

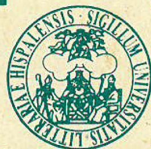
SUMARIO

1. ASUNTOS GENERALES.

1.1. Autoridades y cargos académicos.	3
1.1.1. Elección del Rector como Presidente del Consejo de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).	
1.1.2. Equipo de Gobierno.....	
1.1.3. Organismos y Servicios Centrales.	
1.1.4. Centros.	
1.1.5. Departamentos e Institutos Universitarios.	
1.2. Elecciones para cubrir vacantes en Comisiones Delegadas de Junta de Gobierno.	4
1.3. Resolución de 3-10-94, por la que se designa el órgano competente para iniciar e instruir los procedimientos de reclamación de responsabilidad patrimonial contra la Universidad de Sevilla. ...	5
1.4. Acto académico de apertura del curso 1994-95 de los Colegios Mayores «Hernando Colón», «Pablo» y «Santa María del Buen Aire».	5
1.5. Proceso de Elecciones Sindicales en la Universidad de Sevilla. ...	5
1.5.1. Calendario electoral.	
1.5.2. Mesas coordinadoras, circunscripciones y mesas electorales.	
1.5.3. Candidaturas.	

2. DOCENCIA / ORDENACIÓN ACADÉMICA.

2.1. Personal Docente.	10
2.1.1. a 2.1.3. Dotaciones de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios mediante los procedimientos curricular, general y excepcional.	
2.1.4. Plan bienal de dotación de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.	
2.1.5. Convocatoria de Cuerpos Docentes Universitarios.	
2.1.6. a 2.1.8. Convocatorias de Profesores Asociados y Ayudantes.	
2.1.9. Tomas de Posesión.	
2.1.10. Cambio de área de conocimiento.	
2.1.11. Comisiones de Servicio.	
2.1.12. Licencias por Estudios.	
2.2. Departamentos e Institutos Universitarios.	16
2.2.1. Segregaciones de Departamentos.	
2.2.2. Cambio de adscripción de área de conocimiento a departamento.	
2.2.3. Reglamentos de Funcionamiento.	
2.3. Centros.	17
2.3.1. Planes de Organización Docente.	
2.4. Planes de Estudio.	
2.4.1. Regulación de la oferta de créditos para la libre configuración de su curriculum por el estudiante.	
2.4.2. Actividades académicas para la libre configuración de su curriculum por el estudiante.	



3. INVESTIGACION Y TERCER CICLO.

- 3.2. Tercer Ciclo.** 21
 3.2.1. Informe al Consejo de Universidades sobre propuesta de título de Doctor en CC. Geológicas por la Universidad de Sevilla.
- 3.3. Estudios de Postgrado.** 21
 3.3.1. Cursos y Títulos Propios de Estudios de Postgrado durante el Curso Académico 94/95.
 3.3.2. Programación y derechos de matrícula.
 3.3.3. Consejos de dirección y presidentes.

4. ADMINISTRACION Y GESTION.

- 4.2 Inversiones, Obras y Equipamientos.** ... 29
 4.2.1. a 4.2.5. Acuerdos de Mesas de Contratación.
- 4.3. Personal de Administración y Servicios.** ... 31
 4.3.1. Resolución de 13-9-94, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel 22 entre personal funcionario de la Universidad.
 4.3.2. Resolución de 13-9-94, por la que se convoca concurso de traslado entre personal funcionario (Escala Administrativa y Ayudantes ABM).
 4.3.3. Resolución de 15-9-94, por la que se publican las propuestas de adjudicaciones correspondientes a las plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca, de personal laboral, incluidas en la Resolución de 4-4-94.
 4.3.4. Convocatoria de ayudas para la realización de cursos y otras actividades formativas y de perfeccionamiento del PAS para el curso 94/95.
 4.3.5. Solicitud para la inclusión en la base de datos de personal perteneciente a la comunidad universitaria para colaborar como formador.
 4.3.6. Recogida de certificados de curso de Wordperfect 5.1.
 4.3.7. Jubilaciones.

5. ESTUDIANTES Y ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

- 5.1. Servicio de Actividades Deportivas.** 45
 5.1.1. Precios por tarjetas, cursos y escuelas del SADUS para el Curso 94/95.
- 5.2. ICE.** 45
 5.2.1. Convocatoria de ayudas a actividades de formación e innovación en la enseñanza universitaria para el Curso 94/95.

6. EXTENSION UNIVERSITARIA.

- 6.1. Cursos.** 47
 6.1.1. Precios de aplicación general Curso 94/95.
 6.1.2. Programación y derechos de inscripción.
 6.1.3. Directrices generales para la gestión de las propuestas de Cursos de Extensión Universitaria.
- 6.2. Servicio de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías** 48
 6.2.1. Listado de producciones del SRANT.
 6.2.2. Bases de la convocatoria de producción de guiones videográficos didácticos.
 6.2.3. Convocatoria de adquisición de vídeos didácticos.
 6.2.4. Bases para la convocatoria de producción de vídeos de prácticas para los estudiantes.
- 6.3. Restauración de cuadros ubicados en el Rectorado.** 53

7. CONVENIOS.

- 7.1. Convenios con otras Universidades.** 54
7.2. Convenios con otras Instituciones y Personas Públicas y Privadas. 54

1. ASUNTOS GENERALES

1.1. AUTORIDADES Y CARGOS ACADÉMICOS. DOCTOR JUAN JOSE LOPEZ GARZON, Catedrático de Escuela Universitaria, que ha cesado como Vicerrector General de nuestra Universidad, debido a su reciente nombramiento como Gobernador Civil de la provincia de Huelva.

1.1.1. ELECCION DEL RECTOR COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE RECTORES DE LA UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (CRUE).

El Rector de la Universidad de Sevilla, Juan Ramón Medina Precioso, ha sido nombrado Presidente del Consejo de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) en la reunión mantenida durante los días 10 y 11 de octubre en Salamanca, a la que asistieron un total de 33 universidades, y 6 excusaron su asistencia, si bien mostraron su interés en integrarse en la CRUE.

Los restantes miembros de la Directiva, elegida para un mandato de dos años, son, como Vicepresidentes, Marisa Tejedor (Rectora de la Universidad de La Laguna) y Julio Feroso (Rector de la Universidad de Salamanca), y como Vocales, Celestino Suárez (Rector de la Universidad Jaume I) y José Luis Meilán (Rector de la Universidad de La Coruña). Como representante en el Comité de Enlace de la Conferencia de Rectores Europeos resultó elegido Carlos Solá i Ferrando, Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Los objetivos planteados en la reunión de Salamanca se centran en la revitalización del Consejo de Rectores, con tres líneas fundamentales de trabajo:

1. Potenciar las relaciones internacionales, impulsando la colaboración de las universidades españolas con las europeas.
2. Tener voz propia en la sociedad española sobre la problemática universitaria.
3. Colaborar con el Ministerio de Educación y Ciencia con el fin de mejorar la situación de las universidades españolas.

1.1.2. EQUIPO DE GOBIERNO.

DOCTOR ANTONIO RAMIREZ DE ARELLANO AGUDO, Funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, que tomó posesión el 24 de octubre de 1994 como GERENTE de la Universidad de Sevilla, una vez culminado, con su nombramiento por el Rector, el procedimiento establecido en el artículo 99.2 del los EUS.

1.1.3. ORGANISMOS Y SERVICIOS CENTRALES.

DOCTOR ANTONIO QUIJADA JIMENO, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada II», que tomó posesión el 24 de octubre de 1994 como Director de Infraestructura de esta Universidad.

1.1.4. CENTROS.

DOCTOR CARLOS ALFREDO VILLAVICENCIO RIOS, Profesor Asociado, del área de conocimiento del «Derecho del Trabajo y Seguridad Social», adscrito al Departamento de «Derecho del Trabajo y Seguridad Social», que tomó posesión el 30 de septiembre de 1994 como SUBDIRECTOR de Formación Complementaria y Relaciones Institucionales de la E.U. de Graduados Sociales.

DOCTOR JUAN RIBAS SERNA, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Fisiología», adscrito al Departamento de «Fisiología Médica y Biofísica», que tomó posesión el 7 de octubre de 1994 como VICEDECANO de la Facultad de Odontología.

DOCTOR CARLOS ROJAS SANCHEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada I», que tomó posesión el 21 de octubre de 1994 como SUBDIRECTOR, Jefatura de Estudios y Ordenación Académica de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

DOCTOR CARLOS CHAPARRO QUEIJA, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Enfermería», adscrito al Departamento de «Enfermería», que tomó posesión el 24 de octubre de 1994 como Director de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El Boletín de la Universidad de Sevilla, BUS, es un órgano de información institucional, administrativa y jurídica al servicio de la Comunidad Universitaria.



UNIVERSIDAD
de SEVILLA

Edita: Secretaría General - Director: Carlos Torres Botella
 Redacción y Distribución: Telf.: 455 11 76. Fax: 422 94 34
 Depósito Legal: SE-369-93

Imprime: Editorial KRONOS s.a. Telf. 441 19 12
 Diseño Gráfico: Antonio Buenavida
 Impreso en papel reciclado 100%

Las comunicaciones recogidas en este boletín se incluyen con carácter puramente informativo no pudiéndose derivar de las mismas ningún tipo de responsabilidad.

DOCTOR FRANCISCO GIL MARTINEZ, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Biología Vegetal», adscrita al Departamento de «Biología Vegetal y Ecología», que tomó posesión el 11 de noviembre de 1994 como DECANO de la Facultad de Biología.

DOCTOR MANUEL ENRIQUE FIGUEROA CLEMENTE, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ecología», adscrita al Departamento de «Biología Vegetal y Ecología», que tomó posesión el 11 de noviembre de 1994 como VICEDECANO de Ordenación Académica y Estudiantes de la Facultad de Biología.

DOCTORA ISABEL LOPEZ CALDERON, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Genética», adscrita al Departamento de «Genética», que tomó posesión el 11 de noviembre de 1994 como VICEDECANA de Infraestructura y Biblioteca de la Facultad de Biología.

DOCTOR FRANCISCO JAVIER MORENO ONORATO, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Biología Celular», adscrita al Departamento de «Biología Celular», que tomó posesión el 11 de noviembre de 1994 como Secretario de la Facultad de Biología.

1.1.5. DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS.

DOCTOR JOSE LUIS ALVAREZ GOMEZ, Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Enfermería», que tomó posesión el 30 de septiembre de 1994 como DIRECTOR del Departamento de «Enfermería».

1.2. ELECCIONES PARA CUBRIR VACANTES DE COMISIONES DELEGADAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

ACUERDO 4.1/J.G. 16.IX.94, por el que, de conformidad con los artículos 89 de los E.U.S., 19 y 22 bis del R.F.J.G., y 7 del Texto Refundido de la Normativa Electoral de la Universidad de Sevilla, no habiéndose presentado más candidatos que puestos a cubrir, se proclaman electos y, en consecuencia, se declaran miembros de las Comisiones que se expresan a los Sres. que a continuación se indican, en representación de los Sectores que igualmente señalan:

COMISION DE EXTENSION UNIVERSITARIA
- Sector E: Personal de Administración y Servicios:
D. Juan Holgado Girón
COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

- Sector E: Personal de Administración y Servicios:
Dª Mercedes Valé Martínez

ACUERDO 4.2/J.G. 16.IX.94, por el que, de conformidad con los artículos 89 de los E.U.S., 9 del R.F.J.G. y 7 del Texto Refundido de la Normativa Electoral de la Universidad de Sevilla, y con el Acuerdo 2/J.G. 21.IX.92 (Sesión Extraordinaria), no habiéndose presentado más candidatos que puestos a cubrir, se proclama electa y, en consecuencia, se declara miembro de la COMISION DE PLANES DE ESTUDIO a la Sra. Dª Mª Dolores Godino Jiménez, en representación del Sector E: Personal de Administración y Servicios.

ACUERDO 4.3/J.G. 16.IX.94, por el que, de conformidad con los artículos 89 y 121.2 de los E.U.S., 4.1 del R.D. 185/1985, 22.4 del R.F.J.G. y 7 del Texto Refundido de la Normativa Electoral de la Universidad de Sevilla, no habiéndose presentado más candidatos que puestos a cubrir, se proclama electa y, en consecuencia, se declara el derecho de asistencia, con voz pero sin voto, a las sesiones de la COMISION DE DOCTORADO de la Sra. Dª Mónica González Pecci, en representación del Sector C: Estudiantes de 1º y 2º Ciclo o Ciclo Unico.

ACUERDO 4.4/J.G. 16.IX.94, por el que, de conformidad con los artículos 89 y 198 de los E.U.S., 31 del R.F.J.G., y 7 del Texto Refundido de la Normativa Electoral de la Universidad de Sevilla, no habiéndose presentado más candidatos que puestos a cubrir, se proclama electa y, en consecuencia, miembro de la COMISION DE PERSONAL a la Sra. Dª Remedios Zafrá Alcaraz, en representación de los Sectores C y D: Estudiantes de todos los Ciclos conjuntamente.

ACTO 4.5/J.G. 16.IX.94, por el que, ante la ausencia de candidatos se mantienen vacantes los puestos que se expresan, en representación de los Sectores que se señalan, en las Comisiones que igualmente se indican:

COMISION DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS

- Sector B: Otro Personal Docente e Investigador:
1 vacante

COMISION DE OBRAS, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

- Sector B: Otro Personal Docente e Investigador:
1 vacante

COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS

- Sector B: Otro Personal Docente e Investigador:
1 vacante

COMISION DE PERSONAL

- Sector E: Personal de Administración y Servicios:

7 vacantes (4 Laborales y 3 Funcionarios).

1.3. RESOLUCION RECTORAL DE 3 DE OCTUBRE DE 1994, POR LA QUE SE DESIGNA EL ORGANO COMPETENTE PARA INICIAR E INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CONTRA LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

El Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial (R.D. 429/1993 de 26 de marzo), que desarrolla lo dispuesto en el Título X de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su art. 3, 2º párrafo dispone que las entidades de Derecho Público vinculadas a una Administración Pública determinarán, en aplicación de las normas de atribución de competencias previstas en su norma de creación, el órgano competente para iniciar e instruir los procedimientos que regula dicho Reglamento.

La Universidad de Sevilla cuenta con el órgano adecuado para asumir la iniciación e instrucción de los procedimientos de reclamación de responsabilidad patrimonial dirigidos contra ella, siendo necesaria la designación del mismo en atención a la existencia actual de determinadas reclamaciones.

En consecuencia, ESTE RECTORADO, viene a resolver lo siguiente:

UNICO. Designar al Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla como el órgano competente para tramitar las reclamaciones dirigidas contra la misma que exijan responsabilidad patrimonial, debiendo darse traslado a aquél de cualquier solicitud relativa a estos asuntos.

El Servicio Jurídico se hará cargo, asimismo, de las reclamaciones ya existentes y en fase de tramitación.

De la presente Resolución dése traslado a Centros y Servicios de esta Universidad a los efectos pertinentes.

1.4. ACTO ACADEMICO DE APERTURA DEL CURSO 1994-95 DE LOS COLEGIOS MAYORES «HERNANDO COLON», «LA LUZ» Y «SANTA MARIA DEL BUEN AIRE».

El jueves 27 de octubre, a las 8 de la tarde, se celebró, en el Paraninfo de la Universidad, el Acto

Académico de Apertura del Curso 1994-95 de los Colegios Mayores «Hernando Colón», «La Luz» y «Santa María del Buen Aire», que se inició con la lectura de la Memoria de actividades del curso 1993-94, tras la que el Dr. Félix Escrig Pallarés (Profesor de la E.T.S. de Arquitectura) dictó la Lección Inaugural titulada «Argumentos de Autoridad en Arquitectura», finalizando el acto con el canto del «Gaudeamus Igitur» por el Coro Universitario de la Universidad de Sevilla.

1.5. PROCESO DE ELECCIONES SINDICALES EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

1.5.1. CALENDARIO ELECTORAL.

Constitución de las Mesas	8 octubre.
Remisión del censo	10 y 11 octubre.
Exposición del censo	13 a 20 octubre.
Plazo reclamaciones	20 a 22 octubre.
Resolución reclamaciones	24 octubre.
Publicación listas definitivas	25 octubre.
Presentación candidaturas	26 a 7 noviembre.
Publicación candidaturas	8 a 10 noviembre.
Reclamaciones candidaturas	11 noviembre.
Proclamación candidaturas	12 noviembre.
Campaña electoral	14 a 26 noviembre.
Día de reflexión	28 noviembre.
Votación	29 de noviembre.

1.5.2. MESAS COORDINADORAS, CIRCUNSCRIPCIONES Y MESAS ELECTORALES.

El proceso electoral de renovación de los tres órganos de representación sindicales de la Universidad de Sevilla - Junta del Personal Docente e Investigador, Junta del Personal No Docente y Comité de Empresa - se celebrará bajo la supervisión de tres Mesas Coordinadoras (formadas según criterios de edad y de antigüedad), correspondientes a los colectivos de Personal Docente e Investigador, Personal Funcionario de Administración y Servicios y Personal Laboral de Administración y Servicios, respectivamente.

La votación se desarrollará en 4 circunscripciones electorales: Rectorado, Reina Mercedes, Medicina y Enramadilla.

En cada circunscripción electoral se instalarán tres mesas (una por colectivo), con la salvedad de una mesa más para los Técnicos de Personal Laboral que se ubicarán en el Rectorado y Reina Mercedes.

I) FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.**- MESA COORDINADORA.**

TITULARES: D^a María Fernández Morente (Servicio de Personal Docente), D. Francisco Almencija Lozano (Facultad de Física) y D. Emilio José Leal Usero (Secretaría del Rector).

SUPLENTES: D^a Carmen González Rodríguez (E.U. Ciencias de la Salud), D. Jacinto Moreno Hidalgo (E.T.S. Ingenieros Industriales) y D^a Natalia María Gómez Rodríguez (Dpto. Ciencias Morfológicas - Medicina).

- MESA 1 (Rectorado).

TITULARES: D. Juan Antonio Tamayo Isasi-Iasmendi (Biblioteca General), D^a M^a Luisa Barrera Gutiérrez (Dpto. Derecho Eclesiástico) y D^a María Guillén Jiménez (Servicio de Alumnos).

SUPLENTES: D^a Celia Echevarría Reyes (Biblioteca General), D. José Cerviño Guerra (Servicio del PAS) y D. Antonio Sánchez Daza (Servicio del PAS).

- MESA 2 (Reina Mercedes).

TITULARES: D^a Esperanza Rivera Rodríguez (Facultad de Farmacia), D. Manuel Carlos Carrasco (Facultad de Biología) y D^a María Cruz Ramos Asian (Dpto. Microbiología y Parasitología).

SUPLENTES: D^a Blanca Cerviño Guerra (Facultad de Química), D. José Mariscal Muñoz (E.U. Arquitectura Técnica) y D^a Ana Machuca Jiménez (Dpto. Construcciones Arquitectónicas II).

- MESA 3 (Ramón y Cajal/Centro/Valparaíso).

TITULARES: D. Rafael Lorca Cornejo (E.U. Politécnica), D. Felipe Poza Jodra (E.U. Politécnica) y D^a Carmen Gómez-Camino Rodríguez (Facultad de Ciencias de la Educación).

SUPLENTES: D^a Emilia Guelfo Macías (Facultad de Bellas Artes), D^a Julia Barcia Novo (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y D^a Inmaculada Pizarro Almagro (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

- MESA 4 (sin determinar): Facultad de Ciencias de la Información, Colegio Mayor Hernando Colón, Servicio General de Microscopía Electrónica, Servicio General de Biología Molecular, Servicio General de Espectrometría de Masas, Servicio General de Espectroscopía, Servicio General de Metrología Láser, Servicio General de Resonancia Magnética Nuclear, Servicios Técnicos (Reina

Mercedes), E.U. de Ciencias de la Salud, Facultad de Medicina, Clínica Odontológica Universitaria, Instituto de medicina Legal, Servicios Técnicos (Macarena).

TITULARES: D^a Isabel Romero Artillo (Facultad de Ciencias de la Información), D^a Encarnación Carmona Aguilar (Museo de Historia Natural) y D^a Amparo Cortés Vasco (Facultad de Ciencias de la Información).

SUPLENTES: D^a Dionisia Gómez Espinosa (Facultad de Ciencias de la Información), D^a Helena Ruiz Gil (Facultad de Medicina) y D^a Esperanza López del Valle (Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información).

II) PERSONAL LABORAL.**A) COLEGIO DE TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS (Grupos I y II).****- MESA UNICA.**

TITULARES: D. Francisco Domínguez Cordón (SADUS), D^a Gardenia Díaz Santos (Instituto de Idiomas) y D^a Eva María Bon Busatori (Clínica Podológica Universitaria).

SUPLENTES: D^a Christine Lessart Barbedienne (Instituto de Idiomas), D. Ildefonso Cases Andreu (Dpto. Construcciones Arquitectónicas II) y D^a M^a Carmen Vázquez Bautista (Clínica Podológica Universitaria).

B) COLEGIO DE ESPECIALISTAS Y NO CUALIFICADOS (Grupos III, IV y V).**- MESA 1 (Rectorado).**

TITULARES: D. Manuel Riego Pallarés (Oficina de Mantenimiento), D. Pedro Sanabria Gil (Instituto de Idiomas) y D. Juan Miguel Holgado Sáenz (Biblioteca General).

SUPLENTES: D. Ricardo Ojeda Roldán (Rectorado), D. Antonio Maya Rojas (Servicios Técnicos - Edificio Central) y D^a M^a Dolores Sánchez Martín (Facultad de Filología).

- MESA 2 (Reina Mercedes).

TITULARES: D^a Dolores Fernández Conde (E.T.S. Arquitectura), D^a María Rey Ruiz (Facultad de Farmacia) y D^a Magdalena Sanz Cárdenas (Facultad de Informática y Estadística).

SUPLENTES: D. Juan Manuel Baeza Alvarez (Dpto. Electrónica y Electromagnetismo - Física), D. Pedro Dovarganes Soria (Facultad de Matemá-

ticas) y D. José María Garrido Tagua (Facultad de Física).

- MESA 3 (Ramón y Cajal/Centro/Valparaíso).

TITULARES: D^a Encarnación Moreno Biedma (Facultad de Bellas Artes), D. Rafael Requerey Benítez (E.U. Ingeniería Técnica Agrícola) y Olga Garzón Pruna (Valparaíso).

SUPLENTES: D. Antonio Vela Pereira (E.U. Ingeniería Técnica Agrícola), Juan Rodríguez Fernández (E.U. Ingeniería Técnica Agrícola) y José María García-Moreno Fernández-Bermejo (Servicios Técnicos - Ramón y Cajal).

- MESA 4 (sin determinar): Facultad de Ciencias de la Información, Colegio Mayor Hernando Colón, Servicio General de Microscopía Electrónica, Servicio General de Biología Molecular, Servicio General de Espectrometría de Masas, Servicio General de Espectroscopía, Servicio General de Metrología Láser, Servicio General de Resonancia Magnética Nuclear, Servicios Técnicos (Reina Mercedes), E.U. de Ciencias de la Salud, Facultad de Medicina, Clínica Odontológica Universitaria, Instituto de Medicina Legal, Servicios Técnicos (Macarena).

TITULARES: D. Manuel Arias Molina (Facultad de Medicina), D. Enrique Rubio Vera (Servicios Técnicos - Macarena) y D. José Antonio Martínez Jiménez (Servicios Técnicos - Macarena).

SUPLENTES: D^a Dolores Reyes Rodríguez (Facultad de Medicina), D. Miguel López Jiménez (Colegio Mayor Hernando Colón) y D. José L. Lozano de la Fuente (Dpto. Ciencias Morfológicas - Medicina).

III) PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.**- MESA COORDINADORA.**

TITULARES: D. Sebastián Cárdenas Brito (Presidente), D^a Elena Chueca Cavallierato (Vocal 1^o), D. Domingo Martín Martín (Vocal 2^o y Secretario).

SUPLENTES: D. Manuel Yruela Antiñolo (Presidente), D. José Ortiz Díaz (Vocal 1^o) y D^a Juana M^a Caro Ruiz (Vocal 2^o y Secretaria).

- MESA 1 (Derecho, Filología, Geografía e Historia, Bellas Artes, Politécnica).

TITULARES: D. Joaquín Hernández Gómez (Presidente), D. Francisco Candil Jiménez (Vocal 1^o), D. Enrique Sánchez Jiménez (Vocal 2^o y Secretario).

SUPLENTES: D. Manuel Olivencia Ruiz (Presidente), D. José Manuel Rubio Recio (Vocal 1^o) y D. Víctor Manuel Borrero Zapata (Vocal 2^o y Secretario).

- MESA 2 (los 9 centros del Campus de Reina Mercedes).

TITULARES: D. Rafael Márquez Delgado (Presidente), D. Enrique Espejo y Pérez de la Concha (Vocal 1^o), D. Manuel Toscano Jiménez (Vocal 2^o y Secretario).

SUPLENTES: D. Angel Serrano Gómez (Vocal 1^o) y D. Rafael Villa Caro (Vocal 2^o y Secretario).

- MESA 3 (Estudios Empresariales, Graduados Sociales, Trabajo Social, Ciencias de la Educación, Filosofía, Psicología, Ciencias de la Información, Económicas, Ingeniería Técnica Agrícola).

TITULARES: D. Francisco Guil Blanes (Presidente), D. Eduardo Tello Porras (Vocal 1^o), D^a Isabel M^a Rosa Díaz (Vocal 2^o y Secretaria).

SUPLENTES: D. Juan Cordero Ruiz (Presidente), D. José González Delgado (Vocal 1^o) y D^a Eva M^a Buitrago Esquinas (Vocal 2^o y Secretaria).

- MESA 4 (Medicina, Odontología, Ciencias de la Salud).

TITULARES: D. Eduardo Zamora Madaria (Presidente), D. Manuel López López (Vocal 1^o), D^a Nuria Garcés Balanza (Vocal 2^o y Secretaria).

SUPLENTES: D. Manuel López de Uralde Fernández (Presidente), D. Tomás Charlo Dupont (Vocal 1^o) y D^a M^a José Ruiz Acosta (Vocal 2^o y Secretaria).

1.5.3. CANDIDATURAS.**I) JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.**

- Comisiones Obreras (CCOO): 1) M^a Dolores Godino Jiménez, 2) Manuel García León, 3) Mercedes Valé Martínez, 4) Fernando Pacheco Suárez, 5) Alonso Sánchez Recio, 6) Joaquín Lunas Orozco, 7) Virginia Valverde Morales, 8) Rafael Ortiz Alvarez, 9) Fernando Jiménez Muñoz, 10) Antonio Moreno de la Fuente, 11) Desiree García Mateo, 12) Enrique Vázquez Gómez, 13) Mercedes Aguilar Gómez, 14) Amparo Martínez López, 15) Virgilio Sánchez Talaverón, 16) Rafael Valenzuela Ruiz, 17) M^a Dolores Landa Ruiz, 18) José M^a Moreno Campano, 19) Juan J. Romero Muñoz, 20) Miguel A. Sánchez Alvarez, 21) Ana M^a Cabrera Ríos.

- **Confederación General del Trabajo (CGT):** 1) José Luis Hohenleiter Barranco, 2) Mercedes Valé Lato, 3) José M^a Gil Parra, 4) Ana Portales Malpartida, 5) Manuel Ruiz Sánchez, 6) José León Flores, 7) Asunción Pérez Jiménez, 8) Javier Peña Carrasco, 9) M^a Jesús Márquez Rosales, 10) Miguel Hurtado García, 11) Lourdes Martínez González, 12) Eduardo Peñalver Gómez, 13) Amalia Nogales García, 14) M^a Angeles Guil Soto, 15) José Jurado Ramírez, 16) Manuel Morales Romero, 17) Inmaculada Garzón Ríos, 18) Adela Osorio González, 19) Andrés Ramírez Jiménez, 20) Carlos Ordoño Rodríguez, 21) Patrocinio Pizarraya Lauriño.

- **Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF):** 1) Margarita Laguillo de Castro, 2) M^a Luisa Torres Espejo, 3) Alfonso Pozo Ruiz, 4) Rubén Castillo Barragán, 5) Tomás Pérez Pérez, 6) Rosina Ramos Robles, 7) María García Sáenz de Tejada, 8) M^a del Valle Laguna Gómez- Alvarez, 9) M^a Isabel Fernández Herrera, 10) Juan Lago Montero, 11) Adelaida Gómez-Millán Pérez, 12) Concepción Martín Gutiérrez, 13) Gracia Villa Rodríguez, 14) M^a del Carmen Santiago Machuca, 15) M^a Dolores Sánchez Martín, 16) M^a Julia Méndez Pacheco, 17) Rafaela Mena Calvo, 18) Manuela Fernández Zulueta, 19) M^a Isabel Sánchez Mata, 20) Ana María Domenech Mata, 21) Juan Calvo Moya.

- **Federación de Trabajadores de la Enseñanza - Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):** 1) Patrocinio Camacho Pino de Molina, 2) Francisco Cordón López, 3) M^a Rosa Valderrama Pinto, 4) Fernando García Pérez, 5) M^a del Mar García-Carpintero Muñoz, 6) Antonio José Navajas Jiménez, 7) Victoria Hidalgo Alonso, 8) Antonio Peñalosa Fernández, 9) Concepción Carrasco Morey, 10) José Luis López Lara, 11) Luis Miguel Alba Cluny, 12) M^a del Carmen Chacón Canela, 13) Jorge González Gil, 14) Mercedes Levy Soto, 15) M^a Teresa Francés Coronil, 16) Juan Carlos Núñez Domínguez, 17) Esperanza Prior Prior, 18) José Manuel Jiménez Martínez, 19) M^a de los Reyes Bonilla Torres, 20) Dolores García Elías, 21) M^a del Carmen Gordillo Carrasco.

II) COMITE DE EMPRESA DEL PERSONAL LABORAL.

A) COLEGIO DE TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS (Grupos I y II).

- **Comisiones Obreras (CCOO):** 1) Félix Tejada Romero, 2) Adolfo Fraile Nieto, 3) Jesús Pinto Quintana, 4) Jan Zoltowski, 5) Petra Schween, 6) Dolores Menéndez de León, 7) Kadhim Alshmeary, 8) Alicia Gascón Lozano.

- **Confederación General del Trabajo (CGT):** 1) Michelle Nickerson, 2) Karl Heisel, 3) Dolores Santos Martínez.

- **Federación de Trabajadores de la Enseñanza - Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):** 1) José Luis Domínguez Reina, 2) José Manuel Sánchez Barrera, 3) Florencio Madrid Rojo.

B) COLEGIO DE ESPECIALISTAS Y NO CUALIFICADOS (Grupos III, IV y V).

- **Comisiones Obreras (CCOO):** 1) Jesús Jiménez Cano, 2) M^a. Luisa Díaz Morales, 3) Juan Holgado Girón, 4) Mercedes Torres Cid, 5) Aristides Muñoz Villar, 6) José M. Hidalgo Martínez, 7) Reyes Méndez León, 8) Antonio Ramírez Fernández, 9) Remedios Fernández Giráldez, 10) Miguel Madrid Salinas, 11) Juan M. Ramos Jiménez, 12) Francisco J. Rodríguez Pérez, 13) M^a. del Valle Herrera Ariza, 14) Luis Vilches Pando, 15) Manuel García-Moreno Gómez-Rico, 16) Juan Díaz Rodríguez, 17) Antonio Torres Barranco, 18) M^a. Luisa Ferrer Camesella, 19) Josefa Mauriño Antúnez, 20) Emilio Miret Pimentel, 21) Miguel Navarro Cardoso, 22) Antonio Carmona Ponce, 23) Juana Lagares Cana, 24) Francisco Chacón Castaño, 25) Jerónimo Hidalgo Martínez, 26) Salud Castellero Jiménez, 27) Fernando Cabello Rueda, 28) Encarnación Guerra Doncel, 29) Rosa M^a. López León.

- **Confederación General del Trabajo (CGT):** 1) Angeles Melero Carrique, 2) Jorge Gutiérrez Ibáñez, 3) Justo Monteseirín Portillo, 4) Juana Reina Avilés, 5) Miguel Rodríguez Carrillo, 6) Juan Carlos Fernández Fernández, 7) Bibiana Yagüe Delgado, 8) Jesús Limón Bernal, 9) Olga Garzón Pruna, 10) Enrique Coto Cobo, 11) Manuel Jodar Hidalgo, 12) Juan Carlos Alcántara Morales, 13) Fernando Burgos Payán, 14) Carmen Navarro Lahuerta, 15) José Cebrero Beltrán, 16) Pedro Arco Andana, 17) Francisco Pedrote Delgado, 18) María Dolores Gómez Martínez, 19) Manuela Sotomayor Vázquez, 20) Saturnina Galván Cantero, 21) Ana Alcaide Fernández, 22) Pastora Saavedra Martín, 23) Teresa Cámacho Gómez, 24) Concepción Casal Romero,

25) Isabel Rivero Hiruelo, 26) Carlos Giménez Vilches.

- **Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF):** 1) Enrique Romero Rodríguez, 2) Francisco Rodríguez Mauriño, 3) Concepción Rodríguez Vázquez, 4) Manuel González García, 5) Rafael Morales Reyes, 6) José Luis Granados Pérez, 7) M^a Teresa García Jaén, 8) Francisco Pineda Martín, 9) Juan Manuel González Alcoba, 10) Concepción Cabezuero Riquelme, 11) Antonio Carmona Rodríguez, 12) Salvador Peral Castaño, 13) María Vázquez Carrasco, 14) Concepción Barreu López, 15) Joaquín Sánchez Calderón, 16) Francisco Woo Simino, 17) Inmaculada Portillo Jiménez, 18) Carmen López Torres, 19) Antonio León Boza, 20) Juan Moreno Chaves, 21) María Martínez Malpartida, 22) Margarita Chavez Vázquez, 23) Carmen Mérida Muñoz, 24) Rafaela Soto Serrato.

- **Federación de Trabajadores de la Enseñanza - Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):** 1) Carlos Galiano Téllez, 2) Antonio Vargas Morillo, 3) María Jesús Aldecoa Carrión, 4) Manuel Molero Gómez, 5) Ricardo Ortiz Cárdenas, 6) Luis Fernando Gallego Rivero, 7) José Gordillo Polo, 8) Estrella Carrasco Torres, 9) Antonia Japón Soto, 10) José Luis Rodríguez Lara, 11) Encarnación Cánovas Alvarez, 12) José María Sanabria Monge, 13) Antonio Martínez Martín, 14) José Luis Aguilar-Galindo Barrera, 15) Antonio Coronilla Palacios, 16) Francisco Morilla Moreno, 17) María Pruna Aguilar, 18) José Antonio Sayago Tena, 19) María Rosario Alcántara Téllez, 20) Emilia Gloria de la Rocha Morales, 21) María Barroso Muñoz, 22) Joaquín Melero Moreno, 23) Rafael Monge Guillén, 24) Antonio Maestre Sánchez.

II) JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.

- **Comisiones Obreras (CCOO):** 1) Carmen Anula Castells, 2) Emilio Díaz Calleja, 3) Encarnación Santamaría Lozano, 4) Francisco J. Salguero Lamillar, 5) Emilio Gilabert Martín, 6) Carlos Larrinaga González, 7) Carmelo Vera Saura, 8) José Ordovas Ascaso, 9) M^a del Mar Vázquez-Reina Vázquez, 10) Juan José Arrabal Parrilla, 11) Antonio J. Fernández Gago, 12) Ramón Rodríguez Aguilera, 13) M^a Pilar Colas

Bravo, 14) Juan M. Romero Valiente, 15) J. Rafael Picón Carrizosa, 16) Juan M. Calero Gallego, 17) M^a Carmen Hernández Martín, 18) José Real Anguas, 19) Carlos A. Granado Lorenzo, 20) Francisco Márquez Pedrosa, 21) M^a Luisa Padilla Pastor, 22) Víctor B. Alvarez Rojo, 23) Manuel L. De la Mata Benítez, 24) Emilio L. Lucio-Villegas Ramos.

- **Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF):** 1) Juan Antonio Bellido Gámez, 2) José Torreblanca López, 3) Carlos Seco Caro, 4) Manuel Catalina Salló, 5) Rafael García Diéguez, 6) Julián Ruiz Rivera, 7) Francisco Javier Echarte Reula, 8) Manuel Alvarez García, 9) Manuel Zamora Carranza, 10) Victoriano García Barrera, 11) Teodoro Falcón Márquez, 12) José Joaquín Hinojosa Monedero, 13) José M^a Cortés Díaz, 14) José Agüera Murillo, 15) Francisco Prada Elena, 16) Fernando Betancourt Serna, 17) Juan Antonio Pedraz Antunez, 18) Jesús Tomás Bueno Urquía, 19) Josefa M^a Mendoza Abreu, 20) Antonio Manuel Criado Pérez, 21) José Manuel Casado Vázquez, 22) José Laffarga Osteret, 23) Alberto Manuel Ribelot Cortés, 24) Matilde Sancho Martínez, 25) Manuel Eugenio Dorado Ocaña, 26) Antonio Ariza García, 27) Moisés Romero Gómez, 28) José Giner Ubago, 29) Jorge Acosta López, 30) Antonio Aznar Martín, 31) David Marín García.

- **Federación de Trabajadores de la Enseñanza - Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):** 1) Manuel Pérez Pérez, 2) Fernando Jiménez Moya, 3) José Orad Aragón, 4) José Luis Osuna Llana, 5) Francisco Núñez Roldán, 6) Miguel Ángel López Peña, 7) Rosario Cabrero García, 8) Miguel Nieto Nuño, 9) Manuel Velázquez Clavijo, 10) Antonio J. Valverde Asencio, 11) Pedro Antonio Luque Domínguez, 12) Manuel Portavella García, 13) Florencio Zoido Naranjo, 14) Ana Frías Navarrete, 15) Antonio Torronteras Muñoz, 16) Alberto Machado de la Quintana, 17) Víctor Manuel Hurtado Pérez, 18) Juan Rey Fuentes, 19) Domingo Avila Fernández, 20) Rafael González-Tablas Sastre, 21) Bernardo Ruiz Delgado, 22) Francisco Carrasco Frenech, 23) Salvador Rodríguez Becerra, 24) Purificación Nadal Morales, 25) Juan Carlos Morán Alvarez, 26) Juan Gorelli Hernández, 27) Javier Rodríguez Alba, 28) Bartolomé Pérez Ramírez.

2. DOCENCIA / ORDENACION ACADEMICA

2.1. PERSONAL DOCENTE.

2.1.1. DOTACION DE PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS EN APLICACION DEL PROCEDIMIENTO CURRICULAR.

ACUERDO 6.3.2/J.G. 28.X.94, por el que, de conformidad con el artículo 87.15 de los E.U.S., previo informe favorable de la C.O.A. y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios en aplicación del Procedimiento Curricular (Acuerdos 4.2.1/J.G. 26.V.93 y 1.1/C.U. 17.VI.93) y en los términos que figuran en el anexo que acompaña este Acuerdo.

Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.

Area «Bioquímica y Biología Molecular» (60).

1 Cátedra de Universidad.

- Dr. Miguel Lucas Lucas.
- Dr. Francisco Sobrino Beneyto.
- Dra. Carmen Osuna Fernández.

Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica.

Area «Anatomía Patológica» (20).

1 Cátedra de Universidad.

- Dr. Ricardo González Campora.

Departamento de Farmacología, Pediatría y Radiología.

Area «Farmacología» (315).

1 Cátedra de Universidad.

- Dr. Juan R. Castillo Ferrando.

Departamento de Microbiología.

Area «Microbiología» (631).

1 Cátedra de Universidad.

- Dra. María Dolores Tortolero García.

Departamento de Química Analítica.

Area «Química Analítica» (750).

- Dr. Agustín García Asuero.

2.1.2. DOTACION DE PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS Y CAMBIOS DE DEDICACION, EN APLICACION DEL PROCEDIMIENTO GENERAL.

ACUERDO 6.3.1/J.G. 28.X.94, por el que, de

conformidad con el artículo 87.15 y 18 de los E.U.S., previo informe favorable de la C.O.A. y a propuesta de ésta, se aprueba la dotación de plazas docentes y los cambios de dedicación, en aplicación del Procedimiento General (Acuerdos 4.2.1/J.G. 26.V.93 y 1.1/C.U. 17.VI.93), en los términos que figuran en el anexo que acompaña este Acuerdo.

Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo, Literatura y Estética.

- Area de Comunicación Audiovisual.

Categoría: Profesor Asociado.

Propuesta: Ampliación de dedicación de 3 a 6 horas.

- Area de Periodismo.

Propuesta: Dotación 1 Titular de Universidad.

- Area de Estética.

Categoría: Profesor Asociado TC

Propuesta: Cambio de tipo II a III.

Departamento de Química Física.

- Area de Química Física.

Categoría: Profesor Asociado 6 horas.

Propuesta: Cambio de tipo II a III.

Departamento de Ingeniería Gráfica.

- Area de Ingeniería Gráfica.

Categoría: Profesor Asociado TC.

Propuesta: Cambio de tipo II a III.

Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola.

- Area de Edafología y Química Agrícola.

Categoría: Profesor Asociado TC.

Propuesta: Cambio de tipo II a III.

Departamento de Teoría e Historia de la Educación.

- Area de Teoría e Historia de la Educación.

Categoría: Profesor Asociado 6 horas.

Propuesta: Cambio de tipo II a III.

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología.

- Area de Psicología Básica.

Categoría: Profesor Asociado 4 horas, tipo II.

Propuesta: Ampliación de dedicación de 4 a 6 horas.

Departamento de Derecho Procesal.

- Area de Derecho Procesal.

Propuesta: 1 Catedrático de Universidad.

AMPLIACIONES DE DEDICACION DE PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO.

Departamento de Medicina.

- Area de Medicina.

Dr. Carlos Martínez Manzanares, T. U.

Propuesta: Ampliación de dedicación de TP (6h) a TC.

- Area de Medicina (Dermatología).

Dr. Francisco Camacho Martínez, C.U.

Propuesta: Ampliación de dedicación de TP (6h) a TC.

Departamento de Cirugía.

- Area de Cirugía.

Dr. Tomás Charlo Dupont, Titular de Universidad.

Propuesta: Ampliación de dedicación de TP (3h) a TC.

Departamento de Enfermería.

- Area de Enfermería.

Dr. Juan José Martínez Martínez, C.E.U.

Propuesta: Ampliación de dedicación de TP (6h) a TC.

Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica.

- Area de Ciencias Morfológicas.

Dr. José Luis López Campos, C. U.

Propuesta: Ampliación de dedicación de TP (6h) a TC.

ACUERDO 6.3.5/J.G. 28.X.94, por el que, de conformidad con el artículo 87.15 de los E.U.S., previo informe favorable de la C.O.A. y a propuesta de ésta, se conviene, por mayoría, aprobar la dotación de dos plazas del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de Economía Aplicada en el Departamento de Economía Aplicada I, en aplicación del Procedimiento General (Acuerdos 4.2.1/J.G. 26.V.93 y 1.1/C.U. 17.VI.93), según figura en el Anexo que acompaña este Acuerdo.

Departamento de Economía Aplicada I.

- Area de Economía Aplicada.

Propuesta: 2 Catedráticos de Universidad, 1

Titular de Universidad y 1 Titular de Escuela

Universitaria.

Categoría: 2 Profesores Asociados. Propuesta:

Ampliaciones de dedicación de 6 horas a TC.

2.1.3. DOTACION DE PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS EN APLICACION DEL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL.

ACUERDO 6.3.3/J.G. 28.X.94, por el que, de conformidad con el artículo 87.15 y 18 de los E.U.S., a la vista de las solicitudes presentadas por el Dr. Alfonso Braojos Garrido, Profesor Titular de Universidad en situación de excedencia voluntaria y Profesor Asociado (Tipo III),

del área de conocimiento «Historia contemporánea» y adscrito al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo, Literatura y Estética, y por el Departamento de Química Analítica, en interés del Dr. Daniel Rosales Martínez, Profesor Titular de Universidad en situación de excedencia voluntaria, del área de conocimiento de «Química Analítica» correspondiente al Departamento referido, considerando que en las alegaciones de los solicitantes y en los correspondientes expedientes resultan acreditadas suficientes circunstancias de excepcionalidad en relación con la realidad Universitaria como para acceder a lo solicitado, previo informe favorable de la C.O.A. y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la transformación del contrato de Profesor Asociado Tipo III del Prof. Dr. Alfonso Braojos Garrido en contrato de Profesor Asociado Tipo IV, y de la dotación de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Química Analítica» correspondiente al Departamento de Química Analítica, todo ello en aplicación del Procedimiento Excepcional establecido por Acuerdos 4.2.2/J.G. 26.V.93 y 1.2/C.U. 17.VI.93, así como, una vez dotada la plaza indicada, la adscripción provisional a dicha plaza del Dr. Daniel Rosales Martínez, en los términos del artículo 5.4 del R.D. 898/1985 y por cuanto este Acuerdo supone satisfacer los requisitos del Acuerdo 6.7/J.G. 21.IX.92 (reunión 22.IX.92), y la convocatoria de la plaza referida a concurso de méritos.

Procede, en consecuencia, la publicación de este Acuerdo en el B.U.S. a los efectos previstos en los Acuerdos 4.2.2/J.G. 26.V.93 y 1.2/C.U. 17.VI.93.

2.1.4. PLAN BIENAL DE DOTACION DE PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.

ACUERDO 6.3.4/J.G. 28.X.94, por el que, en cumplimiento del Acuerdo 1.8/C.O.A. 26.XI.93, y a propuesta de la C.O.A., se conviene, por asentimiento, aprobar un plan bienal de dotación de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, de modo que en ese plazo pueda ofrecerse la estabilidad funcional al personal docente que en su día fue objeto de la llamada reconversión y que aún no goza de aquella estabilidad, en los siguientes términos:

1º) Las plazas se dotarán en las áreas de conocimiento en Departamentos en los que exista el referido personal docente, siempre que dicho personal no haya alcanzado ya la estabilidad, solicite la

dotación y el área de conocimiento en el Departamento carezca de diferencial del potencial de crecimiento suficiente para poder acceder a la dotación referida por el Procedimiento General establecido por Acuerdos 4.2.1/J.G. 26.V.93 y 1.1/C.U. 17.VI.93;

2º) Se dotarán las plazas necesarias al objeto indicado de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad o de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, según expresen las correspondientes solicitudes;

3º) El personal afectado por este Acuerdo que solicite la dotación de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios expresados, deberá ocupar con carácter interino la plaza que se haya dotado en virtud de su solicitud;

4º) Las dotaciones de plazas indicadas deberán ser aprobadas por la Junta de Gobierno y requerirán para su efectividad el previo informe favorable del Claustro Universitario con arreglo al artículo 87.15 de los E.U.S., a cuyo efecto procede el traslado del presente Acuerdo al Claustro Universitario.

2.1.5. CONVOCATORIA DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS. EN EL BOE DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1994 se publicó la Resolución de 10 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso las siguientes plazas de Cuerpos Docentes Universitarios:

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.

1. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

2. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Filología Española», adscrita al Departamento de Literatura Española.

3. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Filología Española», adscrita al Departamento de Filologías Integradas.

4. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Genética», adscrita al Departamento de Genética.

5. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Psicología Social», adscrita al Departamento de Psicología Social.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.

6. Concurso de méritos para cubrir una plaza del área de conocimiento «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I.

7. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de Derecho Administrativo e Internacional Público.

8. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

9. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Estomatología», adscrita al Departamento de Estomatología.

10-11. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Estomatología», adscrita al Departamento de Estomatología.

12-13. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología.

III. CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIAS.

14. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Plástica», adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

IV. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS.

15. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de Derecho Administrativo e Internacional Público.

16. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

17. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales», adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas).

18. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Fisioterapia», adscrita al Departamento de Enfermería.

19. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Fisioterapia», adscrita al Departamento de Enfermería.

20. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de Expresión Gráfica en la Edificación.

21. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos»,

adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

22. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.

23. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.

24. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.

25. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Teoría Económica y Economía Política.

26-27-28. Concurso para cubrir una plaza del área de conocimiento «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería.

2.1.6. CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (TIPO I) Y AYUDANTES (1º CONTRATO), CONVOCADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

Nº de

Orden Departamento

ANALISIS MATEMATICO.
AREA DE ANALISIS MATEMATICO (015).

164 - 1 Profesor Asociado (5 h.)

P.D. Asignaturas adscritas al área de conocimiento.

165 - 1 Profesor Asociado (4 h.)

P.D. Matemáticas I.

CONTABILIDAD Y ECONOMIA FINANCIERA.

AREA DE ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (230).

166 - 1 Profesor Asociado (4 h.)

P.D. Contabilidad.

DERECHO ADMINISTRATIVO E INTERNACIONAL PUBLICO.

AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO (125).

167 - 1 Profesor Asociado (5 h.)

168

P.D. Derecho Administrativo. (Contratación condicionada a la situación de Servicios Especiales del Prof. Titular de Universidad Sr. Barnés Vázquez).

- 1 Ayudante de Universidad (T.C.).

P.D. Derecho Administrativo.

DERECHO MERCANTIL.

AREA DE DERECHO MERCANTIL (165).

169

- 1 Ayudante de Universidad (T.C.).

P.D. Derecho Mercantil.

ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANALISIS MATEMATICO.

AREA DE ANALISIS MATEMATICO (016).

170

- 1 Profesor Asociado (5 h.).

P.D. Matemáticas para biólogos.

FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA.

AREA DE RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA (770).

171

- 1 Profesor Asociado (3 h.).

P.D. Medicina Física. (Para impartir docencia especialmente en el campo de la Medicina Física Natural, Climatología, Hidroterapia e Hidrología Médica).

172

- 1 Profesor Asociado (3 h.).

P.D. Medicina Física. Para impartir docencia especialmente en el campo de Electroterapia, Fototerapia y Estimuloterapia Cutánea (Acupuntura).

2.1.7. CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (TIPO I) Y AYUDANTES (1º CONTRATO), CONVOCADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1994.

Nº de

Orden Departamento

ANTROPOLOGIA SOCIAL, SOCIOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL.

AREA DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES (813).

173

- 1 Profesor Asociado (6 h.)

P.D. Servicios Sociales.

BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR.

AREA DE BIOQUIMICA Y BIOLOGIA

- 174 MOLECULAR (062).
- 1 Profesor Asociado (T.C.).
P.D. Química para Biólogos.
- 183,184- COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD, PERIODISMO, LITERATURA Y ESTETICA.
AREA DE COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD (105).
- 1 Profesor Asociado (5 h.).
P.D. Teoría de la Publicidad.
- 175 - 1 Profesor Asociado (5 h.).
P.D. Teoría y Estructura de las Relaciones Públicas y Programación y Técnica de las Relaciones Públicas.
- 176 CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II.
AREA DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS (111).
- 1 Profesor Asociado (5 h.).
P.D. Mediciones, Presupuestos y Valoraciones. (Contratación condicionada al nombramiento del C.E.U. Sr. Ramírez de Arellano Agudo como Gerente de esta Universidad).
- 177 DERECHO ADMINISTRATIVO E INTERNACIONAL PUBLICO.
AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO (125).
- 1 Profesor Asociado (5 h.).
P.D. Derecho Administrativo Económico.
- 178 DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
AREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (140).
- 1 Profesor Asociado (5 h.).
P.D. Derecho Administrativo Económico.
- 179, 180- DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
AREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (140).
- 2 Profesores Asociados (4 h.).
P.D. Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- 181 DERECHO PENAL Y PROCESAL.
AREA DE DERECHO PENAL (170).
- 1 Profesor Asociado (T.C.).
P.D. Derecho Penal II.
- 182 DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL.
AREA DE DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL (187).
- 1 Profesor Asociado (T.C.).
P.D. Asignaturas adscritas al Area de conocimiento.
- ECONOMIA APLICADA II.
AREA DE ECONOMIA APLICADA (227).
- 2 Profesores Asociados (4 h.).
P.D. Estructura Económica de España. (Contratación condicionada a la situación de Servicios Especiales del Prof. T.E.U. Sr. Hernández Pavón).
- 185 ESTOMATOLOGIA
AREA DE ESTOMATOLOGIA (275).
- 1 Profesor Asociado (3 h.).
P.D. Prótesis Estomatológica.
- 186 FILOLOGIA INGLESA (LENGUA INGLESA).
AREA DE FILOLOGIA INGLESA (346).
- 1 Profesor Asociado (T.C.).
P.D. Inglés.
- 187 FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA.
AREA DE FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA (395).
- 1 Profesor Asociado (T.C.).
P.D. Física para Biólogos.
- 188 HISTORIA ANTIGUA.
AREA DE HISTORIA ANTIGUA (445).
- 1 Profesor Asociado (3 h.).
P.D. Historia Antigua Universal.
- 189 HISTORIA DEL ARTE.
AREA DE HISTORIA DEL ARTE (465).
- 1 Profesor Asociado (3 h.).
P.D. Arte Clásico.
- 190 INGENIERIA GRAFICA.
AREA DE EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA (302).
- 1 Profesor Asociado (3 h.).
P.D. Geometría Descriptiva.
- 191 LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜISTICA Y TEORIA DE LA LITERATURA.
AREA DE FILOLOGIA ESPAÑOLA (331).
- 1 Profesor Asociado (3 h.).
P.D. Lengua Española Instrumental.
- 2.1.8. CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CUBRIR PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (Real Decreto 1558/86 de fecha**

28-6-86, BOE del 31-7-86), CONVOCADO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1994.

CENTRO: HOSPITAL MILITAR UNIVERSITARIO «VIGIL DE QUIÑONES».

Nº de Orden DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.
AREA DE ENFERMERIA.

Perfil docente:
192 - Bioestadística (1 plaza).

2.1.9. TOMAS DE POSESION.

DOCTOR ENRIQUE VALERA MAC-KAY, del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrito al Departamento de «Física Aplicada», que tomó posesión el 7 de octubre de 1994 de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

DOCTOR NICOLAS BELLIFANTE CROCCI, que tomó posesión el 21 de octubre de 1994 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», adscrito al Departamento de «Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola».

DOCTOR JUAN GORELLI HERNANDEZ, que tomó posesión el 21 de octubre de 1994 de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrito al Departamento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

DOCTOR MANUEL RAMON ALARCON CARACUEL, que tomó posesión el 4 de noviembre de 1994 de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y Seguridad Social», adscrito al Departamento de «Derecho del Trabajo y Seguridad Social».

DOCTOR JUAN MIGUEL SERRERA CONTRERAS, que tomó posesión el 11 de noviembre de 1994 de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de «Historia del Arte».

DOCTOR RAFAEL LLAMAS CADAVAL, que tomó posesión el 11 de noviembre de 1994 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Estomatología», adscrita al Departamento de «Cirugía».

DOCTORA ANTONIA DOMINGUEZ REYES, que tomó posesión el 11 de noviembre de 1994 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Estomatología», adscrita al Departamento de «Cirugía».

DOCTOR ANGEL JOSE MARTINEZ-SAHUQUILLO MARQUEZ, que tomó posesión el

11 de noviembre de 1994 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Estomatología», adscrita al Departamento de «Cirugía».

2.1.10. CAMBIO DE AREA DE CONOCIMIENTO.

ACUERDO 6.1/J.G. 28.IX.94, por el que, de conformidad con la Disposición Adicional 1ª del R.D. 1888/1984, vista la solicitud razonada del profesor interesado y previos informes favorables de los Departamentos afectados, y de la C.O.A. y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, informar, a su vez, favorablemente el cambio de área de conocimiento y consiguiente cambio de Departamento de adscripción de la plaza del Dr. D. Manuel Rovayo García, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento que actualmente denomina dicha plaza, «Ingeniería de Sistemas y Automática», correspondiente al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, a la de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», correspondiente al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Procede, en consecuencia, con arreglo al precepto invocado, la elevación de este Acuerdo al Consejo de Universidades para resolución definitiva.

2.1.11. COMISIONES DE SERVICIOS.

ACUERDO 6.2.1/J.G. 15.IX.94, por el que, de conformidad con el artículo 6 del R.D. 898/1985 y la Sesión I del Acuerdo 17/J.G. 11.IV.91, previos informes favorables de los Departamentos afectados y del Servicio de Personal Docente, a la vista de la petición de la Universidad de Huelva y de las solicitudes de los interesados, previo informe favorable de la C.O.A., se conviene, por asentimiento, aprobar la concesión de renovación para el curso 1994/95 de las Comisiones de Servicios a favor de los siguientes profesores, adscritos a los Departamentos que se indican, correspondiendo su retribución a la Universidad de Huelva:

Dr. Manuel Gómez del Castillo y Gómez, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Derecho Penal y Procesal, en Comisión de Servicios en la Universidad de Huelva.

Dr. José Luis Gómez Ariza, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Química Analítica, en Comisión de Servicios en la Universidad de Huelva.

ACUERDO 6.2.2/J.G. 28.IX.94, por el que, de conformidad con el artículo 6 del R.D. 898/1985 y la

Sección Idel Acuerdo 17/J.G. 11.IV.91, previos informes favorables del Departamento de Teoría Económica y Economía Política y del Servicio de Personal Docente, a la vista de la petición formulada por la Universidad de Huelva y de la solicitud del interesado, previo informe favorable de la C.O.A. y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la concesión, para el curso 1994/95, de Comisión de Servicios al Dr. D. José M^o. O'Kean Alonso, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento indicado y para la Universidad de Huelva, a la que corresponderá la retribución del Profesor citado.

ACUERDO 6.2.3/J.G. 28.IX.94, por el que, de conformidad con el artículo 6 del R.D. 898/1985, a solicitud del Departamento de Teoría Económica y Economía Política, previo informe favorable de la C.O.A. y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la tramitación de petición a la Universidad de Huelva de concesión de Comisión de Servicios para el curso 1994/95 a D^a. Mercedes Morillo Moreno, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de dicha Universidad, y perteneciente al área de conocimiento «Economía Aplicada», para la Universidad de Sevilla, a la que corresponderá la retribución de la profesora citada, y con destino en el Departamento señalado.

ACUERDO 6.1/J.G. 28.X.94, por el que, de conformidad con el artículo 6 del R.D. 898/1985 y la Sección I del Acuerdo 17/J.G. 11.IV.91, previos informes favorables del Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola, del Servicio de Personal Docente y de la C.O.A., a la vista de la petición formulada por la Universidad de Córdoba y de la solicitud del interesado, se conviene, por asentimiento, considerando que el informe favorable del Departamento afectado supone que la carga docente queda cubierta, aprobar la concesión de Comisión de Servicios para el curso 1994/95 al Dr. D. Luis Corral Mora, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento indicado y para la Universidad de Córdoba, a la que corresponderá la retribución del Profesor citado.

2.1.12. LICENCIAS POR ESTUDIOS.

ACUERDO 6.3/J.G. 28.IX.94, por el que, de conformidad con los artículos 8 del R.D. 898/1985, 165 de los E.U.S. y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de las correspondientes solicitudes de los interesados y de los informes de los Departamentos, entendiéndose que se cumplen todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, previo informe favo-

orable de la C.O.A. y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la concesión de licencias por estudios, con la retribución que corresponda según normativa aprobada por Acuerdo 5.2./J.G. 14.II.94, al personal docente e investigador que se relaciona y por el período que se indica:

D. Enrique de Miguel Agustino, Ayudante de Universidad, adscrito al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, por el período comprendido entre el 1.07.94 y el 30.12.94.

D. Angel Muñoz Ruiz, Ayudante de Universidad, adscrito al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, por el período comprendido entre el 1.11.94 y el 31.10.95.

2.2. DEPARTAMENTOS.

2.2.1. SEGREGACIONES DE DEPARTAMENTOS.

ACUERDO 4.1.1/J.G. 28.IX.94, por el que, vistas las solicitudes de segregación de los Departamentos de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia y de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo, Literatura y Estética, y las correspondientes Memorias de segregación que las concretan, justifican y desarrollan, obrantes en el oportuno expediente, a la vista de lo establecido en el artículo 8.4 de la L.R.U., 4.4 del R.D. 2360/1984, y 13 y 20 de los E.U.S., y en el Acuerdo 3.1/C.U. 6.X.92, previo informe favorable de la C.O.A. y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente las segregaciones de los actuales Departamentos de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia y de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo, Literatura y Estética que, de aprobarse la propuesta, se mantendrían, resultando dos nuevos Departamentos con las denominaciones de «Filosofía (Metafísica y Corrientes Actuales del Pensamiento)» y de «Estética e Historia de la Filosofía», que se crearían en los términos que se recogen en las correspondientes Memorias de segregación.

Procede, en consecuencia, con arreglo al artículo 20.2 de los E.U.S., la elevación del presente Acuerdo al Claustro Universitario para su aprobación, en iguales términos.

ACUERDO 4.1.2/J.G. 28.IX.94 (reunión 23.IX.94), por el que, de conformidad con los artículos 8.4 de la L.R.U., 9 del R.D. 2360/1984, y 19 y 20 de los E.U.S., en atención a que si se aprueba la propuesta contenida en el Acuerdo 4.1.1/J.G. 28.IX.94, el área de conocimiento «Estética y Teoría

de las Artes» dejaría de estar integrada en el Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo, Literatura y Estética, previo informe favorable de la C.O.A. y a la propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente la modificación del Departamento referido consistente en el cambio de su denominación, que de aprobarse la propuesta, pasaría a ser la de «Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo y Literatura».

Procede, en consecuencia, con arreglo al artículo 20.2 de los E.U.S., la elevación del presente Acuerdo al Claustro Universitario para su aprobación, en iguales términos.

2.2.2. CAMBIO DE ADSCRIPCION DE AREA DE CONOCIMIENTO A DEPARTAMENTO.

ACUERDO 4.1.4/J.G. 28.IX.94, por el que, de conformidad con los artículos 8.4 de la L.R.U., 4.3 del R.D. 2360/1984 y 20 de los E.U.S., una vez cumplimentados los requerimientos del artículo 19 de los E.U.S. y habiendo evacuado informes favorables los Departamentos afectados y los tres Centros donde aquéllos imparten docencia (Facultades de Psicología, Biología y Ciencias de la Educación), previo informe favorable de la C.O.A. y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente la integración del área de conocimiento «Psicobiología», actualmente asignada al Departamento de Fisiología y Biología Animal, en el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología, con la correspondiente adscripción a éste del personal docente e investigador perteneciente al área de conocimiento indicada y de la docencia a su cargo, así como del personal no docente y de los medios materiales que prestan servicio en la misma.

Procede, en consecuencia, con arreglo al artículo 20.2 de los E.U.S., la elevación de este Acuerdo al Claustro Universitario para aprobación de la modificación que supone en los dos Departamentos referidos.

2.2.3. REGLAMENTOS DE FUNCIONAMIENTO.

ACUERDO 4.1/J.G. 28.X.94, por el que, de conformidad con el artículo 87.6 de los E.U.S., con relación y a la vista de la Propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, elaborada y acordada por el Consejo del indicado Departamento, y del

Dictamen emitido por la Sección de Ordenación Académica, previo informe en igual sentido de la C.O.A. y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido, con sustitución de la expresión «recurso de alzada» que contiene su artículo 28 por la de «recurso ordinario».

Procede, en consecuencia, con arreglo a los artículos 81,f) y 22,a) de los E.U.S., la elevación de este Acuerdo al Claustro Universitario para su ratificación.

ACUERDO 4.2/J.G. 28.X.94, por el que, de conformidad con el artículo 87.6 de los E.U.S., con relación y a la vista de la Propuesta de Modificación del Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Mecánica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno, elaborada y acordada por el Consejo del indicado Departamento, y del Dictamen emitido por la Sección de Ordenación Académica, previo informe favorable de la C.O.A. y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la Modificación referida del Reglamento citado.

Procede, en consecuencia, con arreglo a los artículos 81,f) y 22,a) de los E.U.S., la elevación de este Acuerdo al Claustro Universitario para su ratificación.

2.3. CENTROS.

2.3.1. PLANES DE ORGANIZACION DOCENTE.

ACUERDO 4.2.4/J.G. 28.IX.94, por el que, con relación a la Propuesta de Plan de Organización Docente para el curso 1994/95 de la Diplomatura en Enfermería elaborada por la Junta de la E.U. de Ciencias de la Salud y remitida a la Junta de Gobierno para adopción de Acuerdo definitivo, sin perjuicio de lo previsto en el Acuerdo 4.2.5/J.G. 28.IX.94, previo informe en igual sentido de la C.O.A. y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar el Plan de Organización Docente referido con su estructuración por módulos teóricos y prácticos, con expresa indicación de que debe comprobarse, a lo largo del mes de octubre de 1994, si el sistema de enseñanza por módulos teóricos y prácticos supone o no una menor carga lectiva práctica que la que se venía impartiendo y exigiendo en cursos anteriores, de modo que una vez cuantificada, en su caso, dicha diferencia, se adoptarán, si fuera preciso, las medidas que garanticen, que los estudiantes no van a recibir, respecto al curso anterior, un número inferior de

horas prácticas, implementado, a estos efectos, los módulos prácticos que fueran necesarios.

ACUERDO 4.2.5/J.G. 28.IX.94, por el que, con relación al Plan de Organización Docente para el curso 1994/95 de la Diplomatura en Enfermería, elaborado, para la Unidad Docente del H.U. Virgen de Valme, por la E.U. de Ciencias de la Salud y remitida a la Junta de Gobierno para adopción de Acuerdo definitivo, de conformidad con los artículos 87.1 y 10 de los E.U.S. y 7.2.c), 3º párrafo del R.D. 1497/1987, modificado por el R.D. 1267/1994, se conviene, en primer lugar, a propuesta de la C.O.A., con una sola abstención y sin votos en contra, que todas las enseñanzas, teóricas y prácticas, que deben cursar los estudiantes de la Unidad Docente de la Diplomatura en Enfermería del H.U. Virgen de Valme, han de impartirse en su integridad en dicho Hospital Universitario, así como, en segundo lugar, en virtud de propuesta formulada bajo el amparo de la habilitación contenida en el Acuerdo 8.4.2/C.O.A. 15.IX.94 (reunión 23.IX.94), y por mayoría, adscribir la docencia concreta de las materias que se relacionan a los Departamentos que se indican:

Materias	Departamentos
Biofísica y Bioquímica	Bioquímica M. y Biología Molecular
Anatomía	Ciencias Morfológicas
Fisiología	Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica
Biología	Citología e H. Normal y Patológica
Ciencias de la Conducta I	Psiquiatría, Personalidad, Evaluación
Microbiología	Microbiología
Bioestadística	Ciencias Socio-Sanitarias
Ética de Enfermería I	Enfermería
Administración	Enfermería
Fundamentos de Enfermería	Enfermería
Pedagogía	Enfermería

ACUERDO 4.2.6/J.G. 28.IX.94, por el que, se conviene, por unanimidad, encomendar al equipo de gobierno realizar las gestiones y negociaciones que sean precisas a fin de incrementar el número de plazas de estudiantes en la Unidad Docente de la Diplomatura en Enfermería del H.U. Virgen de Valme hasta el máximo posible.

ACUERDO 1.1/J.G. 28.X.94, por el que, con relación a las medidas contenidas en el Acuerdo 4.2.5/J.G. 28.IX.94 referentes al Plan de Organización Docente de la Unidad Docente de la Diplomatura en Enfermería del H.U. Virgen de Valme, de la E.U. de Ciencias de la Salud, cumplido

el artículo 86 de los E.U.S., visto el indicado Acuerdo 4.2.5/J.G. 28.IX.94 e igualmente a la vista de las alegaciones escritas realizadas por el Director del Departamento de Enfermería en representación del mismo de fecha 21 de octubre de 1994 (y Registro de Salida el 31 del mismo mes), del Dictamen Jurídico sobre el reiterado Acuerdo de la Junta de Gobierno elaborado, a solicitud del Departamento de Enfermería, por el abogado D. Federico Sánchez de Velasco, del Informe sobre el mismo asunto realizado por el Servicio Jurídico de la Universidad, documentación que obra en su totalidad en el correspondiente expediente, y de las Directrices de los Planes de Estudio de la Diplomatura en Enfermería aprobadas por Orden de 31 de octubre de 1977 (B.O.E. de 26 de noviembre), resultando que por su fecha la Orden citada no contempla áreas de conocimiento en el sentido preciso y técnico que hoy tienen ni la estructura departamental de las Universidades establecidas por la L.O. 11/1983, de Reforma Universitaria y su normativa de desarrollo, considerando que el Acuerdo reiteradamente citado lo que realiza es una asignación de materias docentes o asignaturas a áreas de conocimiento y, en consecuencia, de su docencia a los Departamentos a que las respectivas áreas de conocimiento corresponden, considerando, igualmente, que la Junta de Gobierno ostenta competencias indiscutibles para tal asignación en virtud de los artículos 87.1, 9, 10 y 23 de los E.U.S. y 7.2, c), 3º, segundo párrafo del R.D. 1497/1987, modificado por el R.D. 1267/1994, considerando, por fin, que la referida asignación sólo puede guiarse por el principio de especificidad científica, que preside el propio establecimiento de las áreas de conocimiento, de modo que las materias docentes deben adscribirse a las áreas de conocimiento y, a su través, a los Departamentos a los que natural y propiamente son más próximas en el estado actual del saber científico, en aras de la máxima garantía de calidad y seguridad en el ejercicio de la actividad docente pública y del derecho a la educación, y para garantizar ese objetivo, se conviene, por mayoría, ratificar, a la luz de las consideraciones que anteceden, el Acuerdo 4.2.5/J.G. 28.IX.94, que debe darse aquí por reproducido en su parte dispositiva.

ACUERDO 1.2/J.G. 28.X.94, por el que, de conformidad con el artículo 87.10 de los E.U.S. y al objeto de asegurar el trato igualitario de los estudiantes de primer curso de la Diplomatura en Enfermería de la E.U. de Ciencias de la Salud con

independencia de la Unidad Docente a la que estén adscritos, se conviene, por unanimidad, crear la Comisión de Coordinación de los Departamentos implicados en la docencia de la Diplomatura de Enfermería de la E.U. de Ciencias de la Salud, que tendrá la siguiente composición: Presidente: Excmo. Sr. Rector o Vicerrector en quien delegue; Vocales: un representante nombrado por cada uno de los Departamentos señalados y un representante del Centro indicado. Formarán, además, parte de la Comisión, con voz pero sin voto, dos estudiantes de primer curso de la Diplomatura referida.

2.4. PLANES DE ESTUDIO Y NUEVAS TITULACIONES.

2.4.1. REGULACION DE LA OFERTA DE CREDITOS PARA LA LIBRE CONFIGURACION DE SU CURRÍCULO POR EL ESTUDIANTE.

ACUERDO 5/J.G. 28.IX.94, por el que, de conformidad con los artículos 7.1.c) del R.D. 1497/1987, modificado por el R.D. 1267/1994, y 87.10 de los E.U.S., previo informe favorable de la C.O.A. y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la Regulación de la oferta de créditos para la libre configuración de su currículum por el estudiante, para el curso académico 1994/95, en los siguientes términos:

El R.D. 1497/1987, por el que se establecen las Directrices Generales Comunes de los nuevos Planes de Estudio, establece que el estudiante matriculado en dichos Planes de Estudio deberá superar todas las materias troncales y obligatorias así como el número de créditos de materias optativas que indique el propio Plan. Además el Plan de Estudio fijará un número de créditos que el estudiante deberá cursar eligiendo para ello entre las materias ofrecidas por la Universidad.

En este último aspecto el R.D. 1267/1994 viene a modificar el antes citado, permitiendo una mayor flexibilidad en la oferta que de estos créditos para la libre configuración del currículum por el estudiante puede hacer la Universidad.

Al objeto de facilitar el que los estudiantes de la Universidad de Sevilla puedan superar los créditos de libre configuración que exija su Plan de Estudios y de disfrutar de la mayor flexibilidad que las normas reglamentarias ahora consienten, y ello a partir del curso 1994/95, se establece:

I. Las vías para que un estudiante pueda cursar y superar los créditos de libre configuración que exija su Plan de Estudio son las siguientes:

1. Cursar asignaturas regladas pertenecientes a Planes de Estudio oficiales en vigor y enseñanzas ordinarias del Instituto de Idiomas.

1.1. Los Centros fijarán, en su caso, la relación de asignaturas de sus respectivos Planes de Estudio que podrán ser objeto de libre elección por el estudiante, así como, si procede, el número de plazas disponibles a ese efecto (art. 7.1.c) del R.D. 1497/1987, modificado por el R.D. 1267/1994), de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de las Normas de Ingreso y Matrícula en la Universidad de Sevilla para el curso 1994/95 (Acuerdos 3.1 y 3.2/J.G. 28.VI.94).

1.2. El estudiante podrá cursar un número superior de asignaturas optativas al que requiera su Plan de Estudio. Las asignaturas optativas cursadas por el estudiante que superen el número de las que deben superarse para satisfacer la carga optativa exigida por el Plan de estudio, podrán ser aplicadas y computadas en su currículum como materias de libre configuración.

1.3. En ningún caso podrán ser objeto de libre elección aquellas asignaturas o enseñanzas que estén sujetas a prerrequisitos que no satisfaga el estudiante o a incompatibilidades en las que el mismo está incurrido.

2. Realizar las actividades definidas como equivalentes a créditos de libre configuración.

2.1. Esta vía podrá seguirse exclusivamente con relación a los Planes de Estudio que explícitamente contemplen la posibilidad de obtener créditos de libre configuración por equivalencias a otras actividades.

2.2. Los Centros deberán aprobar la relación de las actividades concretas que vayan a ofrecerse en el curso de que se trate con indicación expresa de las siguientes menciones: número de créditos al que resulte equivalente la realización de la actividad; número de plazas ofrecidas y, en su caso, criterios de selección de los solicitantes; prerrequisitos, si los hubiera; programación docente; y criterios de evaluación.

2.3. En atención al carácter de créditos por equivalencia específicos de un Plan de Estudio, estas actividades sólo podrán ser realizadas por estudiantes que se hallen cursando dicho Plan de Estudio.

3. Cursar materias y realizar seminarios u otras actividades académicas, organizadas por la Universidad en virtud de los efectos del art. 7.1.c) del R.D. 1497/1987, modificado por el R.D. 1267/1994, y no contempladas en los apartados anteriores.

3.1. La oferta de las actividades referidas podrá producirse a iniciativa de Centros, Departamentos, Institutos Universitarios, Profesores, I.C.E., Instituto de Idiomas, Clínica Odontológica, Clínica Podológica, Servicios Universitarios, Servicio de Asistencia Religiosa etc., todos ellos de la Universidad de Sevilla, y Comisiones Académicas concretas establecidas en Convenios de la Universidad de Sevilla con otras Instituciones o Personas públicas o privadas.

3.2. La Propuesta de tales actividades deberá acompañarse de una Memoria que contendrá la solicitud de autorización de tales actividades y que contendrá, al menos, los siguientes aspectos:

a) Contenido detallado y objetivos de la actividad de que se trate.

b) Características del alumnado que pudiera estar interesado en su realización.

c) Programación Docente.

d) Duración de la actividad y carga lectiva semanal.

e) Espacios disponibles para el desarrollo de la actividad, indicando las aulas que se utilizarán y la capacidad. Debe acompañarse el visto bueno del Decano o Director del Centro en el que se ubiquen las aulas de que se trate acerca de su empleo para la actividad en cuestión.

f) Profesorado. En relación con los profesores de la Universidad de Sevilla debe acompañarse el visto bueno del Director del Departamento a que estén adscritos que exprese su conocimiento de esta actividad y garantice la no repercusión o interferencia en el cumplimiento del Plan de Organización Docente. En relación con los profesores que no lo sean de la Universidad de Sevilla deberá acompañarse su currículum vitae.

g) Responsable del curso, seminario o actividad.

h) Número de créditos por el que podrá ser computada la superación de la actividad de que se trate. En ningún caso podrá ser inferior a tres créditos.

i) Plazas que se ofrecen y criterios, en su caso, de selección de los solicitantes.

j) Prerrequisitos, si los hubiera.

k) Criterios de evaluación, coherentes con la regulación de la Universidad de Sevilla.

3.3. Las Propuestas, con su Memoria, serán aprobadas por la Junta de Gobierno. Además de la regularidad de la Propuesta y de su conformidad con la presente regulación y el resto de la normativa en vigor, la C.O.A. valorará el nivel académico, coste y demanda social del curso, seminario o actividad de que se trate.

3.4. La participación del profesorado de la

Universidad de Sevilla en estas actividades no se computará en la carga docente que debe cumplir, ni podrá justificar la contratación de nuevos profesores ni la ampliación de la dedicación del ya existente.

3.5. Las actividades comprendidas en el apartado 2 de esta Regulación pueden ofrecerse por esta tercera vía si así lo solicitara un Centro, ampliándose, previo cumplimiento de los requisitos y trámites contenidos en los anteriores apartados 3.2, 3.3 y 3.4, la oferta de dicha actividad a todo el alumnado de la Universidad de Sevilla.

3.6. En ningún caso podrán ofrecerse actividades que coincidan en sus contenidos con asignaturas regladas impartidas por la Universidad de Sevilla.

3.7. Para aquellas actividades que vayan a comenzar a partir del 15 de noviembre, la Propuesta con su correspondiente Memoria deberá ser entregada antes del 20 de octubre. Dicho plazo se extenderá hasta el 30 de noviembre si la actividad debe comenzar a partir del 9 de enero de 1995.

4. Realizar las actividades relacionadas en el anterior apartado 3 que sean organizadas por otra Universidad con la que exista a estos efectos suscrito Convenio, y en los términos que establezca dicho Convenio.

II. No podrán computarse en el currículum del estudiante como créditos de libre configuración los que pudiera haber obtenido cursando asignaturas, materias, seminarios o actividades de contenido idéntico o muy similar al de las materias del Plan de Estudio que el estudiante esté siguiendo y que vayan a configurar su currículum personal. La similitud, en su caso, será determinada por los Centros previo informe del Departamento.

2.4.2. ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA LA LIBRE CONFIGURACION DE SU CURRÍCULUM POR EL ESTUDIANTE.

ACUERDO 5/J.G. 28.X.94, por el que, de conformidad con el Apartado I.3 de la Regulación aprobada por Acuerdo 5/J.G. 28.IX.94, a la vista de las Propuestas formuladas, previo informe favorable de la C.O.A., considerando que se cumplen todos los requisitos exigidos en la Regulación invocada, aprueba, con tres abstenciones, en los términos contenidos en las correspondientes Memorias, las siguientes Actividades Académicas para la libre configuración de su currículum por el estudiante:

- Historia de las Ciencias Experimentales: Biología, Física, Matemáticas y Química.
- Teología.
- Neurofisiología Aplicada.
- Diagnóstico a la cabecera del paciente.

3. INVESTIGACION Y TERCER CICLO

3.2. TERCER CICLO.

3.2.1. INFORME AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE PROPUESTA DE TÍTULO DE DOCTOR EN CC. GEOLOGICAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ACUERDO 7/J.G. 28.IX.94, por el que, de conformidad con el artículo 12.3 del R.D. 185/1985, modificado por el R.D. 537/1988, previo informe favorable de la Comisión de Doctorado, se conviene, por asentimiento, solicitar del Consejo de Universidades autorización a esta Universidad de Sevilla para impartir el título de Doctor en Ciencias Geológicas.

Procede, en consecuencia, elevar este Acuerdo, con el Informe exigido por el precepto invocado, al Consejo de Universidades para resolución de la solicitud que contiene.

3.3. ESTUDIOS DE POSTGRADO.

3.3.1. ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. TITULOS PROPIOS. CURSO ACADEMICO 1994-1995.

Nombre del Curso: **Gerontología Social**
Título: **Master Universitario en Gerontología Social**

Director: **Dr. Silverio Barriga Jiménez**
Período de preinscripción: **1/11/94 a 15/11/94**
Dirigido a: **Licenciados, Diplomados en Enfermería, Trabajo Social**
Período de realización: **Enero 1995 a Diciembre 1996**

Información: **Dpto. de Psicología Social. Facultad de Psicología**
Avda. de San Francisco Javier, s/n. 41005-Sevilla
Tfno.: 95-4557708 95-4557710 Fax: 95-4557711

Nombre del Curso: **Deficiencia Mental y Trastornos del Aprendizaje**

Título: **Master Universitario en Deficiencia Mental y Trastornos del Aprendizaje**
Director: **Dr. Jaime Rodríguez Sacristán**
Período de preinscripción: **1/10/94 a 30/10/94**

Dirigido a: **Licenciados en Medicina, Psicología, Pedagogía u otras Licenciaturas. Profesores de E.G.B. y otros Diplomados Universitarios con tres años de experiencia profesional**
Período de realización: **Noviembre 94 a Junio 96**
Información: **I.N.A.T.E.D. C/Alcalde Isacio Contreras, 2B 41003-Sevilla y**
Cátedra de Psiquiatría Infantil (Facultad de Medicina U.Sevilla)

Avda. Dr. Fedriani, s/n. 41009-Sevilla
Tfno.: 95-4420311 95-4370073 Fax: 95-4425854

Nombre del Curso: **Relaciones Industriales y Derecho del Trabajo**

Título: **Master Universitario en Relaciones Industriales y Derecho del Trabajo**
Director: **Dr. Antonio Ojeda Avilés**

Período de preinscripción: **1/9/94 a 30/9/94**
Dirigido a: **Licenciados y Diplomados con más de tres años de experiencia laboral**
Período de realización: **Octubre 94 a Junio 95**
Información: **Dpto. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Facultad de Derecho)**
Avda. Del Cid, s/n.41004-Sevilla
Tfno: 95-4551242 Fax: 95-4551242

Nombre del Curso: **Rehabilitación Protésica Estomatológica**

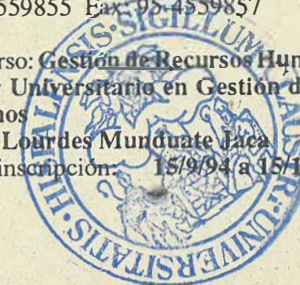
Título: **Master en Rehabilitación Protésica Estomatológica**
Director: **Dr. Manuel López López**

Período de preinscripción: **1/9/94 a 15/10/94**
Dirigido a: **Médicos especialistas en Estomatología, Licenciados Médicos Estomatólogos, Licenciados en Odontología**
Período de realización: **Enero/95 a Enero/97**
Información: **Facultad de Odontología**

Avda. Dr. Fedriani s/n.41009-Sevilla
Tfno: 95-4559855 Fax: 95-4559857

Nombre del Curso: **Gestión de Recursos Humanos**

Título: **Master Universitario en Gestión de Recursos Humanos**
Director: **Dra. Lourdes Munduate Jaca**
Período de preinscripción: **15/9/94 a 15/11/94**



Dirigido a: **Titulados Universitarios, Licenciados y Diplomados con experiencia**

Período de realización: **cursos 94/95 a 95/96**

Información: Dpto. de Psicología Social (Facultad de Psicología)

Avda. San Fco. Javier s/n. 41005-Sevilla

Tfno: 95-4557710/4557709 Fax: 95-4557711

Nombre del Curso: **Arquitectura y Medio Ambiente**

Título: **Master Universitario en Arquitectura y Medio Ambiente** Director: **Dr. Jaime López de Asiain**

Período de preinscripción: **1/10/94 a 31/12/94**

Dirigido a: **Titulados Universitarios**

Período de realización: **Enero/95 a Junio/96**

Información: **E.T.S. Arquitectura (Seminario de Arquitectura y Medio Ambiente)**

Avda. Reina Mercedes, s/n. 41012-Sevilla

Tfno: 95-4556555/4556556 Fax: 95-4556560

Nombre del Curso: **Patología Quirúrgica de la Columna Vertebral**

Título: **Master Universitario en Patología Quirúrgica de la Columna Vertebral**

Director: **Dr. Manuel Murga Sierra**

Período de preinscripción: **1/10/94 a 30/10/94**

Dirigido a: **Licenciados en Medicina y Cirugía con experiencia acreditada en Traumatología y/o Neurocirugía**

Período de realización: **Enero/95 a Diciembre/96**

Información: **Centro de Prevención y Rehabilitación Fremap**

Avda. de Jerez, s/n. 41012-Sevilla

Tfno: 95-4249100 Fax: 95-4249296

Nombre del Curso: **Medio Ambiente**

Título: **Master Universitario en Medio Ambiente**

Director: **Dr. Francisco García Novo**

Período de preinscripción: **1/7/94 a 15/10/94**

Dirigido a: **Licenciados en Biología, Química, Geología, Física, Farmacia, Derecho, Medicina, Economía, Veterinaria, Geografía. Ingeniero Superior Agrónomo, Industrial, de Caminos, Canales y Puertos, de Minas, de Montes.**

Período de realización: **Noviembre/94 a Septiembre/96**

Información: **Dpto. de Biología Vegetal y Ecología; Dpto. de Cristalografía y Mineralogía; Instituto García Oviedo (Facultad de Derecho)**

Tfno: 95-4557060/4625060/4210300

Fax: 95-4626308/4557141

Nombre del Curso: **Enfermería de Emergencia (Prehospitalaria)**

Título: **Master Universitario en Enfermería de Emergencia (Prehospitalaria)**

Director: **Dr. Carlos Alvarez Leiva**

Período de preinscripción: **1/9/94 a 30/9/94**

Dirigido a: **Diplomados en Enfermería**

Período de realización: **Octubre/94 a Septiembre/95**

Información: **Dpto. Enfermería**

Avda. Sánchez Pizjuan, s/n 41009-Sevilla

Tfno: 95-4550977 Fax: 95-4375841

Nombre del Curso: **Terapia Familiar y de Sistemas**

Título: **Master Universitario en Terapia Familiar y de Sistemas**

Director: **Dr. Francisco Ortega Bevia**

Período de preinscripción: **1/9/94 a 15/11/94**

Dirigido a: **Licenciados en Medicina, en Psicología, con conocimientos psicopatológicos y especializados en psicología o equivalente; Diplomados en Trabajo Social**

Período de realización: **Enero/95 a Diciembre/97**

Información: **Unidad de Día Hospital Universitario Virgen Macarena**

Avda. Dr. Fedriani s/n. 41009-Sevilla

Tfno: 95-4557400-Ext. 1271/1294 Fax: 95-4557374

Nombre del Curso: **Ortodoncia y Ortopedia Dento-Facial**

Título: **Master Universitario en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Facial**

Director: **Dr. Enrique Solano Reina**

Período de preinscripción: **15/7/95 a 30/7/95**

Dirigido a: **Licenciados en Medicina y Médicos especialistas en Estomatología. Licenciados en Odontología**

Período de realización: **Julio/95 a Julio/98**

Información: **Dpto. Cirugía (Facultad de Medicina)**

Avda. Dr. Fedriani s/n. 41009-Sevilla

Tfno: 95-4372734

Nombre del Curso: **Oftalmología Clínica y Quirúrgica**

Título: **Master Universitario en Oftalmología Clínica y Quirúrgica**

Director: **Dr. Antonio Piñero Bustamante**

Período de preinscripción: **1/9/94 a 30/9/94**

Dirigido a: **Licenciados en Medicina y Cirugía**

Período de realización: **Noviembre/94 a Noviembre/98**

Información: **Servicio de Oftalmología. Hospital Universitario de Valme 41700. DOS HERMANAS. Sevilla**

Tfno: 95-4596000 Ext. Oftalmología (5320)

Nombre del Curso: **Acupuntura**

Título: **Master Universitario en Acupuntura**

Director: **Dr. Juan Zaragoza Rubira**

Período de preinscripción: **15/10/94 a 15/11/94**

Dirigido a: **Licenciados en Medicina**

Período de realización: **Diciembre/94 a Junio/97**

Información: **Secretaría Área de Radiología y Medicina Física. Hospital Universitario «Virgen Macarena» Planta Sótano.**

Avda. Dr. Fedriani s/n. 41009-Sevilla

Tfno: 95-4557400 Ext. 1405 Fax: 95-4370578

Nombre del Curso: **Gestión de Empresas Comerciales**

Título: **Master Universitario en Gestión de Empresas Comerciales**

Director: **Dr. Enrique Martín Armario**

Período de preinscripción: **15/10/94 a 26/11/94**

Dirigido a: **Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales; Licenciados en Derecho; Otras Licenciaturas**

Período de realización: **Noviembre/94 a Septiembre/95**

Información: **Instituto de Desarrollo Regional**

Avda. del Cid, s/n. 1ª planta

Tfno: 95-4551165/4551164 Fax: 95-4551168

Nombre del Curso: **Técnicas de Identificación de Compuestos Químicos: Aplicación a las Áreas Alimentaria, Farmacéutica y de Química Fina**

Título: **Experto Universitario en Técnicas de Identificación de Compuestos Químicos**

Director: **Dr. Felipe Alcudia González**

Período de preinscripción: **1/12/94 a 22/12/94**

Dirigido a: **Licenciados en Farmacia, Química, Ingenieros Industriales, Licenciados de la rama Ciencias, de acuerdo con sus currícula particulares**

Período de realización: **1/2/95 a 30/6/95**

Información: **Dpto. Química Orgánica y Farmacéutica (Facultad de Farmacia)**

C/Profesor García González, s/n. 41012-Sevilla

Tfno.: 95-4556737 Fax: 95-4233765

Nombre del Curso: **Estudios de Peritación Caligráfica y Análisis de Documentos**

Título: **Experto Universitario en Peritación Caligráfica y Análisis de Documentos**

Director: **Dr. Borja Mapelli Caffarena**

Período de preinscripción: **1/10/94 a 10/10/94**

Dirigido a: **Primer Ciclo de estudios Universitarios, Cualificados profesionales relacionados**

con la materia.

Período de realización: **Octubre/94 a Julio/95**

Información: **Secretaría del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. (Facultad de Derecho)**

Avda. del Cid, s/n. 41004-Sevilla

Tfno: 95-4551259/4551287

Nombre del Curso: **Seguridad Integral en la Industria**

Título: **Experto Universitario en Seguridad Integral en la Industria; Diploma de Aprovechamiento en «Seguridad e Higiene en el Trabajo» (Superado módulo I) y en «Seguridad Integral en la Empresa (Superado módulo II)**

Director: **Dr. José María Cortés Díaz**

Período de preinscripción: **3/10/94 a 25/10/94**

Dirigido a: **Titulados Universitarios de carácter científico o técnico. Licenciados en Ciencias, Ingenieros Técnicos, Arquitectos Técnicos. Quienes reuniendo los requisitos legales para cursar estudios en la Universidad, acrediten una alta cualificación profesional. Quienes teniendo aprobados todas las asignaturas de las titulaciones universitarias citadas, estén pendientes de aprobar únicamente el proyecto o trabajo Fin de Carrera.**

Período de realización: **13/12/94 a 30/6/95**

Información: **Dpto. de Ingeniería Mecánica y de los Materiales (E.T.S. Ingenieros Industriales)**

Avda. Reina Mercedes, s/n. 41012-Sevilla

Tfno.: 955-4556895 Fax: 95-4234696

Nombre del Curso: **Gestión de la Ejecución de Obras**

Título: **Experto Universitario en Gestión de la Ejecución de Obras**

Director: **Dr. Antonio Ramírez de Arellano Agudo**

Período de preinscripción: **1/11/94 a 30/11/94**

Dirigido a: **Titulados de Segundo Ciclo; Titulados Universitarios de Primer Ciclo o Ciclo Único; Profesionales de alta cualificación**

Período de realización: **Enero/95 a Octubre/95**

Información: **E.U. de Arquitectura Técnica (Administración)**

Avda. Reina Mercedes, s/n. 41012-Sevilla

Tfno: 95-4556640 95-4556643 Fax: 95-4556630

Nombre del Curso: **Enfermería en Urgencias Médico-Quirúrgicas**

Título: **Experto Universitario en Urgencias Médico-Quirúrgicas**

Director: **Dr. Sebastián García Fernández**
 Período de preinscripción: **1/11/94 a 30/11/94**
 Dirigido a: **Diplomados en Enfermería**
 Período de realización: **9/1/95 a 30/6/95**
 Información: **Enfermería Médico-Quirúrgica II.**
 Dpto. de Enfermería (E.U. Ciencias de la Salud)
 Avda. Sánchez Pizjuan, s/n. Sevilla
 Tfno.: 95-4551479

Nombre del Curso: **Técnicas de Control Analítico de la Calidad de las Aguas**
 Título: **Experto Universitario en Técnicas de Control Analítico de las Aguas**
 Director: **Dr. Miguel Ternero Rodríguez**
 Período de preinscripción: **2/11/94 a 11/11/94**
 Dirigido a: **Licenciados en Química, Farmacia, Biología y Geología. Ingenieros Superiores (Industriales, Caminos, Canales y Puertos, Agrónomos). Ingenieros Técnicos (Industriales, Caminos, Canales y Puertos y Agrónomos)**
 Período de realización: **10 Enero 95 a 30 Junio 95**
 Información: **Dpto. Química Analítica- Facultad de Química**
 C/Profesor García González s/n. 41012-Sevilla
 Tfno: 95-4557171 Fax: 95-4557134

Nombre del Curso: **Evaluación Educativa**
 Título: **Experto Universitario en Evaluación Educativa**
 Director: **Dra. Pilar Mingorance Díaz**
 Período de preinscripción: **26/9/94 a 10/10/94**
 Dirigido a: **Titulados Universitarios de 1º y 2º Ciclo. Alumnos de 2º Ciclo que hayan superado los estudios del 1º Ciclo**
 Período de realización: **Noviembre/94 a Junio/95**
 Información: **Dpto. Didáctica y Organización Escolar y M.I.D.E. (Facultad de C.C. de la Educación)**
 Avda. San Francisco Javier s/n. 41005-Sevilla
 Tfno: 95-4557733 Fax: 95-4557817

Nombre del Curso: **Criminología**
 Título: **Experto Universitario en Criminología**
 Director: **Dr. Borja Mapelli Caffarena**
 Período de preinscripción: **1/9/94 a 30/9/94**
 Dirigido a: **Diplomados Universitarios, Miembros de Fuerzas Armadas con examen de Acceso o Selectividad**
 Período de realización: **Octubre/94 a Junio/97**
 Información: **I.A.I.C. Dpto. Derecho Penal**
 Avda/Del Cid s/n. 41004- Sevilla.
 Tfno: 95-4551287 Fax: 95-4551259

Nombre del Curso: **Aerobiología y Alergias Polínicas**
 Título: **Experto Universitario en Aerobiología Sanitaria**
 Director: **Dra. Pilar Candau Fernández-Mensaque**
 Período de preinscripción: **1/10/94 a 31/11/94**
 Dirigido a: **Licenciados en Farmacia, Medicina, Biología**
 Período de realización: **1/Febrero/94 a 30/Junio/94**
 Información: **Dpto. de Biología Vegetal (Facultad de Farmacia Laboratorio de Botánica-5ª planta)**
 Tfno: 95-4556782/83 Fax: 95-4233765

Nombre del Curso: **Psicoterapia Dinámica**
 Título: **Experto Universitario en Psicoterapia Dinámica**
 Director: **Dr. Francisco Ortega Bevia**
 Período de preinscripción: **1/9/94 a 15/11/94**
 Dirigido a: **Licenciados en Medicina, Licenciados en Psicología**
 Período de realización: **Enero/95 a Diciembre/95**
 Información: **Unidad de Día Hospital Universitario Virgen Macarena**
 Avda. Dr. Fedriani s/n. 41009-Sevilla
 Tfno: 95-4557400, Ext. 1271. Fax: 95-4557347

Nombre del Curso: **Educación de Personas Adultas en el Marco Europeo**
 Título: **Experto Universitario en Educación de Personas Adultas en el Marco Europeo**
 Director: **Dr. Manuel Collado Broncano**
 Período de preinscripción: **1/10/94 a 15/10/94**
 Dirigido a: **Licenciados y Diplomados**
 Período de realización: **Noviembre/94 a Junio/95**
 Información: **Seminario de Pedagogía Social (Facultad de Ciencias de la Educación)**
 Avda. San Francisco Javier s/n. 41005-Sevilla
 Tfno: 95-4557717

Nombre del Curso: **Relaciones Industriales y Derecho del Trabajo**
 Título: **Experto Universitario en Organización y Administración de los Recursos Humanos en la Empresa**
 Director: **Dr. Antonio Ojeda Avilés**
 Período de preinscripción: **1/9/94 a 30/9/94**
 Dirigido a: **Licenciado o Diplomado Universitario**
 Período de realización: **Octubre 94 a Junio 95**
 Información: **Dpto. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Facultad de Derecho)**
 Avda. Del Cid, s/n. 41004-Sevilla
 Tfno: 95-4551242 Fax: 95-4551242

Nombre del Curso: **Relaciones Industriales y Derecho del Trabajo**
 Título: **Experto Universitario en Relaciones Laborales Colectivas**
 Director: **Dr. Antonio Ojeda Avilés**
 Período de preinscripción: **1/9/94 a 30/9/94**
 Dirigido a: **Licenciado o Diplomado Universitario**
 Período de realización: **Octubre 94 a Junio 95**
 Información: **Dpto. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Facultad de Derecho)**
 Avda. Del Cid, s/n. 41004-Sevilla
 Tfno: 95-4551242 Fax: 95-4551242

Nombre del Curso: **Arquitectura y Medio ambiente**
 Título: **Experto Universitario en Arquitectura y Medio Ambiente**
 Director: **Dr. Jaime López de Asiaín**
 Período de preinscripción: **1/10/94 a 31/12/94**
 Dirigido a: **Titulados Universitarios**
 Período de realización: **Enero 95 a Junio 95**
 Información: **E.T.S. Arquitectura (Seminario de Arquitectura y Medio Ambiente)**
 Avda. Reina Mercedes, s/n. 41012-Sevilla
 Tfno: 95-4556555/4556556 Fax: 95-4556560

Nombre del Curso: **Resolución de Problemas Analíticos: Perspectivas farmacéutica, bromatológica y química**
 Título: **Experto Universitario en Resolución de Problemas Analíticos: Perspectivas farmacéutica, bromatológica y química**
 Director: **Dr. Agustín García Asuero**
 Período de preinscripción: **1/10/94 a 15/11/94**
 Dirigido a: **Licenciados del área científica e Ingenieros Superiores**
 Período de realización: **Enero 95 a Junio 96**
 Información: **Dpto. de Química Analítica. Facultad de Farmacia**
 Avda. Reina Mercedes, s/n. 41012-Sevilla
 Tfno: 95-4556745

Nombre del Curso: **«Marketing» en Empresas de la Edificación**
 Título: **Diploma de Aprovechamiento**
 Director: **Dr. Antonio Ramírez de Arellano Agudo**
 Período de preinscripción: **1/11/94 a 30/11/94**
 Dirigido a: **Titulados Universitarios de Segundo Ciclo; Titulados Universitarios de Primer Ciclo o Ciclo Unico; Profesionales de alta cualificación**
 Período de realización: **Enero/95 a Octubre/95**
 Información: **E.U. de Arquitectura Técnica (Administración)**

Avda. Reina Mercedes, s/n. 41012-Sevilla
 Tfno: 95-4556640 95-4556643
 Fax: 95-4556630

Nombre del Curso: **Aspectos Jurídicos y Fiscales en Empresas de la Edificación**
 Título: **Diploma de Aprovechamiento**
 Director: **Dr. Antonio Ramírez de Arellano Agudo**
 Período de preinscripción: **1/11/94 a 30/11/94**
 Dirigido a: **Titulados Universitarios de Segundo Ciclo; Titulados Universitarios de Primer Ciclo o Ciclo Unico; Profesionales de alta cualificación**
 Período de realización: **Enero/95 a Octubre/95**
 Información: **E.U. de Arquitectura Técnica (Administración)**
 Avda. Reina Mercedes, s/n. 41012-Sevilla
 Tfno: 95-4556640 95-4556643
 Fax: 95-4556630

Nombre del Curso: **Valoraciones Inmobiliarias**
 Título: **Diploma de Aprovechamiento**
 Director: **Dr. Antonio Ramírez de Arellano Agudo**
 Período de preinscripción: **1/11/94 a 30/11/94**
 Dirigido a: **Titulados Universitarios de Segundo Ciclo; Titulados Universitarios de Primer Ciclo o Ciclo Unico; Profesionales de alta cualificación**
 Período de realización: **Enero/95 a Octubre/95**
 Información: **E.U. de Arquitectura Técnica (Administración)**
 Avda. Reina Mercedes, s/n. 41012-Sevilla
 Tfno: 95-4556640 95-4556643
 Fax: 95-4556630

Nombre del Curso: **Fisioterapia en las Enfermedades del Sistema Nervioso Central**
 Título: **Diploma de Aprovechamiento**
 Director: **D^{ña} Rosa M^a Gimenez Bech**
 Período de preinscripción: **1/9/94 a 10/10/94**
 Dirigido a: **Diplomados en Fisioterapia**
 Período de realización: **21/10/94 a 26/11/94**
 Información: **E.U. Ciencias de la Salud (Area Fisioterapia, Edificio Anexo)**
 Avda. Sánchez Pizjuan, s/n. Sevilla
 Tfno: 95-4551489 Fax: 95-4378683

Nombre del Curso: **Curso de Fisioterapia en el Ambito Deportivo**
 Título: **Diploma de Aprovechamiento**
 Director: **D. Agustín de Vicente**
 Período de preinscripción: **21/11/94 a 10/12/94**
 Dirigido a: **Diplomados en Fisioterapia**
 Período de realización: **20/1/95 a 4/3/95**

Información:E.U. Ciencias de la Salud (Area Fisioterapia, Edificio Anexo)
Avda. Sánchez Pizjuan, s/n. Sevilla
Tfno: 95-4551488 Fax: 95-4378683

Nombre del Curso: **Introducción a la Fisioterapia Manual Osteopática**
Título: **Diploma de Aprovechamiento**
Director: **D. Emilio Gilabert Martín**
Período de preinscripción: **2/11/94 a 25/11/94**
Dirigido a: **Diplomados en Fisioterapia**
Período de realización: **18/2/95 a 8/7/95**
Información:E.U. Ciencias de la Salud (Area Fisioterapia, Edificio Anexo)
Avda. Sánchez Pizjuán, s/n. Sevilla
Tfno: 95-4551488 Fax: 95-4378683

Nombre del Curso: **Dermatología en Enfermería**
Título: **Diploma de Aprovechamiento**
Director: **Dr. Ismael Yebra Sotillo**
Período de preinscripción: **1/10/94 a 15/10/94**
Dirigido a: **Diplomados en Enfermería**
Período de realización: **15/11/94 a 15/12/94**
Información:Secretaría del Dpto. de Enfermería (E.U. Ciencias de la Salud)
Avda. Sánchez Pizjuan, s/n. Sevilla
Tfno.: 95-4375841

Nombre del Curso: **Las Tecnicas de Grupo como Instrumento de Intervención Social**
Título: **Diploma de Aprovechamiento**
Director: **Dr. Manuel Marín Sánchez**
Período de preinscripción: **15/10/94 a 15/11/94**
Dirigido a: **Licenciados en Psicología, Licenciados en Pedagogía, Diplomados en Magisterio, Trabajo Social**
Período de realización: **Diciembre/94 a Abril/95**
Información:Dpto. de Psicología Social (Facultad de Psicología)
Avda. San Francisco Javier, s/n. Sevilla
Tfno: 95-4557710 Fax: 95-4557711

Nombre del Curso: **Lógica Formal**
Título: **Diploma de Aprovechamiento**
Director: **Dr. Emilio Díaz Estévez**
Período de preinscripción: **20/10/94 a 15/11/94**
Dirigido a: **Licenciados, Diplomados, Ingenieros Técnicos, Arquitectos Técnicos**
Período de realización: **Enero/95 a Mayo/95**
Información:Facultad de Filosofía
Avda. San Francisco Javier, s/n. 41005-Sevilla
Tfno: 95-4557657 Fax: 95-4557659

Nombre del Curso: **Proyectos Técnicos para Plantas de Aguas Residuales: Diseño, Mantenimiento y Explotación**
Título: **Diploma de Aprovechamiento**
Director: **Dr. José Carlos González Márquez**
Período de preinscripción: **15/9/94 a 1/10/94**
Dirigido a: **Ingenieros Técnicos y Licenciados**
Período de realización: **Noviembre/94 a Diciembre/94**
Información:Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.
C/Monsalves, 24. Sevilla
Tfno: 95-4213626 Fax: 95-4219028

Nombre del Curso: **Psicología de la Salud: Intervención Grupal en Salud**
Título: **Diploma de Aprovechamiento**
Director: **Dr. José María León Rubio**
Período de preinscripción: **15/11/94 a 30/11/94**
Dirigido a: **Experto en Salud Comunitaria (Universidad de Sevilla); Licenciados en Psicología, Medicina, Pedagogía o Sociología. Diplomado en Trabajo Social, Enfermería o Profesorado de E.G.B.**
Período de realización: **Enero/95 a Mayo/95**
Información:Dpto. Psicología Social (Facultad de Psicología)
Avda. San Francisco Javier, s/n. 41005-Sevilla
Tfno:95-4557702

Nombre del Curso: **Instalación «El Patio de la Facultad de Bellas Artes» (2ª parte). Realización. Instalación.**
Título: **Diploma de Aprovechamiento**
Director: **Dra. Rosa Conde Hernández**
Período de preinscripción: **14/10/94 a 21/10/94**
Dirigido a: **Licenciados en Bellas Artes y Licenciados en Geografía e Historia (Sección Arte)**
Período de realización: **Noviembre/Diciembre/94**
Información:Dpto. Dibujo (Facultad de Bellas Artes)
C/Laraña,3 .41013.Sevilla.
Tfno: 95-4217506

Nombre del curso: **Formación en Técnicas de Comunicación y Habilidades Sociales para la Intervención en Grupos**
Título: **Diploma de Aprovechamiento**
Directora: **Dra. Felicidad Loscertales Abril**
Período de preinscripción: **15/10/94 a 20/1/95**
Dirigido a: **Diplomados Universitarios, Licenciados**

Período de realización: **15 marzo a 15 mayo/1995**
Información:Secretaría del Dpto. de Psicología Social (Facultad de Filosofía y C.C. Educación)
Avda. San Francisco Javier, s/n. 41005-Sevilla
Tfno: 95-4557710 Fax: 95-4557711

Nombre del Curso: **Curso Intensivo Teórico-Práctico de Toxicología General**
Título: **Diploma de Aprovechamiento**
Director: **Dr. Manuel Repetto Jiménez**
Período de preinscripción: **1/10/94 a 1/11/94**
Dirigido a: **Licenciados en Ciencias Experimentales**
Período de realización: **2º Trimestre**
Información: Apdo.863 41080,Sevilla- Tfno: 95-4371233

3.3.2. PROGRAMACION Y DERECHOS DE MATRICULA.

ACUERDO 7.1/J.G. 16.IX.94, por el que, de conformidad con la Normativa de Estudios de Postgrado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7/J.G. 18.V.94), y previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado, se conviene, por asentimiento, aprobar la programación y títulos correspondientes y, a tenor del artículo 87.14 de los E.U.S., la propuesta de los derechos de matrícula de los siguientes Cursos de Postgrado:

- Master Universitario en Deficiencia Mental y Trastornos del Aprendizaje, con unos derechos de matrícula de 570.000 Ptas.

- Master Universitario en Relaciones Industriales y Derecho del Trabajo, con unos derechos de matrícula de 1.280.000 Ptas.

- Experto Universitario en Técnicas de Identificación de Compuestos Químicos: Aplicación a las áreas alimentaria, farmacéutica y de química fina, con unos derechos de matrícula de 230.000 Ptas.

- Experto Universitario en Peritación Caligráfica y Análisis de Documentos, con unos derechos de matrícula de 150.000 Ptas.

- Experto Universitario en Seguridad Integral en la Industria.

- Experto Universitario en Gestión de la Ejecución de obras, con unos derechos de 375.000 Ptas.

- Curso de Formación Complementaria «Marketing en Empresas de la Edificación», con unos derechos de matrícula de 100.000 Ptas.

-Curso de Formación Complementaria «Aspectos jurídicos y fiscales en Empresas de la Edificación», con unos derechos de matrícula de 100.000 Ptas.

- Curso de Formación Complementaria «Valoraciones Inmobiliarias», con unos derechos de matrícula de 100.000 Ptas.

- Curso de Formación Complementaria «Las técnicas de grupo como instrumento de intervención social», con unos derechos de matrícula de 40.000 Ptas.

- Curso de Formación Complementaria «Lógica Formal», con unos derechos de matrícula de 34.650 Ptas.

- Curso de Formación Complementaria «Proyectos Técnicos para plantas de aguas residuales: Diseño, mantenimiento y explotación», con unos derechos de matrícula de 60.000 Ptas.

- Curso de Formación Complementaria «Psicología de la Salud: Intervención grupal en salud», con unos derechos de matrícula de 60.000 Ptas.

A efectos de lo prevenido en el artículo 246,b) de los E.U.S., y puesto que las propuestas de derechos de matrícula aprobadas están dentro de los límites acordados por el Consejo Social en su sesión del día 4 de febrero de 1994, procede el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social para ratificación de las indicadas propuestas.

ACUERDO 7.2/J.G. 16.IX.94, por el que, de conformidad con la Normativa de Estudios de Postgrado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7/J.G. 18.V.94), y previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado, se conviene, por asentimiento, bajo condición de que se acredite por los organizadores de los cursos la autorización de la gerencia de los hospitales cuyas instalaciones vayan a ser utilizadas en el desarrollo de los mismos, en cumplimiento del Acuerdo 10.4/J.G. 7.IV.94, aprobar la programación y títulos correspondientes y, a tenor del artículo 87.14 de los E.U.S., la propuesta de los derechos de matrícula de los siguientes Cursos de Postgrado:

- Experto Universitario en Enfermería de Urgencias Médico-Quirúrgicas, con unos derechos de matrícula de 150.000 Ptas.

- Curso de Formación Complementaria «Fisioterapia en las enfermedades del Sistema Nervioso Central», con unos derechos de matrícula de 30.000 Ptas.

- Curso de Formación Complementaria «Fisioterapia en el ámbito deportivo», con unos derechos de matrícula de 40.000 Ptas.

- Curso de Formación Complementaria «Introducción a la Fisioterapia Manual Osteopática», con unos derechos de matrícula de 90.000 Ptas.

- Curso de Formación Complementaria «Dermatología en Enfermería», con unos derechos de matrícula de 12.000 Ptas.

A efectos de lo prevenido en el artículo 246,b) de los E.U.S., y puesto que las propuestas de derechos de matrícula están dentro de los límites acordados por el Consejo Social en su sesión del día 4 de febrero de 1994, procede el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social para ratificación de las indicadas propuestas.

ACUERDO 7.3/J.G. 16.IX.94, por el que, de conformidad con la Normativa de Estudios de Postgrado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7/J.G. 18.V.94), previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado, se conviene, por asentimiento, bajo condición de que la denominación del curso sea modificada al efecto de que responda, de forma más específica, a su contenido, aprobar la programación y el título correspondiente y, a tenor del artículo 87.14 de los E.U.S., la propuesta de los derechos de matrícula del Master en Gerontología, según la denominación originalmente propuesta por los organizadores, con unos derechos de matrícula de 500.000 Ptas.

A efectos de lo prevenido en el artículo 246, b) de los E.U.S., y puesto que la propuesta de derechos de matrícula está dentro de los límites acordados por el

Consejo Social en su sesión del día 4 de febrero de 1994, procede el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social para ratificación de la indicada propuesta.

3.3.3. CONSEJOS DE DIRECCION Y PRESIDENTES.

ACUERDO 7.4/J.G. 16.IX.94, por el que, de conformidad con el artículo 9.2 de la Normativa de Estudios de Postgrado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7/J.G. 18.V.94), previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado, se conviene, por asentimiento, aprobar, en los términos contenidos en los correspondientes expedientes, los Consejos de Dirección y la designación de sus respectivos Presidentes de los siguientes Cursos de Postgrado, aprobado por Acuerdo 7.1/J.G. 16.IX.94:

- Master en Deficiencia Mental y Trastornos del Aprendizaje.

- Curso de Formación Complementaria «Lógica formal».

- Curso de Formación Complementaria «Proyectos Técnicos para Plantas de Aguas Residuales: Diseño, mantenimiento y explotación».

4. ADMINISTRACION Y GESTION

4.2. INVERSIONES, OBRAS Y EQUIPAMIENTOS.

4.2.1. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 28 DE JULIO DE 1994.

- Obras de instalación de lavaojos en laboratorio, señalización y emergencias en la Facultad de Biología - Sección de Obras y proyectos. Se propone a **Teisur SL**, por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 4.357.732 pts.

- Obras de ejecución de ascensor en aulario de la E.U. de Estudios Empresariales - Sección de Obras y Proyectos. Se propone a **Aricel Construcciones SL**, por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 5.900.000 pts.

- Obras de ejecución de reforma y ampliación de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información - Sección Obras y Proyectos. Se propone a **Goypesa** por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 25.345.020 pts.

- Obras de ejecución de ampliación de la Biblioteca de la E.U. Politécnica - Sección Obras y Proyectos. Se propone a **Casa Márquez S.A.** por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 2.599.000 pts.

- Obras de reformas varias en planta sótano del Instituto Anatómica de la Facultad de Medicina - Sección Obras y Proyectos. Se propone a **Guvi S.L.** por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 12.429.075 pts.

- Obras de ejecución de reforma parcial de la E.U. de Ciencias de la Salud y Clínica Universitaria Podológica - Sección Obras y Proyectos. Se propone a **Aricel Construcciones S.L.** por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 8.200.000 pts.

- Obras de instalación contra incendios en las Bibliotecas del Edificio Central de la Universidad - Sección Obras y Proyectos. Se propone a **Cerberus Protección S.A.** por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 8.091.254 pts.

- Obras de reparación de fachada (ala izquierda interior Campus) de la Facultad de Biología - Sección Obras y Proyectos. Se propone a **Garfu S.L.** por ser obras complementarias a las ya realizadas, por un importe de 4.093.772 pts.

- Suministro de trece ordenadores con destino al

Aula de Informática de la E.U. de Estudios Empresariales - Sección de Equipamiento. Se propone a **El Corte Inglés** por ser material homologado, por un importe de 3.883.789 pts.

- Obras de instalación de la red interior Ibercom en la E.U. de Graduados Sociales - Sección Equipamiento. Se propone a **Telefónica** por ser la más ventajosa, por un importe de 1.483.478 pts.

- Trabajo específico de redacción del proyecto básico y de ejecución de reforma parcial de la E.U. de Ciencias de la Salud para Clínica Universitaria Podológica - Dirección General de Infraestructura. Se propone a **Rafael Lucas Ruiz** por ser el propuesto por la D.G.I., por un importe de 805.125 pts.

- Trabajo específico del estudio sobre posible unificación de las dos Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola - Dirección General de Infraestructura. Se propone a **Rafael Lucas Ruiz** por ser el propuesto por la D.G.I., por un importe de 805.000 pts.

- Servicios de mantenimiento de los equipos DEC de los Centros de Cálculo Universitarios - Centro de Proceso de Datos. Se propone a **Digital Equipment Corporation** por ser la empresa fabricante de los equipos, por un importe de 32.170.812 pts.

- Suministro de 3.000 ejemplares de la edición del libro «Legislación Administrativa 10ª Edición» con destino al Secretariado de Publicaciones. Se propone a **Imprenta Pinelo** por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 3.674.010 pts.

- Suministro de 3.000 ejemplares de la edición del libro «Introducción a las Finanzas Empresariales» con destino al Secretariado de Publicaciones. Se propone a **Imprenta Pinelo** por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 1.775.720 pts.

4.2.2. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL CONCURSO DEL SERVICIO DE COMEDOR DEL COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON, CELEBRADA LOS DIAS 8 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

La Mesa propone elevar al Rector, como órgano contratante, la propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por **Drabenol SL**, en orden a las siguientes consideraciones:

- Experiencia en prestación de servicios simila-

res, valorándose especialmente el haber prestado servicios satisfactorios en el comedor objeto de concurso.

- Plantilla de personal más completa.

4.2.3. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL CONCURSO DEL SERVICIO DE MODELOS EN VIVO PARA LA FACULTAD DE BELLAS ARTES, CELEBRADA LOS DIAS 9 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

La Mesa propone elevar al Rector, como órgano contratante, la propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por **Eulen SA**, en orden a las siguientes consideraciones:

- Conocimiento en la gestión de recursos humanos así como solvencia y experiencia para afrontar la organización del servicio.

4.2.4. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

- Suministro de mobiliario de laboratorio con destino a la E.U. Politécnica - Sección de Equipamiento. Se propone a **Modu Labo S.L.**, por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 2.592.100 pts.

- Contratación de los servicios de control de plagas con destino a los Centros Universitarios - Sección de Mantenimiento. Se propone a **Dequi plagas S.C.** por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 1.555.236 pts.

- Suministro de material de ferretería con destino a los Centros Universitarios - Sección de Mantenimiento. Se propone autorizar y ordenar los pagos de las adquisiciones a **Ferretería Camas**, hasta tanto no se realice otro concurso.

- Suministro e instalación de sistemas de control de acceso en varios Centros Universitarios - Sección Mantenimiento. Se propone a **Indalo S.L.** por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 285.453 pts.

- Obras de fontanería en la Facultad de Filosofía - Sección de Mantenimiento. Se propone a **Petrol - Sur** por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 1.923.768 pts.

- Obras de modificación del reformado proyecto contrafuertes muro de contención y pavimentación acceso Clínica Podológica - Sección Obras y Proyectos. Se propone a **Arquisur S.L.** por ser adjudicatario de la obra principal, por un importe de 1.211.799 pts.

- Obras de modificación zona de duchas en gimnasio de la Facultad de Medicina (S.A.D.U.S.) - Sección Obras y Proyectos. Se propone a **Ingeyco S.L.** por ser continuación de la obra principal, por un importe de 2.470.000 pts.

- Obras de adecentamiento y pintura de fachada en la Facultad de Ciencias de la Educación - Sección Obras y Proyectos. Se propone a **Ecijana de Construcciones** por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 3.809.000 pts.

- Obras de consolidación y rehabilitación parcial de edificio para usos Universitarios segunda fase Facultad Medicina y Odontología. Se propone a **Gadicon S.A.** por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 3.211.633 pts.

- Trabajo específico de redacción del proyecto «Sala de caldera e instalación gas» en la Facultad de Química - Sección Obras y Proyectos. Se propone a **Heriberto Fernández Antúnez** por ser el propuesto por los Servicios Técnicos, por un importe de 427.669 pts.

- Trabajo específico de redacción del proyecto «Sectorización y evacuación» Facultad de Química - Sección Obras y Proyectos. Se propone a **Heriberto Fernández Antúnez** por el propuesto por los Servicios Técnicos, por un importe de 800.000 pts.

- Trabajo específico de redacción del proyecto «Adaptación NBE-CPI, 91» de la E.T.S. de Arquitectura y E.U. Arquitectura Técnica - Sección Obras y Proyectos. Se propone a **Gadian S.L.** por ser el propuesto por los Servicios Técnicos, por un importe de 1.200.000 pts.

- Trabajo específico de redacción del proyecto de «Reparación en el bar de la Facultad de Derecho» - Sección Obras y Proyectos. Se propone a **Juan Manuel Navarro Martín** por ser el propuesto por los Servicios Técnicos, por un importe de 90.925 pts.

- Suministro de un sistema de grabación y edición de vídeo con destino al Secretariado de Recursos Audiovisuales - Vicerrectorado Extensión Universitaria. Se propone a **Vitelsa S.A.** por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 16.669.250 pts.

- Suministro de equipamiento informática para aula de prácticas de la Facultad de Psicología - Facultad de Psicología. Se propone solicitar informe a los Servicios Técnicos sobre la instalación eléctrica y cableado.

- Contratación trabajo específico de prestación de servicios médicos con destino al Servicio de Actividades Deportivas. Se propone a **Miguel Angel Fernández Gómez** por ser el propuesto por el S.A.D.U.S., por un importe de 3.200.000 pts.

- Contratación trabajo específico de prestación de servicios médicos con destino al Servicio de Actividades Deportivas. Se propone a **Laura Pascual Hernández** por ser el propuesto por el S.A.D.U.S., por un importe de 3.200.000 pts.

- Contratación trabajo específico de dirección del Coro Universitario - Vicerrectorado Extensión Universitaria. Se propone a **Pedro Caballero García** por ser el propuesto por el Vicerrectorado, por un importe de 862.500 pts.

- Suministro de material de sonido con destino al Servicio de Documentación Audiovisual de la Universidad Internacional de Verano de Andalucía. Se propone a **Proinso S.A.** por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 1.675.917 pts.

- Comunicación de la contratación de los servicios de publicidad y propaganda de los Cursos de Verano 94 de la Universidad Internacional de Verano de Andalucía. Se propone la convalidación de los gastos a favor de **Expansa S.A.**, por un importe de 1.082.500 pts.

4.2.5. ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACION DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1994.

- Suministro de equipamiento informático para aula de prácticas de la Facultad de Psicología - Facultad de Psicología. Se propone a **Sintel** por ser la oferta más ventajosa, por un importe de 10.332.128 pts.

- Servicios de mantenimiento de los equipos y sistemas de telefonía de la Universidad - Sección de Mantenimiento. Se solicita previo informe a la Sección de Mantenimiento.

- Obras de consolidación de fachada 3ª fase en la Facultad de Biología - Sección Obras y Proyectos. Se propone a **Garfu SL** por ser adjudicatario de la obra principal, por un importe de 3.559.802 pts.

- Obras de reformado adicional del gimnasio del SADUS de la Facultad de Medicina - Sección Obras y Proyectos. Se propone a **Ingeyco SL** por ser adjudicatario de la obra principal, por un importe de 6.937.833 pts.

- Trabajo específico de redacción del estudio de detalle de parcela trasera al Campus de Reina Mercedes - Servicios Técnicos. Se propone a **Alberto Balbontín Abad** por ser el propuesto por los Servicios Técnicos, por un importe de 782.746 pts.

- Servicios de mantenimiento y asistencia técnica para la aplicación Dobis/Libis de las bibliotecas de la Universidad - CPD. Se propone a **IBM SAE** por ser la suministradora del programa, por un importe de 2.438.000 pts.

- Trabajo específico de dirección del Boletín de la Universidad de Sevilla. Se propone a **Carlos Torres Botella** por ser el propuesto por la Secretaría General, por un importe de 3.500.000 pts.

- Servicio de mantenimiento de los equipos instalados en el Servicio de Microscopía Electrónica. Se propone a **Philips Ibérica SAE** por ser el fabricante de los equipos, por un importe de 3.162.500 pts.

- Servicio de mantenimiento de la red universitaria de bibliotecas Dobis/Libis - Vicerrectorado de Investigación. Se propone a la **Universidad de Oviedo** por ser la titular de la licencia, por un importe de 3.615.616 pts.

- Suministro de un espectroradiómetro con destino al Instituto Andaluz de Energía Renovable. Se propone a **Rees Instruments Ltd.** por estar justificada su exclusividad, por un importe de 19.850 libras esterlinas.

- Suministro de la obra «Archivo Biográfico de España, Portugal e Iberoamérica» con destino a la Biblioteca Universitaria. Se propone a **Librería Pons** por estar justificada su exclusividad, por un importe de 3.064.752 pts.

4.3. PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.

4.3.1. RESOLUCION DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1994, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE NIVEL 22 ENTRE PERSONAL FUNCIONARIO QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN ESTA UNIVERSIDAD.

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades de los Servicios, este RECTORADO, de conformidad con las competencias que le están atribuidas legalmente, HA RESUELTO:

Convocar concurso de méritos para cubrir los puestos de trabajo vacantes relacionados en Anexo I, de la plantilla de personal funcionario, que se regirá por Resolución de fecha 13-3-91 (B.O.J.A. núm. 28, de 19-4-91) de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueba la normativa sobre la provisión de Puestos de trabajo del P.A.S. Funcionario de la misma, y por las siguientes:

BASES.
PRIMERA. REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACION.

1.1. Podrán participar en la presente convocatoria de los funcionarios de los Grupos B o C, en servicio

activo en la Universidad de Sevilla, que pertenezcan a sus propias Escalas o a Cuerpos y Escalas de otras Universidades o Administraciones y se encuentren adscritos a la Universidad de Sevilla.

1.2. Los requisitos exigidos por la Relación de puestos de Trabajo para la provisión de cada uno de ellos, así como los méritos y demás circunstancias a valorar que contemplen las bases de la Convocatoria, deberán cumplirse en la fecha de terminación de plazo de presentación de instancias.

1.3. Para poder participar será requisito el haber desempeñado durante el mínimo de dos años el puesto en que se encuentre destinado el funcionario, excepto cuando se trate puestos de nueva creación (entendiendo que tiene dicho carácter los que se indican en el anexo de la presente Convocatoria) o de puestos de superior nivel o Complemento específico al que se posea.

SEGUNDA. PRESENTACION DE INSTANCIAS.

El plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles a contar de la publicación de la convocatoria en el tablón de Anuncios del RECTORADO.

El modelo de instancias sería el indicado en el anexo II y habrá de ser presentada en el Registro General de esta Universidad.

TERCERA. MERITOS A VALORAR.

La valoración de los méritos se realizarán en dos fases; valorándose en la primera los méritos de carácter general y en la segunda los méritos y conocimientos específicos adecuados para el desempeño del puesto solicitado.

3.1. PRIMERA FASE.

A los efectos de acreditar los méritos alegados en esta fase, será expedida certificación por el Servicio de Personal de Administración y Servicios. El resto de los méritos no acreditados en dicha certificación habrán de ser suficientemente justificados por el interesado, aportando la documentación correspondiente que será presentada junto con la solicitud de participación.

La documentación no presentada dentro del plazo de presentación de solicitudes no será tenida en cuenta por la Comisión de Valoración a estos efectos.

3.1.1. VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO (MAX. 5 PUNTOS).

Se efectuará atendiendo a la relación entre el nivel del puesto desempeñado en el momento de la convocatoria y el del solicitado según el siguiente baremo:

- Por el desempeño de un puesto dos niveles superior al solicitado 5 puntos

- Por el desempeño de un puesto igual nivel al solicitado 4 puntos
- Por el desempeño de un puesto dos niveles o más inferior al solicitado 3 puntos

- Los funcionarios que desempeñen puestos base de su correspondiente Escala, puntuarán a razón de 0,1 puntos por el nivel correspondiente asignado a dicha escala.

No se valorará el desempeño de puestos de trabajo en Comisión de Servicios.

3.1.2. VALORACION DEL GRADO PERSONAL (MAX. 3 PUNTOS).

Atendiendo a la consolidación del Grado Personal se aplicará el siguiente baremo:

- Por tener consolidado un grado personal superior al nivel del puesto solicitado 3 puntos
- Por tener consolidado un Grado Personal igual al nivel del puesto solicitado 2 puntos
- Por tener consolidado un Grado Personal inferior al del nivel del puesto solicitado .. 1 punto

A los funcionarios participantes que no tengan grado personal consolidado, se les computarán a efectos de este apartado el nivel base de la Escala a la que pertenezcan.

3.1.3. VALORACION DE LA ANTIGUEDAD (MAX. 4 PUNTOS).

Se considerará el tiempo de servicios reconocidos al funcionario a efectos del cómputo de trienios, valorándose a razón de 0,20 puntos por año o fracción superior a 6 meses.

3.1.4. VALORACION DE LOS CURSOS DE FORMACION (MAX. 2 PUNTOS).

Se valorarán los Cursos de Formación impartidos por Centros u organismos Públicos en función de las horas de duración y atendiendo al siguiente baremo:

- De 10 horas a 20 horas 0,5 punto
- De 21 a 40 horas 1 punto
- De 40 horas a 80 horas 1,5 puntos
- Más de 80 horas 2 puntos

De estimarse necesario, la Comisión de Valoración a efectos de decidir sobre la consideración o no de los cursos alegados, podrá requerir información complementaria sobre los mismos.

3.1.5. VALORACION DE LAS TITULACIONES ACADEMICAS.

El baremo de Valoración de titulaciones académicas será el siguiente:

- Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura .1 punto

Solamente se valorará la posesión de una titulación académica superior a la requerida para el acceso al Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario solicitante.

En los supuestos en que el funcionario esté en posesión de varias titulaciones sólo se valorará la de superior nivel académico.

Estando los puestos ofertados adscritos a más de un grupo de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/84, sólo se valorará la posesión de una titulación académica superior a la requerida para acceder al grupo superior.

A efectos de equivalencia de titulaciones, se estará a lo dispuesto en la normativa correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general sobre titulaciones válidas a todos los efectos, debiéndose citar por el funcionario que las alegue la disposición en que se haya establecido la equivalencia y el B.O.E. en que se publicó la misma.

3.1.6. VALORACION DEL CUERPO O ESCALA DE PERTENENCIA.

La pertenencia a una Escala o Cuerpo se valorará atendiendo a los grupos previstos en el Artículo 25 de la ley 30/84, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Grupo B 2,5 puntos
- Grupo C 2 puntos

3.1.7. Realizada la valoración de esta primera fase, se hará pública por la Comisión la baremación de méritos, debidamente desglosada por los distintos conceptos previstos. Contra dicha relación podrán los interesados presentar reclamación en el plazo de 48 horas a partir de su publicación.

3.2. SEGUNDA FASE: VALORACION DE MERITOS O CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS.

Se valorarán dichos méritos con un máximo de 3 puntos.

Los funcionarios que participen en el concurso adjuntarán a su instancia, una memoria en la que se reflejarán su currículum profesional y los conocimientos específicos que posean en el ámbito de la gestión universitaria relativos a las funciones a desarrollar en los puestos solicitados, acreditando todo ello con la documentación justificativa que estimen oportuna.

Dicha memoria habrá de tener un contenido diferenciado por cada una de las plazas que se soliciten, valorándose individualmente según la relación que guarden con los puestos solicitados.

En los supuestos de la presente convocatoria se realizará una entrevista con cada una de los partici-

pantes con la Comisión de Valoración para exponer el contenido de la memoria presentada, y responder a las cuestiones que en relación con la misma y con las funciones a realizar les sean planteadas por los miembros de dicha Comisión.

La valoración de esta segunda fase se obtendrá calculando la media de las puntuaciones adjudicadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, desechándose la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que resulten repetidas. En caso de optar a más de una plaza, se producirá una calificación por cada uno de los puestos solicitados.

Durante el desarrollo de esta segunda fase, la Comisión de Valoración podrá interesar el asesoramiento de personal cualificado en relación al contenido de los distintos puestos a valorar.

CUARTA. ASIGNACION DE PUESTOS.

Una vez valorados los distintos méritos considerados en cada una de las dos fases se obtendrá la suma de todos ellos, estableciéndose el correspondiente orden de candidatos para proceder a continuación, y en atención la relación de preferencias expuestas en la solicitud de cada uno, a elaborar la propuesta de asignación de destinos por parte de la Comisión de Valoración.

En cualquier caso se requerirá 7 puntos como mínimo para la asignación del puesto.

En los supuestos de empate, se resolverá de acuerdo a los criterios señalados en la Resolución de 13 de marzo de 1991 (B.O.J.A. 19-4-91) sobre Provisión de Puestos de Trabajo del P.A.S. funcionario: la propuesta deberá recaer en el aspirante que haya obtenido una mayor puntuación en la segunda fase de valoración. De persistir el empate, se atenderá a la puntuación obtenida en los distintos méritos valorados según el orden establecidos en la presente Resolución. Si se produjera un empate en todos y cada uno de los méritos valorados, se propondrá el funcionario de mayor edad.

En ningún caso podrá declararse desierta la provisión de un puesto si existieran aspirantes que superaran la puntuación mínima exigida.

QUINTA. COMPOSICION DE LA COMISION DE VALORACION.

Los méritos enumerados en la presente convocatoria será baremados por una Comisión de Valoración, compuesta por los miembros siguientes:

TITULARES:
PRESIDENTE:

Juan Ignacio Ferraro García, Director General de

Planificación Económica y Administrativa de la Universidad de Sevilla.

VOCALES:

José Manuel López Gómez, Jefe del Servicio del Personal de Administración y Servicios, de la Universidad de Sevilla.

José Manuel Jiménez Cañete, Jefe del Servicio de Gestión Económica, de la Universidad de Sevilla. Fernando Pacheco Suárez, en representación de la Junta de Personal de la Universidad de Sevilla.

Juan Ramón Campos Vega, en representación de la Junta de Personal de la Universidad de Sevilla.

SECRETARIO:

Emilio Campos Romero, Jefe de la Sección de Planificación del Personal de Administración y Servicios, de la Universidad de Sevilla.

SUPLENTE:

PRESIDENTE:

David Martínez Ruiz, Vicegerente de Gestión Académica y Personal de la Universidad de Sevilla.

VOCALES:

Francisco Crespo Prieto, Jefe de la Sección de Personal Docente de la Universidad de Sevilla.

Teresa Luanco García, Jefa del Servicio de Alumnos de la Universidad de Sevilla.

Joaquín Luna Orozco, en representación de la Junta de Personal de la Universidad de Sevilla.

M^a. Rosa Valderrama Pinto, en representación de la Junta de Personal de la Universidad de Sevilla.

SECRETARIO:

M^a. José Contreras Ayala, Jefa de Negociado de Concursos y Oposiciones del Personal Funcionario de la Universidad de Sevilla.

SEXTA. RESOLUCIONES DEL CONCURSO.

6.1. En el plazo de un mes a contar desde la fecha indicada en la base segunda, se publicará la Resolución del Concurso con carácter provisional, existiendo a partir de entonces un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones relativas a posibles errores materiales en la valoración de méritos.

6.2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

6.3. Terminado dicho plazo, en otro de diez días hábiles, la omisión de Valoración efectuará al RECTORADO la propuesta definitiva de Resolución.

SEPTIMA. DESTINOS Y TOMA DE POSESION.

7.1. Publicada la resolución definitiva de destinos, se tomará posesión de los mismos por los interesados dentro de los plazos que marca la legislación vigente,

entendiéndose dicho plazo a todos los efectos como de servicio activo.

7.2. Por necesidades de los servicios o a petición del interesado debidamente justificada, el Rector podrá ampliar por veinte días hábiles el plazo de toma de posesión.

OCTAVA.

Las presentes bases, así como los actos derivados de la convocatoria y la Resolución definitiva del concurso, podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la vigente ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I.

RELACION DE PUESTOS VACANTES QUE SE OFERTAN NIVEL 22.

1. DENOMINACION: ADMINISTRADOR DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES.

NIVEL C.D.: 22.

GRUPO ADSCRIP. ART. 25 LEY 30/84: BC.

NECESIDAD DE MEMORIA Y ENTREVISTA: SI.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR: La definición de funciones de este personal se encuentra recogida en la Resolución de esta Universidad de fecha 13 de marzo de 1991.

Bajo la dependencia funcional del Decano del Centro: Ejerce una labor de coordinación de la ejecución de las funciones encomendadas a los distintos servicios administrativos y en particular, controla el cumplimiento del P.A.S., elabora turno de vacaciones, vela por el buen estado de las instalaciones del Centro, gestiona las propuestas de realización de obras, efectúa el inventario de bienes adscritos al Centro, realiza las actuaciones administrativas necesarias para la ejecución del presupuesto y presta asesoramiento a los departamentos ubicados en el Centro.

2. DENOMINACION: ADMINISTRADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION.

NIVEL C.D.: 22.

GRUPO ADSCRIP. ART. 35 LEY 30/84: BC.

NECESIDAD DE MEMORIA Y ENTREVISTA: SI.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR: La definición de funciones de este personal se encuentra recogida en la Resolución de esta Universidad de fecha 13 de marzo de 1991.

Bajo la dependencia funcional del Decano del

Centro: Ejerce una labor de coordinación en la ejecución de las funciones encomendadas a los distintos servicios administrativos y en particular, controla el cumplimiento de horarios del P.A.S., elabora turnos de vacaciones, vela por el buen estado de las instalaciones del Centro, gestiona las propuestas de realización de obras, efectúa el inventario de bienes adscritos al Centro, realiza las actuaciones administrativas necesarias para la ejecución del presupuesto y presta asesoramiento a los departamentos ubicados en el Centro.

3. DENOMINACION: ADMINISTRADOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA AGRICOLA.

NIVEL C.D.: 22.

GRUPO ADSCRIP. ART. 25 LEY 30/84: BC.

NECESIDAD DE ENTREVISTA: SI.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR: La definición de funciones de este personal se encuentra recogida en la Resolución de esta Universidad de fecha 13 de marzo de 1991.

Bajo la dependencia funcional del Director del Centro; Ejerce una labor de coordinación en la ejecución de las funciones encomendadas a los distintos servicios administrativos y en particular, controla el cumplimiento de horarios del P.A.S., elabora turnos de vacaciones, vela por el buen estado de las instalaciones del Centro, gestiona las propuestas de realización de obras, efectúa el inventario de bienes adscritos al Centro, realiza las actuaciones administrativas necesarias para la ejecución del Presupuesto y presta asesoramiento a los departamentos ubicados en el Centro.

4. DENOMINACION: ADMINISTRADOR DE LA FACULTAD DE QUIMICA.

NIVEL C.D.: 22.

GRUPO ADSCRIP. ART. 25 LEY 30/84: BC.

NECESIDAD DE ENTREVISTA: SI.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR: La definición de funciones de este personal se encuentra recogida en la Resolución de esta Universidad de fecha 13 de marzo de 1991.

Bajo la dependencia funcional del Decano del Centro; Ejerce una labor de coordinación en la ejecución de las funciones encomendadas a los distintos servicios administrativos y en particular, controla el cumplimiento de horarios del P.A.S., elabora turnos de vacaciones, vela por el buen estado de las instalaciones del Centro, gestiona las propuestas de realización de obras, efectúa el in-

ventario de bienes adscritos al Centro, realiza las actuaciones administrativas necesarias para la ejecución del Presupuesto y presta asesoramiento a los departamentos ubicados en el Centro.

5. DENOMINACION: JEFE UNIDAD DE NOMINAS:

NIVEL: 22:

GRUPO ADSCRIP. ART. 25 LEY 30/84: BC.

NECESIDAD DE MEMORIA Y ENTREVISTA: SI.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR: Bajo la dirección e instrucciones de la Gerencia tendrá como funciones la gestión informática, confección de la nómina general de la Universidad, de las de investigación y Becarios de F.P.I., así como de cuantas nóminas adicionales sean requeridas; diseñará y pondrá a disposición de los usuarios que corresponda, a los que formará, nuevas aplicaciones en el entorno de la gestión de nóminas, supervisando su correcto funcionamiento. Aplicará cuantas modificaciones legislativas, estatutarias o resultantes de negociación colectiva afecten al régimen retributivo del personal. Tendrá a su cargo la liquidación de cuotas a la Seguridad Social y la Emisión de Certificaciones de retenciones a cuanta del I.R.P.F. de todos los pagos realizados por la Universidad. Tendrá funciones de asesoramiento a sus superiores, evaluación de costes y estudios en temas retributivos y facilitará la información necesaria que le sea requerida.

Para todo lo que habrá de proceder a la supervisión y actualización constante de la aplicación informática de nóminas.

A los efectos previstos de esta Convocatoria este Puesto tiene carácter de NUEVA CREACION.

6. DENOMINACION: JEFE UNIDAD OGICYT.

NIVEL: 22.

GRUPO ADSCRIP. ART. 25 LEY 30/84: BC.

NECESIDAD DE MEMORIA Y ENTREVISTA: SI.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR: Bajo las directrices del Director de la OGICYT que corresponda, tendrá funciones de asesoramiento, estudios y propuestas de carácter superior en el ámbito de las funciones propias de la Unidad (Materias relativas a la gestión de los fondos de investigación - Area de Reina Mercedes- así como del presupuesto propio: ingresos y pagos, y la fiscalización de los mismos). Asimismo le corresponde la gestión y ejecución de actuaciones conducentes al cumplimiento de aquéllas, así como la dirección, organización y

control del trabajo administrativo de las unidades jerárquicamente dependientes. Además le corresponden las funciones propias de administración de la OGICYT y de forma especial el asesoramiento a los investigadores en la gestión de sus fondos y el mantenimiento de relaciones con proveedores y Entidades Bancarias.

A los efectos de esta convocatoria este Puesto de Trabajo tiene carácter de NUEVA CREACION.

7. DENOMINACION: JEFE AREA ADMINISTRACION SADUS.

NIVEL: 22.

GRUPO ADSCRIP. ART. 25 LEY 30/84: BC.

NECESIDAD DE MEMORIA Y ENTREVISTA: SI. FUNCIONES A DESEMPEÑAR: Bajo la dependencia del Director Técnico del Servicio, ejercerá la albor de coordinación y seguimiento de las funciones administrativas propias de su puesto; particularmente, le corresponde la elaboración y control de la gestión presupuestaria del Servicio de Actividades deportivas; la elaboración y seguimiento de los expedientes administrativos en materia deportiva, relacionados con organismos oficiales y deportivos, preparación y control de la documentación relacionada con Convenios, peticiones de subvenciones, etc... Responsable de la Secretaría de la Dirección del SADUS con organismos públicos deportivos; conocimientos en materia de organización de Campeonatos, confección de calendarios, resultados y comité de Competición; conocimiento de secretaría de comisiones en órganos de representación universitaria.

A los efectos previstos de esta Convocatoria este Puesto de trabajo tiene carácter de NUEVA CREACION.

4.3.2. RESOLUCION DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1994, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE TRASLADO ENTRE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA MISMA (ESCALA ADMINISTRATIVA Y AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS).

Vacantes en esta Universidad puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades de los servicios, este RECTORADO de conformidad con las competencias que le están atribuidas legalmente, HA RESUELTO:

Convocar concurso de traslados para cubrir los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en

Anexo I de la plantilla del personal funcionario con destino en esta Universidad, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA: Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos o Escalas integrados en los grupos del artículo 25 de la Ley 30/84 que se citan en Anexo y que se encuentran en situación de Servicio Activo en la Universidad de Sevilla.

SEGUNDA: Podrán solicitarse por orden de preferencia los destinos que se incluyen en el Anexo I de la presente convocatoria y siempre que se reúnan las condiciones generales exigidas adjudicándose las plazas de acuerdo únicamente al criterio de la antigüedad, valorándose a razón de 0,10 puntos por mes completo de Servicios reconocidos. Las fracciones superiores a quince días se computarán como si fueran un mes completo. No se computarán a estos efectos, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

La valoración de dicha antigüedad se referirá a la fecha de publicación de esta convocatoria.

En caso de empate, se aplicará como primer criterio de desempate el mayor número de días prestados. De persistir éste se resolverá a favor del candidato de mayor edad.

TERCERA: Las solicitudes deberán ajustarse al modelo de instancia (Anexo III) que se adjunta, se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de esta Universidad, debiéndose presentar en el Registro General de la misma, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación en los tabloneros de anuncios del RECTORADO de esta Universidad. A dicha solicitud se acompañará certificado expedido por el Servicio de Personal de Administración y Servicios acreditativo de los servicios reconocidos.

CUARTA: Los destinos adjudicados serán irrenunciabiles, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo para la toma de posesión, los interesados obtengan otro destino por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otro organismo de la Administración Pública, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar su renuncia en un plazo de tres días.

QUINTA: La adjudicación provisional de vacantes será efectuada por la Gerencia de esta Universidad, oída la Junta de Personal, previa propuesta del Servicio de Personal de Administración y Servicios que se encargará de la baremación y comprobación de la antigüedad alegada.

Contra dicha adjudicación provisional de vacantes podrán presentar los interesados reclamaciones en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

SEXTA: Una vez examinadas las reclamaciones, se procederá a la elaboración de la relación de adjudicaciones definitivas de las plazas vacantes convocadas, que será elevada al Rector de la Universi-

dad de Sevilla para su aprobación.

SEPTIMA: Las presentes bases, así como los actos derivados de la Convocatoria y la Resolución definitiva del concurso, podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

Relación de destinos que pueden ser solicitados por funcionarios de la escala administrativa con destino en la Universidad de Sevilla. (Todos los puestos citados tienen Nivel 16 de Complemento de Destino).

Nº	NºR. P. T.	DESTINO	CENTRO
1	A04201X2	Ngdo. Plantilla Docente	Secc. Progra. Doc.
2	A07101X3	Ngdo. Acceso	Secc. Alumnos
3	A07102X2	Ngdo. Alumnos	Secc. Alumnos
4	A07103X2	Ngdo. Títulos	Secc. Alumnos
5	A07202X1	Ngdo. Otras Becas	Secc. Becas
6	A09101X1	Ngdo. Apoyo Admtvo.	Servicio Jurídico
7	A11102X2	Ngdo. Fiscal B. y Ser.	Secc. Intervención
8	A1200X1	Apoyo Admtvo. C.P.D.	C.P.D.
9	A15101X1	Ngdo. SADUS	SADUS
10	A16101X2	C.O.I.E.	C.O.I.E.
11	B010001	Biblioteca General	Biblioteca General
12	C03101X2	Secretaría CC.Eco. y E.	Fac. CC.Eco. y E.
13	C03101X3	Secretaría CC.Eco. y E.	Fac. CC.Eco. y E.
14	C05001X1	P.S.Gest.Econ.y Admon.G.	Fac. CC. Información
15	C07101X3	Secretaría Fac. Derecho	Fac. Derecho
16	C21101X3	Secretaría Ing. Ind.	E.T.S. Ingenieros Ind.
17	C30001X1	P.S.Gest.Econ.y Admon.G.	E.U. Arquitectura Tec.
18	D11101	Dpto. Administración E. y C.I.	Mercado
19	D14101	Dpto. Derecho Civil e Internacional	Privado
20	D16101	Dpto. Economía Aplicada I	
21	D55101	Dpto. Fisiología F. Médica y Biofísica	
22	D67101	Dpto. Microbiología	
23	D91101	Dpto. Comunicación Audiovisual y Pub.	P. L. y Est.
24	D92101	Dpto. Filología Alemana	
25	D95101	Dpto. Tecnología Electrónica	

ANEXO II

Relación de destinos que pueden ser solicitados por funcionarios de la escala de ayudantes de archivos, Bibliotecas y Museos con destino en la Universidad de Sevilla. (Nivel 20 de Complemento de Destino).

Nº	NºR. P. T.	DESTINO	CENTRO
1	C02107B01	Biblioteca Biología	Fac. Biología
2	C08107B01	Biblioteca Farmacia	Fac. Farmacia
3	C14107B03	Biblioteca Medicina (turno tarde)	Fac. Medicina
4	C21107B01	Biblioteca Ing. Indust.	E.T.S.I.I.
5	C30107B01	Biblioteca Arq. Técnica	E.U. Arquít. Tec.
6	C32107B01	Biblioteca Est. Empres.	E.U. Est. Empres.

4.3.3. RESOLUCION DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1994, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS CALIFICACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIONES CORRESPONDIENTES A LAS PLAZAS DE TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA, DE PERSONAL LABORAL, INCLUIDAS EN LA RESOLUCION DE 4 DE ABRIL DE 1994.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal encargado de valorar las plazas vacantes de Personal Laboral que se mencionan a continuación, incluida en la Resolución de esta Universidad de fecha 4 de abril de 1994 (B.O.J.A. de 21), 420. TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA. y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, ESTE RECTORADO ha resuelto:

PRIMERO. Publicar las calificaciones del segundo ejercicio, correspondiente a las plazas convocadas, así como la propuesta de adjudicación, informando a los candidatos que han obtenido plaza que la documentación que se indica a continuación, habrá de presentarla en la Sección de Planificación del P.A.S. C/San Fernando, s/n. durante los días 1 al 20 de octubre de 1994,

- Fotocopia compulsada del D.N.I.

- Fotocopia del Título Académico correspondiente, debidamente compulsada, o certificación que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del Título.

**LISTADO DE CALIFICACIONES GLOBALES
ORDENADO POR TOTALES DE PUNTOS
FECHA 14/09/94**

ESCALA: 420 TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA

ACCESO: L- LIBRE

N.ORD	N.INS	D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	EJE. 1	EJE. 2	P.F.C.	PUNTOS	
1	25934	028470079	BERNARDEZ FONSECA JOSE	L	9,00	9,00	11,00	29,00
2	26220	028574448	ARANDA POYUELO M. TERESA	L	9,50	9,00	10,00	28,50
3	26568	028282976	REINA AVILES JUANA	L	10,00	9,00	9,50	28,50
4	26308	028439294	SUAREZ HURTADO MARIA ANGELES	L	8,00	9,00	10,00	27,00
5	26548	028694497	OBANDO ZAPATA ISABEL MARIA	L	9,00	8,00	9,50	26,50
6	26221	028862483	GUERRERO MILLAN REGLA	L	9,00	9,00	7,30	25,30
7	26149	028861794	GARCIA RIVAS M. LUISA	L	8,50	7,00	9,70	25,20
8	29062	028888438	RODRIGUEZ VAZQUEZ CONCEPCION	L	8,50	8,00	8,40	24,90
9	26311	028603507	HOLGADO SAENZ JUAN MIGUEL	L	8,50	10,00	5,60	24,10
10	26188	029083254	PEREZ ROBLES ROSA M.	L	9,00	10,00	3,00	22,00
11	25927	027294790	SILVA PALOMAR JOSE ANTONIO	L	7,00	7,00	7,65	21,65

- Fotocopia del Libro de Familia.

- Declaración Jurada o Promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia Judicial firme.

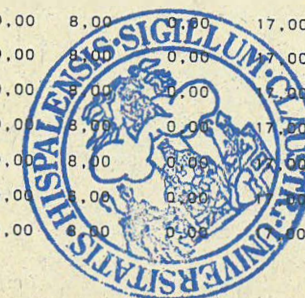
- Certificación de nacimiento.

SEGUNDO. Los candidatos que han obtenido las plazas ofertadas, se incorporarán a su nuevo puesto de trabajo el día 1 de noviembre de 1994.

ACUERDO del TRIBUNAL Nº 5, encargado de valorar las pruebas correspondientes a las plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca, convocadas por Resolución de fecha 4 de abril de 1994 (B.O.J.A. de 21) y ampliadas por Resolución de fecha 5 de septiembre de 1994, por el que se procede a hacer pública (Anexo) la puntuación del SEGUNDO EJERCICIO previsto en la citada convocatoria, relación de CALIFICACION TOTAL y PROPUESTA DE ADJUDICACION.

En consecuencia, el Tribunal de Valoración propone al Rectorado, la adjudicación de dichas plazas a D. JOSE BERNARDEZ FONSECA, D^a. JUANA REINA AVILES, D^a. TERESA ARANDA POYUELO, D^a. M^a. ANGELES SUAREZ HURTADO, D^a. ISABEL OBANDO ZAPATA, D^a. REGLA GUERRERO MILLAN, D^a. M^a. LUISA GARCIA RIVAS, D^a. CONCEPCION RODRIGUEZ VAZQUEZ Y D. JUAN MIGUEL HOLGADO SAENZ.

N.ORD	N.INS	D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	EJE. 1	EJE. 2	P.F.C.	PUNTOS	
12	26180	024143679	SANCHEZ LEIVA ROSA M.	L	10,00	8,00	3,50	21,50
13	29077	029788737	ALEJANDRE BURON ANGELES	L	8,00	8,00	5,20	21,20
14	26552	028539029	LOPEZ MUÑIZ ANTONIO	L	9,50	8,00	3,50	21,00
15	29039	029780948	ALEJANDRE BURON JUAN CARLOS	L	7,50	8,00	5,20	20,70
16	25895	028531240	GARCIA MORENO MANUEL	L	9,50	8,00	2,90	20,40
17	26759	028910009	RODRIGUEZ BULPE JUAN	L	8,50	9,00	2,60	20,10
18	26756	027319458	ENTERRIA MARIN GUADALUPE	L	5,50	9,00	5,30	19,80
19	26144	028865180	PADIN CASAS ALEJANDRO	L	7,50	8,00	4,20	19,70
20	29072	024228556	RODRIGUEZ MALENO FRANCISCA	L	8,50	8,00	3,00	19,50
21	28754	042082751	PACHECO LARA CONCEPCION	L	8,50	9,00	2,00	19,50
22	25912	028681198	FERNANDEZ BELTRAN MACARENA	L	7,00	8,00	4,40	19,40
23	26585	024852838	GARCIA BENITEZ EDUARDO	L	8,50	9,00	1,50	19,00
24	28874	028474663	CUEVAS SERRANO AMPARO	L	8,00	10,00	1,00	19,00
25	26159	028887225	VARGAS PALOMINO ALFONSO	L	10,00	9,00	0,00	19,00
26	26230	028913167	OLMEDO FERNANDEZ FABRICIO	L	8,50	8,00	2,40	18,90
27	26189	027303454	SERRANO VICENTE M. ROCIO	L	7,50	10,00	1,35	18,85
28	26584	028726695	BERENGUER JIMENEZ MARIA REMEDIOS	L	8,50	9,00	1,00	18,50
29	26991	028586955	CAMACHO FERNANDEZ ANA MARIA	L	8,50	10,00	0,00	18,50
30	26546	032851141	JIMENEZ CIVIDANES MARIA VICTORIA	L	8,00	8,00	2,00	18,00
31	26744	028584937	MUÑOZ NAVARRO ROSA MARIA	L	8,50	9,00	0,50	18,00
32	26771	027294940	MARIN SALVAGO ROCIO	L	10,00	8,00	0,00	18,00
33	24470	075431246	ANGEL POZO MANUELA	L	9,00	9,00	0,00	18,00
34	28721	028895876	RODRIGUEZ VAZQUEZ JUAN ANTONIO	L	9,00	9,00	0,00	18,00
35	30459	028859015	RUBIO CALVO VALENTIN	L	9,00	9,00	0,00	18,00
36	29028	045077234	RODRIGUEZ MAURIÑO FRANCISCO JOSE	L	6,00	7,00	4,80	17,80
37	28863	028659283	MACIAS GONZALEZ M. DEL ROSARIO	L	8,50	8,00	1,00	17,50
38	26749	028724737	CAMPOS ROMERO MARIA DEL CARMEN	L	9,50	8,00	0,00	17,50
39	28167	028471049	MONTERO BALLESTEROS ROSA M.	L	9,50	8,00	0,00	17,50
40	24480	028571556	GARCIA GARCIA MARIA DOLORES	L	8,50	9,00	0,00	17,50
41	24167	034044494	GARCIA SANCHEZ OLGA DEL MAR	L	8,50	9,00	0,00	17,50
42	24187	028586355	RINCON TRIMIÑO ANGEL	L	8,50	9,00	0,00	17,50
43	29114	027282976	AVILA BEJARANO FRANCISCO JAVIER	L	8,50	8,00	0,50	17,00
44	29135	052265916	AYALA DIAZ MARIA DE LAS MERCEDES	L	9,00	8,00	0,00	17,00
45	30455	028472783	CANO CARBALLAR M. DOLORES	L	9,00	8,00	0,00	17,00
46	24471	052254362	CRUZ MEJIAS FABIOLA	L	9,00	8,00	0,00	17,00
47	28709	028484150	GARCIA MORILLA FRANCISCO J.	L	9,00	8,00	0,00	17,00
48	25323	028712308	LUQUE HIERRO NATALIA	L	9,00	8,00	0,00	17,00
49	25939	028726625	MANZANARES LOPEZ ISABEL M.	L	9,00	8,00	0,00	17,00
50	28862	028902397	TORRENTE LUJAN VIDAL	L	9,00	8,00	0,00	17,00



N.ORD	N.INS	D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	EJE. 1	EJE. 2	P.F.C.	PUNTOS	
51	28199	028708393	RODRIGUEZ MACIAS M. AUXILIADORA	L	8,00	9,00	0,00	17,00
52	30461	027297173	VILLALOBOS VALLEJO M. DEL VALLE	L	8,00	9,00	0,00	17,00
53	30446	052261189	GARCIA FARRAN FCO. MANUEL	L	7,00	10,00	0,00	17,00
54	28723	028658665	TOME DOMINGUEZ MANUEL	L	7,00	10,00	0,00	17,00
55	26233	028876136	CAMPON MIRANDA JOSE MANUEL	L	8,00	7,00	1,50	16,50
56	26551	052269080	CASTILLO CARO JOSE MANUEL	L	8,50	8,00	0,00	16,50
57	26742	028733006	DOÑA LOPEZ ALEJANDRO	L	8,50	8,00	0,00	16,50
58	25913	028712452	FERNANDEZ BELTRAN MARIA	L	8,50	8,00	0,00	16,50
59	26168	028859463	LEON CALADO M. CARMEN	L	8,50	8,00	0,00	16,50
60	26563	028702516	MATE CERRO MARIA ANGELES	L	8,50	8,00	0,00	16,50
61	25936	028578700	ORTIZ ROMERO FRANCISCO	L	8,50	8,00	0,00	16,50
62	25938	048808819	RIVERA REYES VERONICA	L	8,50	8,00	0,00	16,50
63	29125	028730086	ALONSO PEREZ PEDRO JORGE	L	7,50	9,00	0,00	16,50
64	24461	052254560	CUBERO JIMENEZ ENCARNACION	L	7,50	9,00	0,00	16,50
65	26128	052246955	ROMERO JUNQUERA MIGUEL ANGEL	L	6,50	10,00	0,00	16,50
66	24464	028893899	SURIAN RUIZ ANA MARIA	L	6,50	10,00	0,00	16,50
67	29061	077500397	RIQUELME GOMEZ ANTONIA	L	5,00	9,00	2,00	16,00
68	24443	028677832	FAJARDO MORIÑA AMELIA ANA	L	9,00	7,00	0,00	16,00
69	26550	028860612	LOPEZ MUÑIZ FERNANDO	L	9,00	7,00	0,00	16,00
70	26743	027278255	MOYANO HERNANDEZ ADELA	L	9,00	7,00	0,00	16,00
71	29022	028667905	MUÑOZ REY CARMEN	L	9,00	7,00	0,00	16,00
72	26162	027889870	MURIEL SICILIA M. CARMEN	L	8,00	8,00	0,00	16,00
73	26192	028891571	PEREZ RUBIALES MERCEDES	L	8,00	8,00	0,00	16,00
74	30442	029479234	SEGURA GUTIERREZ M. DE LOS ANGELES	L	8,00	8,00	0,00	16,00
75	28757	027297296	ORTIZ VIEJO FCO. MIGUEL	L	7,00	9,00	0,00	16,00
76	26228	075667602	SANCHEZ BUJALANCE ANA MARIA	L	6,00	10,00	0,00	16,00
77	26761	028851947	COTAN PEÑA MANUEL JESUS	L	8,00	7,00	0,90	15,90
78	28698	028885664	MUÑOZ AGUILAR M. ANGELES	L	7,50	7,00	1,20	15,70
79	27794	033377206	CASTRO ESPEJO M. ESTHER	L	6,00	8,00	1,60	15,60
80	24449	028571910	GARCIA REINA MATILDE	L	7,00	8,00	0,60	15,60
81	29140	028851020	ROJAS GARCIA DE PASO MARIA ESPERANZA	L	7,00	7,00	1,55	15,55
82	28694	028701465	CRUZ VILLALON ESPERANZA	L	8,50	7,00	0,00	15,50
83	26200	028882969	HIDALGO MOURE M. ANGELES	L	7,50	8,00	0,00	15,50
84	28708	028736187	LINARES RODRIGUEZ CRISTINA	L	7,50	8,00	0,00	15,50
85	29066	028867964	VALLESPI GARCIA ENRIQUE JOSE	L	7,50	8,00	0,00	15,50
86	26121	028560066	CORNEJO VEGA FRANCISCO	L	9,00	6,00	0,00	15,00
87	28198	029480348	ALCINA AZNAR ANTONIO SERGIO	L	8,00	7,00	0,00	15,00
88	24463	075430535	DIAZ BALLETO FELIPE	L	8,00	7,00	0,00	15,00
89	24447	052251023	CUBERO JIMENEZ JUAN	L	7,00	8,00	0,00	15,00

N.ORD	N.INS	D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	EJE. 1	EJE. 2	P.F.C.	PUNTOS	
90	25322	028891281	LUQUE HIERRO M. ROCIO	L	7,00	8,00	0,00	15,00
91	28873	079206818	VALVERDE PARRONDO JULIO ENRIQUE	L	7,00	8,00	0,00	15,00
92	29046	028706386	MORENO NAVARRO MARIA DEL CARMEN	L	6,50	6,00	2,00	14,50
93	26734	028652474	LOPEZ GALLARDO CARMELO	L	7,00	7,00	0,50	14,50
94	26729	076243632	LADERA ROMERO CARMEN	L	5,00	9,00	0,50	14,50
95	26222	027295030	GUIJARRO GOROD MANUEL	L	7,50	7,00	0,00	14,50
96	29036	075395094	ESPINOLA GARCIA JOSE ANTONIO	L	6,50	8,00	0,00	14,50
97	29023	027296599	LEON GARCIA JUAN LUIS	L	6,50	8,00	0,00	14,50
98	29047	028922957	MORILLO RODRIGUEZ ESTRELLA	L	6,50	8,00	0,00	14,50
99	29098	028713969	ALONSO DEL REAL MONTES ROCIO	L	5,50	9,00	0,00	14,50
100	24474	028566988	REBOLLAR LOPEZ FERNANDO	L	5,50	9,00	0,00	14,50
101	26223	075669374	OROZCO SANCHEZ M. JESUS	L	6,50	7,00	0,90	14,40
102	26176	028583138	DIAZ ORTIZ M. DE LOS REYES	L	9,00	5,00	0,00	14,00
103	26199	028657569	CAMPANO PEREZ JUAN B.	L	8,00	6,00	0,00	14,00
104	29055	029784926	GOMEZ SANCHEZ MERCEDES	L	8,00	6,00	0,00	14,00
105	30457	028567009	LAFUENTE CASTILLO EDUARDA	L	8,00	6,00	0,00	14,00
106	24176	028890098	LOPEZ ALVAREZ BELEN	L	8,00	6,00	0,00	14,00
107	26564	028534728	MATE CERRO CANDIDA	L	8,00	6,00	0,00	14,00
108	24446	028719874	GRANADOS PEREA CONCEPCION	L	7,00	7,00	0,00	14,00
109	29141	052235727	JURADO PERULA MERCEDES	L	7,00	7,00	0,00	14,00
110	25920	028870244	NIETO PARDO ANTONIO	L	7,00	7,00	0,00	14,00
111	26728	028544580	ORTIZ RUIZ ANTONIO	L	7,00	7,00	0,00	14,00
112	30447	028725535	PEREZ GARCIA M. JOSE	L	7,00	7,00	0,00	14,00
113	29119	076236170	MUÑOZ SANCHEZ FELISA	L	6,00	8,00	0,00	14,00
114	25935	028729153	VELAZQUEZ MEDIO YOLANDA	L	6,00	8,00	0,00	14,00
115	27746	031232560	LARRAN ANDRES M. AIDA	L	5,00	9,00	0,00	14,00
116	32213	028583863	GUILLEN CARRANZA PILAR	L	5,00	8,00	0,60	13,60
117	28880	075539348	SANCHEZ FERNANDEZ SALVADOR	L	6,00	7,00	0,50	13,50
118	28705	028505634	RODRIGUEZ SOTO M. JOSE	L	8,50	5,00	0,00	13,50
119	24138	028583557	TOVAL MONTAÑO JUAN CARLOS	L	7,50	6,00	0,00	13,50
120	24986	032855704	GONZALEZ LUNA JOSE MANUEL	L	6,50	7,00	0,00	13,50
121	24175	075677855	LOZANO BONO AURORA	L	6,50	7,00	0,00	13,50
122	29041	028568038	RODRIGUEZ JIMENEZ CLARA EUGENIA	L	6,50	7,00	0,00	13,50
123	28869	025065299	FERNANDEZ RAMIREZ ROSALIA	L	5,50	8,00	0,00	13,50
124	26581	028480032	MADRID GUTIERREZ FRANCISCA	L	5,50	6,00	1,50	13,00
125	25931	076246137	PANEA MORENTE JULIO FCO.	L	8,00	5,00	0,00	13,00
126	32199	029761467	MARQUEZ CONTRERAS RAFAEL	L	7,00	6,00	0,00	13,00
127	24987	028710499	LAFFON ALVAREZ SILVIA	L	6,00	7,00	0,00	13,00

N.ORD	N.INS	D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	EJE. 1	EJE. 2	P.F.C.	PUNTOS	
128	28884	028495591	MARIN RODRIGUEZ MIGUEL	L	6,00	7,00	0,00	13,00
129	25885	052304279	SERRA CANTURRI JORGE	L	6,00	7,00	0,00	13,00
130	24458	028880860	BARRERA SERRANO AURORA	L	5,00	8,00	0,00	13,00
131	29090	028461584	ROLDAN BARRAGAN CRISTOBAL	L	6,00	5,00	1,80	12,80
132	28764	048806199	VAZQUEZ DEL RIO INMACULADA	L	7,50	5,00	0,00	12,50
133	24186	052270382	AGUILERA LOPEZ JOSE	L	6,50	6,00	0,00	12,50
134	29031	028908488	LOPEZ ALCALA TOMAS	L	6,50	6,00	0,00	12,50
135	28727	028341964	TORRES CID JOAQUINA	L	6,50	6,00	0,00	12,50
136	28704	028680391	VAZQUEZ HERRERA ANDRES	L	6,50	6,00	0,00	12,50
137	26571	028875287	LOPEZ RUIZ JOSE MARIA	L	5,50	7,00	0,00	12,50
138	25887	028719307	MARCIANO ALMANSA PILAR MACARENA	L	5,50	7,00	0,00	12,50
139	26561	026191301	GARCIA ROMERO MARIA DEL CARMEN	L	5,50	6,00	0,50	12,00
140	29138	028881087	DIAZ ZALDUA MERCEDES	L	7,00	5,00	0,00	12,00
141	24444	028901103	FAJARDO MORIÑA SARA MARIA	L	7,00	5,00	0,00	12,00
142	32198	028483136	BALLESTEROS LORENZO BEGOÑA	L	6,00	6,00	0,00	12,00
143	26557	028893841	BLANCO GOMEZ FERNANDO	L	6,00	6,00	0,00	12,00
144	26236	028540412	CABALLERO LORENTE MARIA DE LOS ANGELES	L	6,00	6,00	0,00	12,00
145	25949	028734255	GONZALEZ PARRA M. DOLORES	L	6,00	6,00	0,00	12,00
146	24441	028711301	MARQUEZ ABOZA ANA MARIA	L	6,00	6,00	0,00	12,00
147	26161	028594274	PRADA SANABRIA M. ANGELES	L	6,00	6,00	0,00	12,00
148	28879	028347591	BOTELLO NIETO DOLORES	L	6,50	5,00	0,00	11,50
149	24452	028532892	MARTIN OCAÑA MAGDALENA	L	6,50	5,00	0,00	11,50
150	25952	075434162	MARTINEZ ACAL JOSE MANUEL	L	6,50	5,00	0,00	11,50
151	24465	028459095	ESPEJO GIL RAFAEL	L	5,50	6,00	0,00	11,50
152	28201	025099607	ROMERO BURGOS M. CARMEN	L	5,50	6,00	0,00	11,50
153	25908	028870827	TRUJILLO AGUILERA M. DEL PILAR	L	5,50	6,00	0,00	11,50
154	29024	075442060	REYES QUESADA MARIA ANGELES	L	6,00	5,00	0,00	11,00
155	25892	028446278	RUIZ RUIZ ROSARIO	L	6,00	5,00	0,00	11,00
156	26187	028699587	BERMUDO AÑINO CARLOS	L	5,00	6,00	0,00	11,00
157	29128	028485654	FERNANDEZ CLAVIJO MARIA DOLORES	L	5,00	6,00	0,00	11,00
158	26179	075429898	LOPEZ SANCHEZ ELENA	L	5,00	6,00	0,00	11,00
159	26993	029784557	MOVANO COBOS CANDIDO	L	5,00	6,00	0,00	11,00
160	25327	034040784	GOMEZ PARTIDA MANUEL	L	5,50	5,00	0,00	10,50
161	26570	028709402	ZAPATA MEGIAS MACARENA	L	5,50	5,00	0,00	10,50
162	25328	028472368	ROCHA MORALES EMILIA GLORIA DE LA	L	5,00	5,00	0,00	10,00
163	26184	052661503	SANCHEZ MORENO MARIANO	L	5,00	5,00	0,00	10,00
164	26986	028893266	VARGAS MARTIN JOSEFA MARIA	L	5,00	5,00	0,00	10,00

4.3.4. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACION DE CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.

JUSTIFICACION

El Secretariado de Formación Permanente dentro de su programa formativo ha organizado una serie de cursos cuyo contenido es principalmente el aprendizaje y mejora de conocimientos de carácter general que han de redundar en una más positiva prestación del servicio correspondiente, destinados, dadadicha generalidad, a colectivos muy numerosos, sin olvidar otros cursos específicos orientados a colectivos más restringidos por el carácter más técnico y especializado de aquéllos.

Esta aspiración de preparar cursos de gran cobertura y contenido genérico, no ha de impedir la formación y perfeccionamiento del Personal de Administración y Servicios en otras áreas profesionales de conocimiento que este Secretariado técnicamente no pueda abordar en la actualidad o no sea de interés ni rentable su Organización y que pueden obtenerse en otras Entidades tanto públicas como privadas.

Esta convocatoria por tanto irá encaminada a satisfacer necesidades formativas de carácter particular que repercutan en la mejor prestación del servicio que corresponda.

OBJETO

Es la concesión de ayudas, hasta el límite económico que se establezca, para la asistencia a cursos, seminarios, jornadas y cualquier otra actividad organizada por entidad pública o privada cuyo fin sea el estudio o aprendizaje, tanto teórico como práctico, de cuestiones de cualquier índole relacionadas con las funciones que desempeñe el interesado y que, en consecuencia puedan repercutir en la mejora profesional de éste.

DESTINATARIOS

Los posibles interesados deben ostentar la condición de personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla en activo con cargo al capítulo I del presupuesto y realizar funciones en sus destinos que puedan verse enriquecidas o beneficiadas con la realización del curso o actividad solicitada. Dicho beneficio deberá ser informado por el Jefe de la Unidad que corresponda y será apreciado por la Subcomisión de la Comisión

de Formación se constituya al efecto.

REQUISITOS

Además del informe que se cita en el apartado anterior será necesario la concurrencia de las siguientes circunstancias:

a) Con carácter general sólo se podrá conceder la asistencia o participación en una de las actividades objeto de ayuda.

b) La ayuda consistirá en el pago del total o parte de aquellos derechos que se exijan por la entidad organizadora en concepto de inscripción, matrícula, asistencia o similar, así como de los gastos de dietas y alojamiento, según el caso, sin que sobrepase, con carácter general, la cantidad que estipule la citada Subcomisión.

c) El interesado al que se le reconozca alguna ayuda deberá acreditar la asistencia o participación y, en su caso, el aprovechamiento del mismo.

d) La autorización de las ayudas estará condicionada, en su caso, a que se acredite la concesión del oportuno permiso, por la Gerencia de esta Universidad, para ausentarse del trabajo.

SUBCOMISION DE ESTUDIO

Las distintas propuestas remitidas en plazo serán estudiadas por una Subcomisión de Estudio que nombrará la Comisión de Formación, una vez que ésta haya establecido los criterios de selección y prelación tal como se recoge en el art. 7 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Formación del P.A.S. (R.F.C.F.)

SOLICITUDES

Las propuestas habrán de ser presentadas, con carácter general, 15 días antes de la finalización del plazo de inscripción de la acción formativa y en todo caso con la suficiente antelación. A la solicitud, que se recogerá en el Secretariado, será acompañada la documentación que se exija en la mencionada convocatoria y, en cualquier caso, la siguiente:

a) Escrito en el que se motive la necesidad o conveniencia de la realización del curso, así como las previsibles incidencias positivas en el trabajo habitual.

b) Informe del Jefe de la Unidad correspondiente.

c) Documentación relativa al curso cuya realización se solicita, con los datos necesarios para realizar la inscripción o, en su defecto, para la toma de contacto con la entidad organizadora.

d) Previsión de todos los gastos que se puedan generar.

PROCESO DE CONCESION

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituirá la Subcomisión de Estudio, que a la vista de las propuestas elaborará un plan priorizado de subvenciones a conceder.

La citada Subcomisión podrá recabar los informes que estime necesarios para la elaboración del plan, pudiendo reclamar la comparecencia del solicitante para la aclaración puntual de cualquier tema.

El Plan de concesiones deberá ser elaborado en un plazo máximo de siete días a contar desde el inicio de sus trabajos, el cual se publicitará oportunamente y notificará al interesado.

Las ayudas se concederán en función del orden y cuantía máxima que se establezca y hasta el límite de las cantidades disponibles.

La cuantía de los fondos a destinar para las ayudas será establecida anualmente por la Comisión de Formación, tal como se indica en el art. 8 del R.F.C.F.

EXCLUSIONES

Serán necesariamente desatendidas las peticiones incurras en alguna de las siguientes circunstancias:

- Presentación fuera de plazo de la solicitud.
- No aportar documentación suficiente o incompleta.
- No comparecer en el plazo indicado ante la Subcomisión de Estudio o no aportar la información requerida.

- Imposibilidad técnica de proceder a la inscripción en el curso solicitado, por razones de tiempo o incumplimiento de requisitos.

- Solicitud de cursos cuya cobertura no sea propia de los fines y objetivos del Secretariado de Formación Permanente del P.A.S.

- Solicitud instada por quien no tenga la condición de Personal de Administración y Servicios.

- No haber obtenido la oportuna autorización de ausencia del trabajo, en su caso, de la Gerencia.

- No adecuarse lo solicitado a la actividad profesional del interesado.

OBSERVACIONES: El interesado a quien le sea concedida ayuda, deberá acreditar la realización efectiva de la acción formativa y entregar copia de la documentación entregada en la misma, así como facilitar en todo momento cuantos datos y actuaciones requiera el Secretariado.

4.3.5. SOLICITUD PARA LA INCLUSION EN LA BASE DE DATOS DE PERSONAL PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA COLABORAR COMO FORMADOR.

EL Secretariado de Formación Permanente del

PAS ha repartido un formulario para solicitar la inclusión del personal universitario, en la base de datos de colaboradores como formadores en las siguientes áreas:

- A) Actividades Deportivas.
- B) Atención al Público.
- C) Bibliotecas.
- D) Conocimientos Técnicos/ Mantenimiento/ Oficios.
- E) Derecho Administrativo.
- F) Derecho Laboral.
- G) Educación de Adultos.
- H) Formación Mandos Intermedios.
- I) Gestión Universitaria.
- J) Gestión y Organización Administrativa.
- K) Idiomas.
- L) Informática.
- M) Laboratorios.
- N) Seguridad/Higiene/ Salud Laboral.
- Ñ) Tratamiento de la Información.
- O) Contabilidad/ Presupuesto.
- P) Otras Áreas.

4.3.6. RECOGIDA DE CERTIFICADOS DE CURSO DE WORDPERFECT 5.1.

A partir del día 27 de octubre de 1994 queda a disposición de los interesados el certificado de WORDPERFECT 5.1, debiendo ser retirados del Secretariado de Formación Permanente del PAS por el propio interesado.

4.3.7. JUBILACIONES.

D. JOAQUIN IÑIGO FELIP, Ayudante de Servicio de la Facultad de Bellas Artes, que se ha jubilado con fecha 11 de febrero de 1994.

D. MANUEL JIMENEZ ALMIDA, Ayudante de Servicio de la EU de Estudios Empresariales, que se ha jubilado con fecha 18 de mayo de 1994.

D^a JOSEFA TINOCO MELLADO, Personal de Limpieza de la Facultad de Filología, que se ha jubilado con fecha 23 de mayo de 1994.

D. JUAN MESA GARCIA, C. Gral. Subalerno de la ETS de Ingenieros Industriales, que se ha jubilado con fecha 30 de julio de 1994.

D^a ROCIO CARACUEL MOYANO, Funcionaria del Cuerpo de Facultativos Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que ostentó el cargo de Directora de la Biblioteca General Universitaria, se ha jubilado con fecha 28 de octubre de 1994.

D. JUAN MANUEL ACOSTA PEREZ, Técnico Auxiliar de Laboratorio del Dpto. Ing. Química y A., que se ha jubilado el 29 de octubre de 1994.

5. ESTUDIANTES Y ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

5.1. SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (SADUS).

5.1.1. PRECIOS POR TARJETAS, CURSOS Y ESCUELAS DEL SADUS PARA EL CURSO 94/95.

ACUERDO 5/J.G. 16.IX.94, por el que, de conformidad con los artículos 77.2,a), 87.14 y 247 de los E.U.S., se conviene, por mayoría, aprobar propuesta de precios por tarjetas, cursos y escuelas del S.A.D.U.S. para el curso 1994/95 en los siguientes términos:

Tarjeta deportiva:

- Estudiantes : 1.500 ptas/curso
- Docentes y PAS: 3.000 « «
- Postgraduados : 6.000 « «

Cursos y Escuelas:

- Curso : 3.000 ptas/trimestre
- Escuela: 2.000 ptas/trimestre

Procede, a tenor de los preceptos invocados, el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social a efectos de aprobación de la propuesta que contiene.

5.2. INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

5.2.1. CONVOCATORIA DE AYUDAS A ACTIVIDADES DE FORMACION E INNOVACION EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA PARA EL CURSO 94/95 (Del 1 al 30 de noviembre).

Un año más el Instituto de Ciencias de la Educación se dirige al profesorado de la Universidad de Sevilla proponiéndole un ejercicio de renovación y actualización sobre su práctica docente y la reflexión que ésta suscita.

En el curso 94/95, igual que en años anteriores se abre una convocatoria de formación que este año queremos vincular expresamente al concepto de innovación en la enseñanza. La idea que manejamos bajo esta formulación se identifica con la búsqueda de alternativas novedosas -metodológicas, evaluativas, materiales-, en relación con la práctica diaria en el aula universitaria. En la presente convocatoria se pretende apoyar en la medida de lo

posible, una mayor diversificación de estas iniciativas, de manera que en cada una de las grandes áreas temáticas (Arte y Humanidades -AH-; CC. Sociales y Jurídicas -SJ-; CC. Exactas y Naturales -EN-; CC. de la Salud -CS-; e, Ingeniería y Tecnología -IT-) de los estudios universitarios existan proyectos pedagógicos formativos. En este sentido, la propuesta que formulamos al profesorado de la Universidad de Sevilla se concreta en una triple opcionalidad:

a) Proyectos curso o seminarios que propicien el conocimiento de conceptos y modelos de enseñanza alternativos y que tengan prevista expresamente la aplicación de los conocimientos en el ámbito al que se proponen (Departamento, Centro o Unidades más amplias). Se seleccionarán aquellas propuestas de formación que, de forma explícita, aborden la innovación en la actividad docente, concretada en alguna de las siguientes temáticas prioritarias:

- El trabajo docente desde una perspectiva colectiva.
- Elaboración de materiales para la enseñanza.
- Alternativas a la evaluación pedagógica universitaria.

b) Proponer iniciativas prácticas que precisen un apoyo técnico para desarrollar dinámicas docentes innovadoras en la Universidad de Sevilla. Se conceden ayudas a actividades de innovación en la enseñanza universitaria relativas a metodología, evaluación, etc. que se estén llevando a cabo por equipos coordinados de profesores en su trabajo diario del aula y que afecten a ámbitos académicos de cierta consideración (Centros, Departamentos, ...), involucrando a un número apreciable de alumnos. La cuantía máxima de las ayudas por proyecto estaría en torno a las 300.000 ptas. y se concederían como máximo cinco, una por cada gran área temática de la Universidad.

c) Proponer igualmente iniciativas innovadoras por parte de profesores que, de forma individual o en colaboración, ponen en práctica ideas, quizás poco convencionales, que pueden mejorar su enseñanza. En este sentido, tenemos cierto recorrido en el apoyo a profesores que han experimentado nuevos métodos de enseñanza, que han aplicado técnicas e instrumentos alternativos para la evalua-

ción de los alumnos, o bien desarrollado materiales didácticos para la enseñanza de sus materias. La cuantía máxima de las ayudas, por proyecto, podrá cubrir hasta 75.000 pts. como máximo.

BASES.

1.- Participantes.

Esta convocatoria está abierta a todos los profesores de la Universidad de Sevilla, interesados en proponer iniciativas formativas a la Comunidad Universitaria, bajo el formato de cursos, seminarios o encuentros de reflexión sobre la docencia universitaria o bien actividades prácticas de innovación en la enseñanza universitaria.

2.- Alcance de las propuestas.

Se valorará la dimensión del colectivo al que vaya dirigida la propuesta, primando el mayor grado de incidencia (Departamentos, Centros, Areas de Conocimiento, número de alumnos ...). En el caso de las propuestas dirigidas al apartadoc) este criterio queda matizado por la justificación y adecuación pedagógica de las actividades de innovación.

3.- Período de realización de las actividades.

Las actividades propuestas deberán desarrollarse necesariamente entre Enero y Noviembre de 1995.

4.- Solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director del Instituto de Ciencias de la Educación y podrán presentarse en el Registro del I.C.E. (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Avda. Ramón y Cajal, nº1).

El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el día 1 y el 30 de noviembre de 1994.

Los modelos de impreso para las solicitudes podrán obtenerse en las oficinas del I.C.E. o bien en las Secretarías de los respectivos Departamentos de la Universidad de Sevilla.

5.- Selección.

El Estudio y selección de las solicitudes presentadas, corresponde a una Comisión presidida por el Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación Docente, en la que participarán diversos profesores en representación de las Grandes Areas de la Universidad de Sevilla.

6.- Exclusiones.

Quedan expresamente excluidas:

- Las solicitudes presentadas fuera de plazo.
- Las presentadas por miembros del I.C.E.
- Las presentadas por aquellos profesores que habiéndoseles aprobado proyectos en anteriores convocatorias, no los hayan llevado a cabo.
- Aquellas que se fundamenten en una exclusiva petición de infraestructura.

7.- Resolución.

La Comisión Evaluadora publicará en los tablones de anuncio del I.C.E. y en un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria, la relación de solicitudes indicándose en el caso de las admitidas la cantidad asignada a cada una.

8.- Justificación de gastos.

De todos los gastos que se efectúen, se presentará factura de acuerdo con las normas contables de la Universidad de Sevilla.

9.- Publicidad.

En el supuesto de que como consecuencia de la propuesta para cuya realización se solicita esta ayuda, se elaborara un libro, folleto, artículo, comunicación a congreso, vídeo, montaje audiovisual, programa informático o similares, se deberá hacer constar expresamente en el mismo, la colaboración del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

10.- Memoria.

Antes del 30 de Noviembre de 1995, los Coordinadores de las propuestas deberán presentar en el I.C.E. una memoria que recoja los resultados y principales aspectos del desarrollo de las mismas.

11.- Seguimiento.

Se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados, siempre en colaboración con los profesores implicados.

12.- Obligaciones generales.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de estas Bases y del fallo de la Comisión, por lo que los beneficiarios de las ayudas quedarán obligados a su cumplimiento. En caso contrario, se podrán exigir la devolución total de la asignación concedida.

En relación con las líneas de acción que el I.C.E. está potenciando desde el Area de Innovación e Investigación en la Enseñanza Universitaria, se está estudiando la realización de un encuentro de profesores de la Universidad de Sevilla con el objetivo de constituir un foro de reflexión donde las aportaciones de experiencias e inquietudes de los participantes sea el eje central para establecer las bases de intercambio.

Para mayor información sobre cualquier aspecto relacionado con esta convocatoria pueden dirigirse a:

- Beatriz Crespo Pérez y M^a. Angeles Rebollo Catalán.

El horario de atención al público es: Martes, Miércoles y Jueves de 10 a 12. Teléfono: 465.26.11/465.27.01.

6. EXTENSION UNIVERSITARIA

6.1. CURSOS.

6.1.1. PRECIOS DE EXPEDICION DE CERTIFICADO/DIPLOMA Y TARJETA IDENTIDAD DE APLICACION GENERAL CURSO 1994/95.

ACUERDO 8.1/J.G. 18.IX.94, por el que, de conformidad con el artículo 87.14 de los E.U.S., previo informe favorable de la Comisión de Extensión Universitaria, se conviene, por asentimiento, aprobar la siguiente propuesta de precios de expedición de Certificado/Diploma y de tarjeta de identidad, de aplicación general a los Cursos de Extensión Universitaria durante el curso 1994/95:

Expedición de Certificado/Diploma: 1.700 ptas.

Expedición de Tarjeta de Identidad: 300 ptas.

Procede, en consecuencia, en virtud del precepto invocado, el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social a efectos de aprobación de la propuesta que contiene.

6.1.2. PROGRAMACION Y DERECHOS DE INSCRIPCION.

ACUERDO 8.2.2/J.G. 28.IX.94, por el que, de conformidad con la Normativa reguladora de los Cursos de Extensión Universitaria (Acuerdo 9.1/J.G. 26.V.93), y previo informe favorable de la Comisión de Extensión Universitaria, se conviene, por asentimiento, aprobar la programación y, a tenor del artículo 87.14 de los E.U.S., la propuesta de los derechos de inscripción de los siguientes Cursos de Extensión Universitaria:

Curso «Arte Contemporáneo: Taller con Eva Lootz», con unos derechos de matrícula de 15.000 ptas.

Curso «Literatura y Estética en la crisis de la Modernidad», con unos derechos de matrícula de 2.500 ptas.

Curso «Lengua egipcia clásica. Sistema jeroglífico. Nivel I», con unos derechos de matrícula de 11.500 ptas.

Curso «Lengua egipcia clásica. Sistema jeroglífico. Nivel II», con unos derechos de matrícula de 11.500 ptas.

Procede, en consecuencia, a tenor del artículo 246,b) de los E.U.S., el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social a los efectos contemplados en la disposición invocada.

ACUERDO 8.2.3/J.G. 28.IX.94, por el que, de conformidad con la normativa reguladora de los cursos de extensión universitaria (acuerdo 9.1/J.G. 26.V.93), y previo informe favorable de la Comisión de Extensión Universitaria, se conviene, por asentimiento, aprobar la programación y, a tenor del artículo 87.14 de los E.U.S., la propuesta de los derechos de inscripción del siguiente Curso de Extensión Universitaria, con la expresa indicación de que debe recomendarse a su organizador la reducción del precio de matrícula:

«XVII Curso Teórico-Práctico de Introducción a la estimulación precoz», con unos derechos de matrícula de 32.000 ptas.

Una vez concluidas las gestiones dirigidas a conseguir la disminución referida de precio, procede, con arreglo al art. 246,b) de los E.U.S., el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social a efectos de la aprobación de la propuesta que contiene o de la menor que pudiera formalizarse.

ACUERDO 7.1/J.G. 28.X.94, por el que, de conformidad con la Normativa reguladora de los Cursos de Extensión Universitaria (Acuerdo 9.1/J.G. 26.V.93), y previo informe favorable de la Comisión de Extensión Universitaria, se conviene, por asentimiento, aprobar la programación y, a tenor del artículo 87.14 de los E.U.S., la propuesta de los derechos de inscripción del siguiente Curso de Extensión Universitaria:

Curso «Cine, Periodismo y Publicidad», con unos derechos de matrícula de 5.800 ptas.

Procede, en consecuencia, con arreglo al artículo 246,b) de los E.U.S., el traslado del presente Acuerdo

do al Consejo Social a los efectos contemplados en la disposición invocada.

ACUERDO 7.2/J.G. 28.X.94, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la programación y, a tenor del artículo 87.14 de los E.U.S., la propuesta de los derechos de inscripción de los siguientes Cursos del Servicio de Promoción Cultural:

«Cursos de Fotografía», con unos derechos de matrícula de 11.000 ptas.

Seminarios del Ciclo «Los Integristas»:

*»Intolerancia y fanatismo. La pantalla como espejo», con unos derechos de matrícula de 3.000 ptas.

*»Intolerancia y otras formas de barbarie», con unos derechos de matrícula de 3.000 ptas.

Procede, en consecuencia, con arreglo al artículo 246,b) de los E.U.S., el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social, a los efectos contemplados en la disposición invocada.

6.1.3. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION DE LAS PROPUESTAS DE CURSOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA.

ACUERDO 8.2.4/J.G. 28.IX.94, por el que, se conviene, por asentimiento, establecer las siguientes directrices generales para la gestión de las propuestas de Cursos de Extensión Universitaria y para la actuación en ese proceso de la Comisión Delegada de Junta de Gobierno para Extensión Universitaria:

1) Es preciso definir con mayor nitidez la frontera entre los Cursos de Extensión Universitaria y los de Postgrado.

2) Debe procurarse que las becas para seguir cursos de Extensión Universitaria, sean concedidas bajo el control de la Comisión de Extensión Universitaria.

3) El Control de legalidad, académico y económico que corresponde a la Comisión de Extensión debe producirse con más rigor y amplitud que hasta la fecha.

4) Debe constituir un criterio definidor de la política en materia de Extensión Universitaria el aumento en la oferta de cursos y de su apertura a la Sociedad.

5) Debe constituir una finalidad guía de la actividad de control financiero que sobre las propuestas de Cursos de Extensión Universitaria realice la Comisión de Extensión Universitaria, la disminu-

ción de los costes de la realización de los Cursos y de los precios de matrícula en los mismos.

ACUERDO 8.2.5/J.G. 28.IX.94, por el que, se conviene, por asentimiento, devolver a la Comisión de Extensión Universitaria las propuestas de los siguientes Cursos de Extensión Universitaria, para que proceda a revisar las correspondientes Memorias a la luz de las directrices contenidas en el Acuerdo 8.2.4/J.G. 28.IX.94:

Curso «XVIII Curso de Perfeccionamiento en Estimulación Precoz».

Curso «El Dibujo y su interpretación bajo la influencia de la música».

6.2. SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGIAS.

6.2.1. LISTADO DE PRODUCCIONES SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGIAS UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El presente catálogo recoge las producciones videográficas realizadas por el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla en Sistema U-matic HB y LB, desde 1984.

RELACION DE PRODUCCIONES VIDEOGRAFICAS

- 1.- PROCESO DE FABRICACION DE TABLETOS AGLOMERADOS.
- 2.- DIAGNOSTICO OPERATIVO I.
- 3.- DIAGNOSTICO OPERATIVO II.
- 4.- DISFUNCIONES FAMILIARES. DIAGNOSTICO TOPOCINETICO.
- 5.- ENSAYOS MECANICOS: TRACCION.
- 6.- MODIFICACION DE CONDUCTA INFANTIL.
- 7.- LA ENERGIA EN EL PROBLEMA DE BERNARD RAYLEIGH.
- 8.- LA IDENTIDAD CULTURAL DE ANDALUCIA.
- 9.- LITERATURA ANDALUZA: UNA CUESTION A DEBATE.
- 10.- LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN LA ANDALUCIA MODERNA.
- 11.- LA DENOMINACION DE HISTORIA Y CULTURA.

- 12.- ROSALIA DE ENGAÑOS.
- 13.- ITINERARIO BOTANICO POR LOS JARDINES DE LOS REALES ALCAZARES DE SEVILLA.
- 13.- ITINERARIO BOTANICO POR EL PARQUE DE MARIA LUISA.
- 14.- PLATON EN LAS SEVILLANAS.
- 15.- UN CONCEPTO NUMERICO SIMPLE EN LA PALOMA.
- 16.- PERSPECTIVA CONICA.
- 17.- THE SYSTEMS DINAMIC OF MOVE.
- 18.- FUERZAS EN ACCION.
- 19.- TEORIA CONTABLE.
- 20.- CAPITALISMO Y ETICA.
- 21.- LA EVOLUCION RECIENTE DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS.
- 22.- ECONOMIA DE ITALIA: FUNCIONAMIENTO Y ASPECTOS RELEVANTES.
- 23.- ECONOMIA DE LA URSS: FUNCIONAMIENTO Y ASPECTOS RELEVANTES.
- 24.- ECONOMIA DE LA EMPRESA.
- 25.- UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
- 26.- CONCIERTO DEL CIRCUITO ANDALUZ DE MUSICA Y TEATRO.
- 27.- PINTURA CONSTUMBRISTA.
- 28.- EL CINE DE LA PERESTROIKA.
- 29.- TRATAMIENTO DE LOS TUMORES UROTERRIALES CON LASER DE NEONIMIO YAG.
- 30.- URETEROSCOPIA ANTEROGRADA.
- 31.- VALOR ACTUAL VIA PERCUTANEA EN EL TRATAMIENTO DE LA LITIASIS URINARIA.
- 32.- QUO VADIS (ORIENTACION UNIVERSITARIA).
- 33.- CIRUGIA ENDOSCOPIA DEL TUMOR URETERAL.
- 34.- EL APAREJADOR VERSUS ARQUITECTO TECNICO.
- 35.- VIDEO DIDACTICO SOBRE ALERGIAS.
- 36.- EL PROFESOR Y LA EXPERIENCIA CURRICULAR.
- 37.- LA INTERACCION PROFESOR ALUMNO Y LA CALIDAD DEL APRENDIZAJE.
- 38.- LA DIGNIFICACION DE LA PROFESION DOCENTE.
- 39.- PROYECTOS DE INNOVACION CURRICULAR EN FRANCIA.
- 40.- VI JORNADAS SOBRE LA INVESTIGACION EN LA ESCUELA.
- 41.- URETEROSCOPIA TECNICA, INDICACIONES Y COMPLICACIONES.

- 42.- DESARROLLO PROFESIONAL E INVESTIGACION ESCOLAR.
- 43.- CAMBIO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL.
- 44.- NIÑO/A PROFESOR/A.
- 45.- EL PAPEL DEL PROFESOR EN LA CONSTRUCCION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.
- 46.- ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES: TRES ESTILOS DE RESPUESTAS.
- 47.- MEDICINA NUCLEAR.
- 48.- TECNICAS DE DOCUMENTACION BIBLIOGRAFICAS.
- 49.- FACTORES PSICOLOGICOS DE LA PUBLICIDAD.
- 50.- INDICACIONES ACTUALES DE LA URETEROSCOPIA.
- 51.- LA ESCUELA, EL PROFESOR Y EL ALUMNO.
- 52.- LA COMUNICACION ES EL MENSAJE.
- 53.- ELECTROTERAPIA.
- 54.- OBSERVACION GRUPAL MEDIANTE EL SISTEMA DE BALES.
- 55.- EXPERIENCIAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE: CONTAMINACION DEL AGUA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE.
- 56.- INMUNOTERAPIA HIPOSENSIBILIZANTE EN PACIENTES ALERGICOS.
- 57.- REACCIONES ADVERSAS EN MEDICAMENTOS.
- 58.- ELABORACION DE EXTRACTOS INMUNOTERAPIOS.
- 59.- COLONIA AUGUSTA EMERITA.
- 60.- PROCESO Y CREACION EN PINTURA: EL PREDOMINIO DEL COLOR EN UN PROYECTO DIDACTICO DE VIDEO INFORMATIZADO.
- 61.- MINERIA Y METALURGIA ANTIGUAS EN HUELVA.
- 62.- GESTION DE RECURSOS HUMANOS.
- 63.- LA INVESTIGACION EN MEDIOS DE ENSEÑANZA.
- 64.- EL APRENDIZAJE DE LA ENSEÑANZA: LA CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO PROFESIONAL.
- 65.- JUGANDO EN EL RECREO. ESPACIOS NO REGLADOS EN EL CONTEXTO ESCOLAR.
- 66.- EL ANALISIS DE LAS TEORIAS DE LOS PROFESORES A TRAVES DE LA ENTREVISTA.
- 67.- URBANISMO ROMANO EN LA BETICA I. LA CIUDAD.
- 67.- URBANISMO ROMANO EN LA BETICA II. ABASTECIMIENTO DE AGUA.
- 68.- ANALISIS DEL PENSAMIENTO DEL PROFESOR DE CIENCIAS SOCIALES.

- 69.- EL DESARROLLO DE LA REFLEXION EN LA FORMACION DEL PROFESORADO.
 70.- DESARROLLO PROFESIONAL A TRAVES DE LA AUTOBIOGRAFIA COLABORATIVA Y PROYECTOS DE MEJORA CENTRADOS EN LA ESCUELA
 71.- URBANISMO ROMANO EN LA BETICA III. LOCALES PARA ESPECTACULOS.
 71.- URBANISMO ROMANO EN LA BETICA IV. LA CIUDAD DE LOS MUERTOS.
 72.- DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACION OCUPACIONAL.
 73.- APERTURA DEL III CONGRESO SOBRE EL PENSAMIENTO DEL PROFESOR Y DESARROLLO PROFESIONAL.
 74.- CONOCIMIENTO PROFESIONAL E INCERTIDUMBRE DE LAS PRACTICAS: EL CASO DE UN FORMADOR DE MAESTROS.
 75.- LO QUE OPINAN LOS PROFESORES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE CATALUÑA SOBRE SU FORMACION.
 76.- ENSAYO JOMINY DE TEMPLABILIDAD.
 77.- INTERACCION Y COMUNICACION NO VERBAL EN EL AMBITO DE LA SALUD.
 78.- EL PAPEL, SOPORTE FISICO DE LA MEMORIA HISTORICA.
 79.- ELEMENTOS DEL CONOCIMIENTO BASE PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS.
 80.- APERTURA OFICIAL DEL CURSO 92/93 DE SEVILLA
 81.- APERTURA OFICIAL DEL CURSO 92/93 DE HUELVA
 82.- MATERIALES DE CONSTRUCCION
 83.- EL ROL DEL PROFESOR EN LA SOCIEDAD ACTUAL.
 84.- MONTAJE DE DIAPOSITIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
 85.- MATERIALES QUE COMPONEN EL SUELO DE LA COSTA DE HUELVA
 86.- LA QUIMICA DE LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS
 87.- LA ECONOMIA ESPAÑOLA ANTE EL TRATADO DE MAASTRICHT
 88.- IX CONGRESO SOBRE RESTAURACION Y CONSERVACION DE BIENES CULTURALES. APERTURA
 89.- IX CONGRESO SOBRE RESTAURACION Y CONSERVACION DE BIENES CULTURALES. MESA REDONDA.
 90.- IX CONGRESO SOBRE RESTAURACION Y CONSERVACION DE BIENES CULTURALES. CONCLUSIONES.
 91.- METODOS MULTICRITERIO: ELECTRA I Y II.
 92.- LA EDUCACION COMO INSTRUMENTO DE TRANSMISION Y PROGRESO CULTURAL: LA REALIDAD Y EL DESEO.
 93.- EDUCACION Y SOCIEDAD MULTICULTURAL. IMPLICACIONES PARA LA FORMACION DEL PROFESORADO
 94.- ANALISIS DE LOS CONTENIDOS CULTURALES QUE SE PRETENDEN TRANSMITIR.
 95.- EL MODELO CULTURAL SUBYACENTE EN EL REFORMA.
 96.- LA UTILIZACION DE MEDIOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.
 97.- LOS MEDIOS EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA: LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA.
 98.- SESION SOLEMNE INVESTIDURA DOCTOR HONORIS CAUSA DR. D. DANIEL ISRAEL ARNON.
 99.- TALLA ESCULTORICA EN PIEDRA.
 100.- APERTURA CURSO ACADEMICO. COLEGIOS MAYORES 92/93.
 101.- SOLEMNE SESION DE INVESTIDURA DEL RECTOR.
 102.- ACTO TOMA POSESION VICERRECTORES.
 103.- ENTREGA DE PREMIOS «AYUNTAMIENTO DE SEVILLA».
 104.- PRESENTACION DEL LIBRO «LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS. 1918-92.».
 105.- NUEVOS NARRADORES ANDALUCES.
 106.- EL NUEVO CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA.
 107.- ETICA Y DESARROLLO ECONOMICO.
 108.- MARGINACION, LITERATURA Y TOLERANCIA.
 109.- LA SEVILLA DEL FUTURO.
 110.- SESION SOLEMNE INVESTIDURA DOCTOR HONORIS CAUSA DOCTOR D. ENRIQUE FUENTES QUINTANA.
 111.- LA PROFESION DE ECONOMISTA EN ESPAÑA.
 112.- EXPERIENCIAS SOBRE MEDIO AMBIENTE: CONTAMINACION DEL AIRE.
 113.- X CONFERENCIA INTERNACIONAL DE TECNICAS INPUT-OUTPUT.
 114.- REFLEXIONES SOBRE LA LEY DE REGIMEN JURIDICO Y DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.
 115.- SESION SOLEMNE DE INVESTIDURA DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE SR. D. FRANCESCO IACHELO.
 116.- SESION SOLEMNE DE INVESTIDURA

- DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE SR. D. SERGE MOSCOVICI.
 117.- DINAMICA DE GRUPOS: DOS ESTILOS DE COORDINACION.
 118.- ACTO DE INAUGURACION DE LOS CURSOS DE VERANO EN LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA SANTAMARIA DE LA RABIDA.
 119.- ACTO DE CLAUSURA DE LOS CURSOS DE VERANO EN LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA SANTA MARIA DE LA RABIDA.
 120.- APERTURA OFICIAL CURSO 93-94 DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
 121.- APERTURA OFICIAL CURSO 93-94 DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.
 122.- UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA SANTA MARIA DE LA RABIDA. CURSOS DE VERANO 1993. 50 ANIVERSARIO.
 123.- MODELOS FARMACOCINETICOS. ESTUDIO MEDIANTE SISTEMAS HIDRAULICOS.
 124.- SEVILLA Y EL ROMANTICISMO. SEVILLA PAISAJE URBANO, SEVILLA PAISAJE HUMANO.
 125.- APERTURA CURSO ACADEMICO 93-94. COLEGIOS MAYORES.
 126.- LA ENTREVISTA EN EL TRABAJO SOCIAL: HABILIDADES DEL ENTREVISTADOR.
 127.- SESION SOLEMNE DE INVESTIDURA DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE SR. D. GINO GIUGNI.
 128.- ENTREGA DE PREMIOS AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. 1993.
 129.- LA CULTURA DE LA PAZ.
 130.- JORNADAS SOBRE REFUGIADOS: DERECHO Y SOLIDARIDAD.
 131.- PRESENTACION DEL LIBRO DE PRIVILEGIOS DE LA CIUDAD DE SEVILLA.
 132.- LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
 133.- SESION SOLEMNE DE INVESTIDURA DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE SR. D. FRANCISCO AYALA Y GARCIA-DUARTE.
 134.- LA BUSQUEDA DESDE ESPAÑA DE UNA SALIDA PARA LA ACTUAL CRISIS ECONOMICA.
 135.- SESION SOLEMNE DE INVESTIDURA DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE SR. D. SANTIAGO CALATRAVA.
 136.- CONGRESO NACIONAL PRENSA Y EDUCACION.

6.2.2. BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PRODUCCION DE GUIONES VIDEOGRAFICOS DIDACTICOS CURSO ACADEMICO 1994-95.

- Sólo se realizarán vídeos de carácter didáctico.
- Para su realización es imprescindible la presentación de un guión.
- A esta convocatoria podrán acceder todos los profesores, individualmente o en colectivo, de la Universidad de Sevilla.
- Los guiones se entregarán en el «Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías» de la Universidad de Sevilla, con registro de entrada.
- El plazo para la presentación del proyecto será del 21 de noviembre al 29 de diciembre de 1994.
- Los guiones deberán ir acompañados de la hoja de solicitud que se adjunta a las presentes Bases, así como de una carta del Director del Departamento o del Grupo de Investigación, donde se haga referencia al interés didáctico del vídeo.
- Los vídeos a producir serán seleccionados por una Comisión formada por la Vicerrectora de Extensión Universitaria, el Director del Secretariado, dos Técnicos y dos bacarios del mismo, que hará pública su decisión antes del 13 de enero de 1995. Se realizarán solamente dos vídeos.
- El fallo de la Comisión de Selección se comunicará por escrito a los interesados, indicándoles la fecha destinada para la realización-producción de su proyecto.
- Los guiones no aceptados podrán retirarse en el Secretariado de la Universidad de Sevilla.
- Los profesores responsables de los guiones aprobados se comprometerán a su realización en la fecha indicada por el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías, a las gestiones de los espacios físicos donde se desarrollen las grabaciones y a mantener una entrevista, como mínimo, con el Director del Secretariado.
- La propiedad intelectual será del profesor responsable del proyecto, y los derechos de distribución serán para el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla.
- El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías se compromete a la realización de vídeos en sistema U-Matic HB, y a la entrega de dos copias en formato doméstico al profesor responsable del vídeo, así como una copia también en formato doméstico al Departamento al que pertenezca.

13. Una copia del vídeo pasará a formar parte de la videoteca del Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías y estará a disposición de la Comunidad Universitaria.

14. El simple hecho de presentar un proyecto para su posible selección, implica la aceptación de las presentes bases.

6.2.3. CONVOCATORIA DE ADQUISICION DE VIDEOS DIDACTICOS-EDUCATIVOS.

Con la intención de seguir ampliando los fondos de nuestra videoteca, nos ponemos en contacto con todos los Departamentos y profesores de la Universidad de Sevilla para invitarles a que nos sugieran títulos de producciones videográficas de su interés para la docencia o la investigación; y puedan ser adquiridos por el Secretariado.

Para la selección de los vídeos que van a ser adquiridos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Existencia de vídeos sobre contenidos similares en la videoteca del Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

2. Calidad Técnica.

3. Nivel de contenidos.

4. Interés didáctico.

5. Costo por unidad.

6. Facilidad de adquisición en España.

Una vez adquiridos los vídeos pasarán a formar parte de la videoteca, y se les comunicará por escrito a los profesores su disponibilidad.

Los profesores que deseen participar en la convocatoria deberán cumplimentar la hoja adjunta y enviarla antes del 29 de diciembre de 1994, acompañando la mayor información posible para la localización de los vídeos. La resolución de dicha convocatoria se realizará el 13 de enero de 1995.

6.2.4. BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PRODUCCION DE VIDEOS DE PRACTICAS PARA LOS ESTUDIANTES. CURSO 1994-95.

1. La presente convocatoria sólo aceptará vídeos de prácticas para estudiantes.

2. Para su realización es imprescindible la presentación de un guión o descripción de los vídeos a producir.

3. A esta convocatoria podrán acceder todos los profesores, individualmente o en colectivo, de la Universidad de Sevilla.

4. Los guiones se entregarán en el «Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías» de la Universidad de Sevilla, con registro de entrada.

5. El plazo para la presentación del proyecto será del 15 de diciembre de 1994 al 16 de enero de 1995.

6. Los guiones deberán ir acompañados de la hoja de solicitud que se adjunta a las presentes Bases, así como de una carta del Director de Departamento o del Grupo de Investigación, donde se haga referencia al interés de la producción de esos vídeos de prácticas para los estudiantes.

7. Los vídeos a producir serán seleccionados por una Comisión formada por la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Vicerrector de Investigación, el Director del Secretariado, dos Técnicos, Representante del CADUS y un becario del mismo, que hará pública su decisión antes del 30 de enero de 1995. Se realizarán, solamente, dos series de vídeos.

8. El fallo de la Comisión de Selección se comunicará por escrito a los interesados, indicándoles la fecha destinada para la realización-producción de su proyecto.

9. Los guiones no aceptados podrán retirarse en el Secretariado de la Universidad de Sevilla.

10. Los profesores responsables de los guiones aprobados se comprometerán a su realización en la fecha indicada por el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías, a las gestiones de los espacios físicos donde se desarrollen las grabaciones, a mantener una entrevista, como mínimo, con el Director del Secretariado y a la elaboración de una pequeña guía orientativa de cómo pueden ser utilizado los vídeos.

11. La propiedad intelectual será del profesor responsable del proyecto, y los derechos de distribución serán para el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla.

12. El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías se compromete a la realización de vídeos en el sistema U-Matic HB, y a la entrega de dos copias en formato doméstico al profesor responsable del vídeo, así como una copia también formato doméstico al Departamento al que pertenezca.

13. Una copia del vídeo pasará a formar parte de la videoteca del Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías y estará a disposición de la Comunidad Universitaria.

14. Se facilitará el acceso a los vídeos a los estudiantes. Los vídeos producidos por la presente convocatoria estará a disposición de los estudiantes, pudiendo ser duplicados en el Secretariado, con el único cargo del concepto de copia.

15. Para la aprobación del proyecto se tendrá en cuenta el número de vídeos que forman la serie.

6.3. INFORMACION SOBRE LA RESTAURACION DE CUADROS UBICADOS EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

A petición del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y en virtud del Convenio entre la Universidad de Sevilla y la Fundación «El Monte» (aprobado en la Junta de Gobierno del 24 de abril de 1992), se han desarrollado las labores de restauración, financiadas por la Fundación «El Monte», de cuatro cuadros ubicados en el Rectorado, por parte de un equipo de veintiséis licenciados en Bellas Artes, de la especialidad de Conservación y Restauración de Obras de Arte, bajo la dirección del catedrático Francisco Arquillo Torres y con la cola-

boración de los profesores Joaquín Arquillo Torres y Marina Mercado Hervás.

Estas destacadas obras de arte, que se integrarán en la exposición sobre el patrimonio artístico de la Universidad de Sevilla que se celebrará en los meses de febrero y marzo de 1995, son un «San Jerónimo», de Marinus Van Reymerswaele (1550), ubicado en el despacho del Rector; y tres cuadros de grandes dimensiones, colocados en el Paraninfo de la Universidad: «Aparición de Cristo a San Ignacio camino de Roma» de Pablo de Céspedes (1600); «Extasis de San Francisco Javier», atribuido a Francisco Herrera «el Viejo» (1625); y «Cristo y la Virgen como protectores de la infancia» de Márquez de Velasco (1694).

7. CONVENIOS

7.1. CONVENIOS CON OTRAS UNIVERSIDADES.

Prórroga al Convenio de colaboración con la Universidad de Bolonia (Italia) firmado para el curso 93-94, aprobada en la Junta de Gobierno del 16 de septiembre de 1994 y firmada el 30 de septiembre de 1994.

7.2. CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES Y PERSONAS PUBLICAS Y PRIVADAS.

Convenio de colaboración con el Centro de Química Farmacéutica de La Habana (Cuba), para el establecimiento de un programa conjunto de investigación postgraduada que fomente el intercambio académico e investigador, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de septiembre de 1994.

Acuerdo Marco con la organización «Solidarios para el Desarrollo», para la colaboración con países subdesarrollados y minusválidos, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de septiembre de 1994.

Convenio con la Consejería de Agricultura y Pesca, para potenciar el marco de colaboración entre la estación experimental «Rancho de la Merced» y el laboratorio de zoología aplicada de la Universidad de Sevilla, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de septiembre de 1994.

Convenio de colaboración con la empresa CITIBANK, para prácticas de alumnos de Económicas y/o Derecho, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de septiembre de 1994.

Convenio con el Servicio Andaluz de Salud, para la cooperación en actividades de uso racional de medicamentos, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de septiembre de 1994.

Prórroga al convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcolea del Río suscrito en 1993, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de septiembre de 1994.

Convenio de colaboración con la Gerencia Provincial de Sevilla del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, para el desarrollo del programa de alojamiento de estudiantes universitarios con personas mayores o discapacitadas, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de septiembre de 1994.

Convenio con la empresa NCS, para la colaboración técnica y docente permanente entre la citada empresa y el Departamento de Contabilidad y Economía Financiera, aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de septiembre de 1994 y firmado el 28 de septiembre de 1994.

Convenio específico con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la realización de dos cursos de postgrado «Técnicas de control analítico de la calidad de las aguas» y «Tratamiento de aguas residuales», aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de septiembre de 1994.

Convenio de colaboración con la Sociedad Andaluza de Educación Matemática THALES, para la Realización del VIII Congreso Internacional de Educación Matemática, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 1994.

Convenio específico de cooperación con el Ayuntamiento de Osuna, para la realización del Seminario «Humanismo y Renacimiento en Andalucía: la Ciudad de Osuna», aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 1994 y firmado el 5 de septiembre de 1994.

Convenio de cooperación con la Sociedad Estatal de Gestión de Activos (AGESA) y la Sociedad-Escuela Infantil «DYG», aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 1994.